





INDICE

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PLAN COMUNAL
UNIDAD DE CONTROL
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
PLAN REGULADOR
DIRECCIÓN DE OBRAS
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

La Municipalidad de Hijuelas, en cumplimiento al Artículo N° 67 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades establece que el Alcalde deberá dar cuenta pública escrita al Concejo Municipal, a más tardar en el mes de Abril de cada año, de la Gestión Municipal anual y de la marcha general de la Municipalidad.

En relación a lo anterior es que entrego al Concejo Municipal y a toda la comunidad, este documento correspondiente a la Cuenta Pública de la Gestión Alcaldía desarrollada durante el año 2016



Verónica Rossat Arriagada
Alcaldesa Hijuelas

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2016**

El presupuesto Municipal 2016, como en años anteriores, se ejecutó de acuerdo a las instrucciones impartidas por los Ministerios del Interior y Hacienda.

En este período, gracias a una administración financiera eficiente, lograda en conjunto por la Alcaldía, el Concejo Municipal, la Unidad de Administración y Finanzas y los distintos estamentos que participan en alguna medida en el manejo de los bienes físicos y financieros del Municipio, se logró invertir en cada uno de los sectores de la comuna, fijando prioridades en aquellos con mayores necesidades.

INGRESOS MUNICIPALES:

Con un presupuesto municipal de ingresos superior al año anterior en un 7.56%, se logró financiar los compromisos municipales para el año 2016, en que los Items más significativos correspondieron a: Participación Impuestos Territorial, Patentes Municipales, Otros Derechos, Permisos de Circulación, Participación en el Fondo Común Municipal, Multas Juzgado Policía Local, Devolución y Reintegro, Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU), Programa Mejoramiento de Barrios (PMB) etc.

PARTICIPACIÓN IMPUESTO TERRITORIAL:

Fondos recepcionados a través de la Tesorería General de la República, por concepto de participación en los ingresos por cancelación de Bienes Raíces, el cual tuvo un aumento del 4.3%, con relación al año anterior.

PERMISOS DE CIRCULACION DE BENEFICIO MUNICIPAL:

Ingresos correspondiente al 37.5% de los Permisos de Circulación de Vehículos Motorizados, recaudadas en la Comuna durante el año, el cual se vio aumentado en un 5.17%, con relación al año anterior.

PERMISOS DE CIRCULACION AL FONDO COMUN MUNICIPAL:

Ingresos correspondientes al 62,5% de los Permisos de Circulación de Vehículo remitidos a la Tesorería General de la República, para ser distribuidos entre las comunas del país, en conformidad a las normas vigentes. Este ingreso aumentó en un 11.02% con relación al año anterior.

PATENTES MUNICIPALES:

Ingresos por cancelación de Patentes Industriales, Comerciales, Profesionales y Alcoholes, correspondiente a las actividades lucrativas realizadas en la comuna, el que se vio aumentado en un 6.77% en relación al año anterior.

OTROS DERECHOS:

Ingresos por concepto de Aseo Domiciliario, de Permisos para ejercer el Comercio Ambulante y otros derechos girados a través de los Departamento de Rentas, los cuales disminuyeron en un 29.88% con relación al año anterior.

LICENCIA DE CONDUCIR:

Ingresos por venta en Tesorería Municipal, de Licencias de Conducir, los cuales aumentaron en un 1.31%. En relación al año anterior

PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL:

Corresponde a Fondos Fiscales percibidos a través de la Tesorería Regional de Valparaíso, para la ejecución de proyectos, los que se disminuyeron en un 22.37%, en relación al año anterior.

PARTICIPACION EN EL FONDO COMUN MUNICIPAL:

Fondos recepcionados a través de la Tesorería General de la República, correspondiente a la parte proporcional, alcanzó un aumento del 5.11% con relación al año anterior.

MULTAS JUZGADO POLICIA LOCAL:

Ingresos por Infracciones a la Ley de Tránsito, fiscalizadas por Carabineros de Chile y recaudadas por el Juzgado de Policía Local. Estos ingresos aumentaron en un 32.28% con relación al año anterior.

OPERACIONES AÑOS ANTERIORES:

Ingresos por deudas años anteriores por concepto de pago de servicios y Derechos Municipales. Este registró aumento un 2775% con relación al año anterior.

EGRESOS MUNICIPALES:

Los gastos municipales del año 2016, tuvieron aumento del 14.54% con relación al año anterior, siendo los más importantes los que corresponden a Gastos en Personal, Bienes y Servicios de Consumo, Transferencia Corrientes, Requisitos de Inversión para Funcionamiento, Inversión Región y Otros Egresos, etc.

En el campo de las actividades municipales, se dio cobertura a los distintos ámbitos deportivos y recreativos de la comuna, haciendo inversiones en actividades como:

- Día de la Mujer
- 21 de Mayo
- Aniversario de la Comuna
- Fiestas Patrias
- Fiestas Navideñas
- Verano Entretenido

Como resultado de la importante participación que le cabe a los distintos organismos en el campo social, de seguridad, deportivo y cultural, el Concejo Municipal de Hijuelas aprobó subvenciones para ir en apoyo de las distintas actividades realizadas por Instituciones tales como: Club de Huasos, Agrupaciones Folclóricas, Club Deportivos, Organizaciones Comunitarias, Voluntariados, etc.

Por medio de los Programas Sociales y en conjunto con el Departamento Social, se financiaron gastos de pasajes, residencia a estudiantes, becas Municipales, medicamentos, alimentos, materiales de construcción, servicios funerarios y otros; a familias de escasos recursos de la Comuna, por un valor total de M \$363.107, lo que representó un aumento del 51.96% con relación al año anterior.

Considerando que los Departamentos de Educación y Salud, constituyen un importante eslabón en el desarrollo de la comuna, se efectuaron traspasos de fondos a dichos Departamentos para el financiamiento de gastos de funcionamiento, desglosado en M\$ 166.000. En Educación y M\$ 150.000 en Salud, por un total de M\$ 316.000, lo que representa un aumento del 50.12% con relación al año anterior.

Con relación al Items de Inversión Quinta Región ésta alcanzó a la suma de M\$225.502.-

MODIFICACIÓN AL PATRIMONIO MUNICIPAL DURANTE EL AÑO 2016

1. Maquinas, Equipos, Muebles, Enseres y Terrenos

En este rubro, el patrimonio municipal se vio incrementado con la adquisición, Impresoras, Computadores, muebles para equipar, renovar en oficinas Municipales.



Cuenta 215-29-00-000-000-000							
T	COMPR.	FECHA	RUT	NOMBRE	DEBE	GLOSA	DECRETO
4	114	21-01-2016	76138956-4	ELECTRONICA INDUSTRIAL ROXANA FAUNDES BRIONES	14.717.920	CANCELACION DE JUEGOS INFANTILES, SEGUN CONTRATO 20/01/2016 Y DECRETTO ALCALDICIO NRO.99.	123
4	227	28-01-2016	96689970-0	COMPUTACION INTEGRAL S.A.	779.408	CANCELACION DE FACTURAS POR ADQUISICION DE COMPUTADOR DE ESCRITORIO PARA SECRETARIA MUNICIPAL,APOYA PIES PARA UNIDAD DE ADM.Y FINAZAS SEGUN OPN*25328-25859-25860.	92
4	316	05-02-2016	99572480-4	DE OFICINA MUEBLES S.A.	179.375	CANCELACION DE FACTURA POR ADQUISICION DE LOCKERS METALICOS PARA COCINA DE CASINO MUNICIPAL SEGUN OPN*27340 DIDECO.	316
4	391	16-02-2016	96689970-0	COMPUTACION INTEGRAL S.A.	162.187	CANCELACION DE FACTURA POR ADQUISICION DE IMPRESORA MULTIFUNCIONAL PARA DIRECCION DE CONTROL.SEGUN OPN*25913.CONTROL.	323
4	623	07-03-2016	76138956-4	ELECTRONICA INDUSTRIAL ROXANA FAUNDES BRIONES	1.451.800	CANCELACION DE FACTURA POR ADQUISICION DE PISCINA INFLABLE SEGUN DOCUMENTACION ADJUNTA.	623
4	632	07-03-2016	23861648-4	JULIO CESAR FURTADO REMEDIO	863.940	CANCELACION DE FACTURA POR ADQUISICION E INSTALACION DE AIRE ACONDICIONADO PARA OFICINA DE FINANZAS OPN*26302. FINANZAS.	632
4	691	14-03-2016	79909150-K	METALURGICA SILCOSIL LIMITADA	82.532	CANCELACION DE FACTURA POR ADQUISICION DE LOCKER SILCOSIL MADERA PARA OFICINA TRANSITO.OPN*27108 DEPTO TRANSITO.	667
4	692	14-03-2016	76909170-K	AGM Y DIMAD S.A.	299.474	CANCELACION DE FACTURAS POR ADQUISICION DE SILLAS PARA SECRETARIA UNIDAD ADM.Y FINANZAS,DESARROLLO PRODUCTIVO Y SECPLAN.	668
4	721	16-03-2016	78656040-3	SERVICIOS INTEGRALES A CONTENEDORES LTDA	2.951.200	CANCELACION DE FACTURA POR ADQUISICION CONTENEDOR MARITIMO 20 PIES SEGUN DOCUMENTACION ADJUNTA.	721
4	864	30-03-2016	76909170-K	AGM Y DIMAD S.A.	419.874	CANCELACION DE FACTURAS POR SILLA SPARA OFICINA DE PRODESAL Y SILLA PARA OFICINA DE SECRETARIA MUNICIPAL.	775
4	1044	20-04-2016	79713500-3	CARLOS SALAS Y CIA. LTDA.	208.250	CANCELACION DE FACTURA POR ADQUISICION DE PULVERIZADOR AUTONOMO PARA USO RECINTO DEPORTIVO MUNICIPAL.OPN*28217 ADM.RECINTO DEPORTIVO.	893
4	1045	20-04-2016	79909150-K	METALURGICA SILCOSIL LIMITADA	140.940	CANCELACION DE FACTURA POR ADQUISICION DE ESCRITORIO TRES CAJONES OFICINA FOMENTO PRODUCTIVO.OPN*27391 FOMENTO PRODUCTIVO.	895
4	1046	20-04-2016	76837310-8	FABRICA DE ACCESORIOS Y MUEBLES DE OFICINA S.A.	427.169	CANCELACION DE FACTURA POR ADQUISICION DE CAJONERA PARA OFICINA FOMENTO PRODUCTIVO.OPN*27393	896
4	1217	02-05-2016	78042830-9	MUEBLES TIMAUKEK LIMITADA	507.892	CANCELACION DE FACTURA POR ADQUISICION DE KARDEX PARA OFICINA DOM.OPN*26156OBRAS.	1207
4	1224	02-05-2016	96689970-0	COMPUTACION INTEGRAL S.A.	583.421	CANCELACION DE FACTURAS POR ADQUISICION DEDISCO DURO PARA OF.JPL,EQUIPO DE COMPUTACION HABILITACION OF.INE,IMPRESORA PARA COMUNICACIONES Y TRANSITO,NOTEBOOK PARA PERSONAL SII.	1198
4	1224	02-05-2016	96689970-0	COMPUTACION INTEGRAL S.A.	2.188.712	CANCELACION DE FACTURAS POR ADQUISICION DEDISCO DURO PARA OF.JPL,EQUIPO DE COMPUTACION HABILITACION OF.INE,IMPRESORA PARA COMUNICACIONES Y TRANSITO,NOTEBOOK PARA PERSONAL SII.	1198
4	1229	02-05-2016	76909170-K	AGM Y DIMAD S.A.	669.161	CANCELACION DE FACTURAS POR ADQUISICION DE MUEBLES PARA OFICINA INE.SEGUN OPN*26304 FINANZAS.	1193
4	1293	10-05-2016	79909150-K	METALURGICA SILCOSIL LIMITADA	224.742	CANCELACION DE FACTUR POR ADQUISICION DE12894 ESTACION DE TRABAJO PARA DIRECTOR DE OBRAS.OPN*26152. OBRAS.	1295 10-0 1290
4	1294	10-05-2016	76909170-K	AGM Y DIMAD S.A.	209.937	CANCELACION DE FACTURA POR ADQUISICION DE SILLAS OPERATIVAS PARA SECRETARIA DOM OPN*26154.	
				FABRICA DE ACCESORIOS Y MUEBLES DE OFICINA S.A.	589.171	CANCELACION DE FACTURA POR ADQUISICION DE ESCRITORIO Y CAJONERA PARA OFICINA OBRAS.OPN*26153.	1288
4	1300	10-05-2016	6590359-8	MARINA DEL CARMEN ZUÑIGA GALLARDO	346.385	CANCELACION DE FACTURA POR ADQUISICION DE 2 SILLAS GERENCIAL PARA DIRECCION DE OBRAS.OPN*26155.	1300
4	1301	10-05-2016	77018060-0	COMERCIAL E INDUSTRIAL MUEBLES ASENJO LIMITADA	161.864	CANCELACION DE FACTURA POR ADQUISICION DE SILLAS PARA ADMINISTRADOR MUNICIPAL.OPN*25267.	1299
4	1393	23-05-2016	83732700-8	INDUSTRIA METALURGICA ACONCAGUA LTDA	2.914.377	CANCELACION DE FACTURA POR ADQUISICION DE 200 SILLAS ERGOSILLAS COLOR NARANJO APILABLES SEGUN OPN*26453 COMUNICACIONES.	1396
4	1673	15-06-2016	96689970-0	COMPUTACION INTEGRAL S.A.	648.792	CANCELACION DE FACTURAS POR ADQUISICION DE TONER Y TINTA PARA IMPRESORAS, STOCK BODEGA Y IMPRESORA Y COMPUTADOR PARA OFICINA ADMINISTRACION, MEMORIA RAM PARA OFICINA COMUNICACIONES.	1666
4	1732	21-06-2016	76909170-K	AGM Y DIMAD S.A.	104.969	CANCELACION DE FACTURA POR ADQUISICION DE SILLA OPERATIVA PARA SECRETARIA INFORMACIONES DIDECO SEGUN OPN*25620.	1706
4	2013	14-07-2016	76837310-8	FABRICA DE ACCESORIOS Y MUEBLES DE OFICINA S.A.	209.505	CANCELACION DE FACTURA POR ADQUISICION DE SILLAS VISITAS PARA DIRECCION DE OBRAS.OPN*26157.	2003



4	2037	21-07-2016	77180230-3	COMERCIAL E IMPORTADORA VIEYOR LTDA	200.218	CANCELACION DE FACTURA POR PLASTIFICADORA TERMOLAMINADORA PARA DIRECCION DE TRANSITO.OPN°27121.	2047
4	2231	05-08-2016	76909170-K	AGM Y DIMAD S.A.	273.555	CANCELACION DE FACTURA POR ADQUISICION DE MUEBLE OFICINA Y SILLA PARA OFICINA DE CONCEJALES.OPN°25333 SECRETARIA MUNICIPAL.	2228
4	2232	05-08-2016	77018060-0	COMERCIAL E INDUSTRIAL MUEBLES ASENJO LIMITADA	98.150	CANCELACION DE FACTURA POR ADQUISICION DE SILLA AUDITORIO PARA OFICINA DE CONCEJALLES.OPN°25334SECRETARIA MUNICIPAL.	2229
4	2235	05-08-2016	76287853-4	COMERCIAL AGUSTIN LTDA	99.385	CANCELACION DE FACTURA POR ADQUISICION DE ESTUFA PARA OFICINA DE FOMENTO PRODUCTIVO.OPN°26379 FOMENTO PRODUCTIVO.	2234
4	2238	05-08-2016	78042830-9	MUEBLES TIMAUKEK LIMITADA	228.716	PAGO ADQUISICION DE SILLAS PARA OFICINA DE MOVILIZACION, SEGUN LA ORDEN DE PEDIDO N°2886.	2231
4	2279	11-08-2016	77012870-6	COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA	202.173	CANCELACION DE FACTURA POR ADQUISICION DE MICROONDAS Y HORNO ELECTRICO PARA COCINA MUNICIPAL.OPN°28765ADM.MUNICIPAL.	2271
4	2426	25-08-2016	96689970-0	COMPUTACION INTEGRAL S.A.	391.188	CANCELACION DE FACTURAS POR ADQUISICION DE NOTEBOOKS,VIDEO PROYECTOR,COMPUTADOR,TELO,IMPRESORA PARA USO MUNICIPAL Y PERSONAL INE.	2441
4	2426	25-08-2016	96689970-0	COMPUTACION INTEGRAL S.A.	1.436.799	CANCELACION DE FACTURAS POR ADQUISICION DE NOTEBOOKS,VIDEO PROYECTOR,COMPUTADOR,TELO,IMPRESORA PARA USO MUNICIPAL Y PERSONAL INE.	2441
4	2588	08-09-2016	96579920-6	COMERCIAL E IMPORTADORA AUDIOMUSICA S.A.	289.899	CANCELACION DE FACTURA PORADQUISICION DE AMPLIFICADOR PARA UNIDAD DE CULTURA.OPN°26380 CULTURA.	2603
4	2603	08-09-2016	96689970-0	COMPUTACION INTEGRAL S.A.	127.469	CANCELACION DE FACTURA POR ADQUISICION DE IMPRESORA PARA OFICINA DE PRODESAL.	2609
4	2685	20-09-2016	79909150-K	METALURGICA SILCOSIL LIMITADA	452.658	CANCELACION DE FACTURA POR ADQUISICION DE MUEBLE CAJONERA Y ESTACION DE TRABAJO, LOCKER PARA OFICINA DE CONCEJALES.OPN°25332 SECRETARIA MUNICIPAL.	2662
4	2897	06-10-2016	96689970-0	COMPUTACION INTEGRAL S.A.	1.017.028	COMPUTADOR CON MONITOR PARA DIRECTOR DE OBRAS	2859
4	2919	12-10-2016	96689970-0	COMPUTACION INTEGRAL S.A.	613.494	CANCELACION DE FACTURA POR ADQUISICION DE COMPUTADOR R LG LENOVO PARA ASISTENTE SOCIAL, DIDECO SEGUN OPN°290121.	2911
4	2923	12-10-2016	79909150-K	METALURGICA SILCOSIL LIMITADA	224.742	CANCELACION DE FACTURA POR ADQUISICION DE ESATACION DE TRABAJO PARA OFICINA DE FINANZAS SEGUN OPN°26308.	2907
4	2965	17-10-2016	96689970-0	COMPUTACION INTEGRAL S.A.	108.689	CANCELACION DE FACTURA POR ADQUISICION DE IMPRESORA EPSON COLOR PARA JUZGADO DE POLICIA LOCAL.	2951
4	2989	21-10-2016	78906980-8	COMERCIAL MUÑOZ Y CIA LTDA	63.308	CANCELACION DE FACTURA POR ADQUISICION DE ASPIRADORA POLVO/AGUA 15 LTS PARA USASEO VEHICULOS MUNICIAPLES.	2990
4	3148	07-11-2016	76255110-1	GUARDARROPIA Y ALMACENAJE ARRAIZA Y ESPINOZA LIMITADA	400.396	CANCELACION DE FACTURA POR ADQUISICION DE KARDEX PARA OFICINA TRANSITO.	3150
4	3278	22-11-2016	77356020-K	COMERCIAL DE VALORES S.A. FACTORING	421.204	CANCELACION DE FACTURA POR ADQUISICION DE ESTANTE PARA OFICINA DE JUZGADO SEGUN OPN°21774 JPL.(CEDIDA A COMERCIAL DE CALORES S.A. FACTORING.)	3246
4	3715	30-12-2016	70912300-9	CORPORACION EDUCACIONAL DE LA CONSTRUCCION	499.800	DISEÑO Y CONSTRUCCION DE PODIUM EN MADERA Y ACRILICO	3717
4	3716	30-12-2016	76102918-5	COMERCIAL HAGELIN LIMITADA	402.360	ADQUISICION DE KARDEX PARA DIRECCION DE TRANSITO	3718
				Totales :	39594228		

RESUMEN	
MOBILIARIO	30.199.370
MAQUINAS Y EQUIPOS	2.710.625
EQUIPOS INFORMATICOS	6.684.233

ANEXOS

1. Balance de Ejecución Presupuestaria año 2016
2. Egresos Efectuados
3. Ingresos Municipales
4. Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre del 2016
5. Nomina de Subvenciones Otorgadas

**BALANDE DEJECUCION PRESUPUESTARIA AÑO 2016
EN MILES DE PESOS**

INGRESOS

CODIGO	DENOMINACION	PRESUP. ACTUALIZADO	INGRESO DEVENGADO	SALDO PRESUP.	INGRESO PERCIBIDO	PORCENTAJE
11503	Tributos sobre el uso	1.641.156	1.178.863	462.293	1.178.863	68,47
11505	Transferencias Corrientes	51.378	112.222	-60.844	112.222	108,35
11506	Rentas de la Propiedad	0	0	0	0	
11508	Otros Ingresos Corrientes	1.789.649	1.759.312	30.337	1.759.312	90,35
11510	Ventas de Activos No Finan	0	0	0	0	
11512	Recuperacion de Prestamo	50.000	43.290	6.710	43.290	86,58
11513	Transferencia para Gastos	448.904	241.844	207.060	241.844	49,73
11515	Saldo Inicial de Caja	396.034	0	396.034	0	
	TOTALES	4.377.121	3.335.531	499.340	3.335.531	78,94

EGRESOS

CODIGO	DENOMINACION	PRESUP. ACTUALIZADO	GASTOS DEVENGADO	SALDO PRESUP.	PORCENTAJE
21521	Gasto en Personal	1.345.528	1.258.343	87.185	84,27
21522	Bienes y Servicios de Consumo	1.234.189	1.112.059	122.130	83,70
21523	Prestaciones Previsionales	0	0	0	0,00
21524	Transferencias	1.217.302	1.156.010	61.292	90,98
21526	Otros Gastos Corrientes	1.902	1.282	620	53,43
21529	Adquisicion de Activos No Financiai	50.218	39.594	10.624	78,80
12131	Inversión Real	428.654	225.502	203.152	48,23
21533	Transferencia de Capital	65.000	36.212	28.788	55,71
21534	Servicio de la D e u d a	34.328	14.328	20.000	38,64
	TOTALES	4.377.121	3.843.330	513.791	82,01

**EGRESOS MUNICIPALES 2016 EFECTUADOS EN M\$**

Gastos en Personal	1.258.343
Bienes y Servicios de Consumo	1.112.059
Prestaciones Previsionales	0
Transferencias al sector privado	435.570
Trasferencias a otras Entidades Públicas	720.441
Otros Gastos Corrientes	1.282
Adquisición de Activos no Financieros	39.594
Iniciativas de Inversión	225.502
Transferencia de Capital a Otras Entidades Publicas	36.212
Servicio de la Deuda	14.327
TOTAL M\$	3.843.330

RESUMEN EJERCICIO 2016

Saldo Inicial de Caja	294.052
Ingresos 2016	3.335.530
Sub - Total	3.629.582
Egresos 2016	3.843.330
SALDO FINAL DE CAJA M\$	-213.748

**INGRESOS MUNICIPALES 2016 EN M\$**

Patentes Municipales	300.584
Derechos de Aseo	19.915
Otros Derechos	59.242
Permisos Circulación Beneficio Municipal	184.613
Permisos Circulación para Fondo Común Municipal	324.818
Licencias de Conducir	42.465
Participacion en impuesto territorial	247.226
De Otras Entidades Publicas	112.222
Rentas de la Propiedad	0
Recuperaciones y Reembolsos por licencias Medicas	17.922
Multas Juzgado Policía Local	83.727
Multas y Sanciones Pecunarias Otras	20.848
Intereses	8.557
Participación Fondo Común Municipal	1.623.531
Fondos de Terceros	1.128
Devolución y Reintegro no Proveniente de Impuesto - otras	3.597
Ventas de Activos No Financieros	0
Ingresos por Percibir	43.290
Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU)	76.464
Programa Mejoramiento de Barrios (PMB)	30.712
Otras Trnasferencia Subdere	119.360
Patentes Mineras	15.309
De Otras Entidades Publicas	0
TOTAL M\$	3.335.530



ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

EN MILES DE PESOS

ACTIVO		PASIVO Y PATRIMONIO	
Fondos	364.056	Deuda Corriente	208.749
* Disponibilidades	355.320	* Obligaciones por aporte FCM	3.586
* Fondo por enterar al FCM	8.736	* Obligaciones con registro Multas	29.223
		* Cuentas por pagar gastos Pres.	262
Bienes Financieros	537.162	* Acreedores por Leasing	77.664
		* Administración de Fondos	93.151
* Deudores	-	* Otras obligaciones Financieras	0
* Otros Deudores Financieros	7	* Retenciones Previsionales	1.101
* Anticipos a Rendir Cuenta	686	* Retenciones Tributaria	3.762
* Ctas. P/Cobrar Ing. Presup.	532.737	* Retenciones Voluntaria	0
* Cheques Caducados	(815)		
* Aplicación de Fondos Administr	4547		
Bienes de Uso	1.923.667	PATRIMONIO MUNICIPAL	2.624.050
* Edificaciones	191.730	* Patrimonio	703.170
* Máquinas y Equipos	3.927	* Actualizacion de bienes	-
* Instalaciones	56.286	* Resultado Neto Ejercicio	464.793
* Vehículos Terrestres	509.146	* Detrimento Patrimonial	(708)
* Terrenos	65.161	* Actualizacion de obligaciones	0
* Maquinas y equipos de Of.	60.027	* Actualizacion de Patrimonio	0
* Muebles y Enseres	135.710	* Resultado Acumulado	1.456.795
* Equipos Comp. Y Perifericos	108.367		
* Obra de Artes	-		
* Depreciación Acumulados	(1.104.978)		
* Edificaciones Leasing	117.280		
* Sistemas de Información	643		
* Obras Civiles	1.745.881		
* Costo de inversion consultorias	34.487		
OTROS ACTIVOS	7.914		
* Otros Gastos Anticipados	0		
* Cuentas Dudosa Recuperación	7.914		
TOTAL :	2.832.799	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO:	2.832.799

**NOMINA DE SUBVENCIONES OTORGADAS
DURANTE EL AÑO 2016**

Nº	INSTITUCIONES	MONTO M\$
1	Oficina de la Mujer	1.866
2	Club Deportivo San Juan	400
3	Club de Huasos Rabuco	460
4	Junta de Vecinos Los Pinos	400
5	Club Adulto Mayor San Andres	226
6	Club de Rodeo Vista Hermosa	200
7	Centro Adulto Mayor Jorge Marin Puelma	193
8	Centro adulto Mayor Santa Luisa	176
9	Centro Adulto Mayor Cronicos Ocoa	201
10	Centro Adulto Mayor de Hijuelas	400
11	Centro Adulto Mayor Jorge Marin Puelma	400
12	Union Comunal Adultos Mayores	1.538
13	Centro Adulto Mayor Poblacion Hijuelas	300
14	Centro Adulto Mayor de Hijuelas	293
15	Devotos del santuario Virgen del Carmen Petorquita	350
16	Cooperativa de Agua Potable de Americana Ltda.	650
17	Asociacion de Funcionarios Municipales	4.000
18	Asociación de Funcionarios no Docentes del Depto de Educación	2.300
19	Asociación Deportiva de Hijuelas	12.000
20	Oficina Comunal de la Mujer	577
21	Club de Huasos Rabuco	600
22	Coaniquem	1.200
23	Iglesia de Dios de la Profesia	1.000
24	Fundacion la Semilla	3.498
25	Fundacion Cema Chile	850
26	Fundacion Integra	6.500
27	Cuerpo de Bomberos de Hijuelas	12.000
TOTAL		52.578

PLAN DESARROLLO COMUNAL Y SUS AVANCES AÑO 2016

IMAGEN OBJETIVO

“Hijuelas, Capital de las Flores, reconocida por su belleza y riqueza natural, dotada de importantes recursos que fomentan la promoción del turismo local, con un capital humano preocupado de su desarrollo, en el marco de un crecimiento sustentable, respaldado por una red integral de servicios que apoyan el emprendimiento y desarrollo social, medioambiental, cultural y económico local, con una comunidad que organizadamente se expresa, participa y decide respecto de su futuro, apoyada por un Municipio amigable, cercano, eficiente y con una creciente voluntad orientada a la ejecución de acciones inclusivas que posibilitan el desarrollo integral y sustentable de la comuna”.

SALUD

Lineamiento y Objetivo Estratégico: A continuación se presenta el Lineamiento y Objetivo Estratégico de la Municipalidad de Hijuelas y su vinculación con la Estrategia de Desarrollo Regional.

	MUNICIPALIDAD DE HIJUELAS	GOBIERNO REGIONAL
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	Se quiere entregar a la comunidad un sistema de salud público integral que ofrezca apoyo en las necesidades que la población requiere para su óptimo desarrollo.	<ul style="list-style-type: none"> Disposición de un sistema de seguridades que contribuya a superar las situaciones de pobreza y vulnerabilidad social. Integración de las personas mayores procurando una vejez digna, activa y con calidad de vida.
	MUNICIPALIDAD DE HIJUELAS	GOBIERNO REGIONAL
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Garantizar un sistema de salud integral y de calidad a la comunidad a partir de la reorientación de recursos y desarrollo de estrategias que le permitan a la población acceder a diversas prestaciones preventivas en pos de su desarrollo físico, mental y comunitario.	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar el acceso a la atención de salud oportuna, segura y de buena calidad. Generar condiciones para un mejor estado de salud funcional de las personas mayores. Generar condiciones para un mejor estado de salud funcional de las personas mayores.

PLAN ACCION DE SALUD

IDEA DE PROYECTO		PROGRAMA DE GESTION PARA ATENCIÓN FARMACEUTICA						
PRIORIDAD		ALTA						
PROPUESTA FINANCIAMIENTO		PÚBLICO – PRIVADA				PERIODICIDAD		
OBJETIVO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y/O ACCIONES	ESTUDIOS, PLANES, PROGRAMAS, ACCIONES Y PROYECTOS	INDICADORES Y/O CATEGORÍAS DE EFECTIVIDAD Y EFICIENCIA	RESPONSABLE	2014	2015	2016	2017
Habilitar en CESFAM un sistema de atención farmacéutica para emergencias	<ul style="list-style-type: none"> Planificación de la estrategia Planificación y establecimiento de protocolo de atención, uso y abastecimiento. Desarrollo de una estrategia comunicacional potente y coherente con el objetivo del programa 	<ul style="list-style-type: none"> Programa de gestión orientado a la prestación del servicio farmacéutico en casos de emergencia 	<ul style="list-style-type: none"> Carta Gantt establecida para el logro de objetivos v/s Acciones efectivamente realizadas a la época del seguimiento N° de atenciones mensuales y su comparativo anual en los mismos periodos 	DEPARTAMENTO DE SALUD	X	X	X	X

IDEA DE PROYECTO		PLAN PARA AUMENTAR LA DOTACIÓN DE MÉDICOS ESPECIALISTAS Y ODONTÓLOGOS						
PRIORIDAD		ALTA						
PROPUESTA FINANCIAMIENTO		EXTERNO – MUNICIPAL			PERIODICIDAD			
OBJETIVO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y/O ACCIONES	ESTUDIOS, PLANES, PROGRAMAS, ACCIONES Y PROYECTOS	INDICADORES Y/O CATEGORÍAS DE EFECTIVIDAD Y EFICIENCIA	RESPONSABLE	2014	2015	2016	2017
<p>Aumentar la dotación de médicos especialistas y odontología que responda a las necesidades de salud de la comunidad</p>	<p>Coordinar acciones con ministerio de salud a fin de aumentar recursos para los centros de salud de la comuna</p> <p>Establecer un convenio de colaboración con las universidades de la región que permita el desarrollo de pasantías de alumnos de las carreras de odontología y medicina en los centros de atención médica municipales y actividades municipales en diferentes puntos de la comuna</p>	<p>Plan de acción orientado al aumento de dotación de especialidades médicas que permitan ampliar la cobertura de atenciones al interior de la comuna</p>	<p>Carta Gantt establecida para el logro de objetivos v/s Acciones efectivamente realizadas a la época del seguimiento</p> <p>Nº de especialistas antes de la puesta en marcha del plan v/s Nº de especialistas a la época del seguimiento</p> <p>Nº de atenciones médicas durante x periodo antes de la puesta en marcha del plan v/s Nº de atenciones realizadas durante un periodo de igual tiempo posterior a la puesta en marcha del plan</p> <p>Nº de atenciones médicas en un mes determinado antes de la puesta en marcha del plan v/s Nº de atenciones médicas al mismo del año siguiente</p>	DEPARTAMENTO DE SALUD		X	X	X

IDEA DE PROYECTO		PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DE DROGAS Y ALCOHOL						
PRIORIDAD		MEDIA						
PROPUESTA FINANCIAMIENTO		EXTERNO – MUNICIPAL			PERIODICIDAD			
OBJETIVO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y/O ACCIONES	ESTUDIOS, PLANES, PROGRAMAS, ACCIONES Y PROYECTOS	INDICADORES Y/O CATEGORÍAS DE EFECTIVIDAD Y EFICIENCIA	RESPONSABLE	2014	2015	2016	2017
<p>Realizar un programa orientado a la prevención y rehabilitación del consumo de drogas y alcohol, que garantice el buen uso del tiempo libre y que además permita la protección entre vecinos</p>	<p>Realizar talleres en prevención en consumo de drogas y alcohol a niñas, niños y adolescentes por Unidad Vecinal</p> <p>Organizar a vecinos para que generen actividades en espacios públicos y/o comunitarios</p> <p>Derivar a centros de rehabilitación a personas con consumo de drogas y alcohol</p> <p>Postular instalación del programa Senda-Previene o equivalente</p>	<p>Programa de talleres y actividades en prevención de consumo de drogas y alcohol en espacios públicos y/o comunitarios</p> <p>Programa de derivación de casos de consumo de drogas y alcohol</p> <p>Programa Senda-Previene o equivalente</p>	<p>Carta Gantt establecida para el logro de objetivos v/s Acciones efectivamente realizadas a la época del seguimiento</p> <p>Nº de talleres planificados v/s Nº de talleres efectivamente realizados</p> <p>Nº de Unidades Vecinal de la comuna v/s Nº de Unidades Vecinales Intervenido</p> <p>Nº de participantes estimados a cada taller v/s Nº de participantes que realmente asisten a los talleres</p> <p>Nº de atención de casos de consumo de drogas y alcohol v/s Nº de derivaciones</p> <p>Nº de casos derivados v/s Nº de personas que terminan su tratamiento</p>	DIDECO - DEPARTAMENTO DE SALUD	X	X	X	X

IDEA DE PROYECTO		ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS PARA LA COMUNIDAD						
PRIORIDAD		MEDIA						
PROPUESTA FINANCIAMIENTO		FNDR- CIRCULAR 33				PERIODICIDAD		
OBJETIVO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y/O ACCIONES	ESTUDIOS, PLANES, PROGRAMAS, ACCIONES Y PROYECTOS	INDICADORES Y/O CATEGORÍAS DE EFECTIVIDAD Y EFICIENCIA	RESPONSABLE	2014	2015	2016	2017
Adquirir ambulancias que permita el traslado de pacientes a centros de atención en casos de urgencia y emergencia	<p>Diseño y/o elaboración de perfiles</p> <p>Postulación de proyecto a fuentes de financiamiento externa</p> <p>Adjudicación de proyecto por parte del organismo financiador</p> <p>Proceso licitatorio</p> <p>Socialización con la comunidad respecto de la intervención</p> <p>Elaboración del plan de uso y mantenimiento</p>	Proyecto de adquisición de ambulancias	<p>Carta Gantt del proyecto (desde que germina hasta la recepción de las ambulancias) v/s estado del proyecto al momento del control</p> <p>N° de usuarios proyectado v/s N° de usuarios efectivo</p> <p>N° de llamadas solicitando el servicio v/s N° de atenciones efectivas y su comparación a la misma fecha del año anterior</p> <p>Evaluación semestral de la ciudadana respecto del servicio durante el primer año de puesta en marcha</p>	DEPARTAMENTO DE SALUD, SECPLAN		X	X	X

IDEA DE PROYECTO		DISEÑO PARA LA NORMALIZACIÓN CENTRO DE SALUD RURAL						
PRIORIDAD		ALTA						
PROPUESTA FINANCIAMIENTO		FNDR – SECTORIAL SALUD				PERIODICIDAD		
OBJETIVO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y/O ACCIONES	ESTUDIOS, PLANES, PROGRAMAS, ACCIONES Y PROYECTOS	INDICADORES Y/O CATEGORÍAS DE EFECTIVIDAD Y EFICIENCIA	RESPONSABLE	2014	2015	2016	2017
Normalizar el centro de salud rural de hijuelas a fin de mejorar la calidad de atención en los usuarios	<p>Mejorar la calidad de la infraestructura del centro de salud</p> <p>Elaboración del perfil</p> <p>Postulación del perfil a fuente de financiamiento externa</p> <p>Adjudicación del perfil por parte del organismo financiador</p> <p>Proceso licitatorio</p> <p>Elaboración del diseño</p>	Proyecto de diseño de normalización centro de salud rural Hijuelas	<p>Carta Gantt de la iniciativa v/s estado de la iniciativa al momento del control</p> <p>Promedio mensual de usuarios durante la época antes del proyecto v/s Promedio mensual de usuarios una vez ejecutado el proyecto</p> <p>Evaluación ciudadana y Evaluación del personal respecto del proyecto de manera bimensual desde su adjudicación</p>	DEPARTAMENTO DE SALUD, SECPLAN		X	X	X

IDEA DE PROYECTO		PROYECTO PARA LA APLIACION DE ATENCIÓN EN "SUR" FINES DE SEMANA						
PRIORIDAD		MEDIA						
PROPUESTA FINANCIAMIENTO		SERVICIOS DE SALUD				PERIODICIDAD		
OBJETIVO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y/O ACCIONES	ESTUDIOS, PLANES, PROGRAMAS, ACCIONES Y PROYECTOS	INDICADORES Y/O CATEGORÍAS DE EFECTIVIDAD Y EFICIENCIA	RESPONSABLE	2014	2015	2016	2017
Ampliar la atención médica de urgencias durante fines de semana	<p>Gestionar la cobertura de atenciones urgentes en "SUR" durante los fines de semana</p> <p>Establecer s planificación de la iniciativa</p> <p>Analizar y gestionar factibilidades técnicas para habilitar el servicio de atención de urgencias los fines de semana</p>	<p>Proyecto de implementación y equipamiento</p> <p>Plan de contratación de personal</p>	<p>Carta Gantt del proyecto (desde que germina hasta su culminación) v/s estado del proyecto al momento del control</p> <p>N° de personal necesario para prestar el servicio v/s N° de personal contratado para la atención de urgencias SUR</p> <p>N° de habitantes del área de intervención v/s N° de atenciones efectivas</p> <p>N° de usuarios proyectados v/s N° de usuarios efectivos</p>	DEPARTAMENTO DE SALUD	X	X	X	X

IDEA DE PROYECTO		CONSTRUCCIÓN CENTRO DE SALUD OCOA Y POSTA RURAL ROMERAL						
PRIORIDAD		ALTA						
PROPUESTA FINANCIAMIENTO		FNDR				PERIODICIDAD		
OBJETIVO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y/O ACCIONES	ESTUDIOS, PLANES, PROGRAMAS, ACCIONES Y PROYECTOS	INDICADORES Y/O CATEGORÍAS DE EFECTIVIDAD Y EFICIENCIA	RESPONSABLE	2014	2015	2016	2017
Facilitar a la población el acceso a la atención primaria de salud mediante la construcción de CESFAM y POSTA	<p>Facilitar el acceso a la atención primaria de salud</p> <p>Mejorar la entrega de servicios de salud a la población</p> <p>Mejorar la salud de la población</p> <p>Diseño del proyecto</p> <p>Postulación del proyecto a fuente de financiamiento externa</p> <p>Adjudicación del proyecto por parte del organismo financiador</p> <p>Proceso licitatorio</p> <p>Socialización con la comunidad más próxima a la intervención</p> <p>Ejecución del proyecto</p> <p>Planificación del uso, mantención y puesta en marcha del recinto</p>	<p>Proyecto construcción de CESFAM Ocoa y POSTA RURAL</p>	<p>Carta Gantt del proyecto (desde que germina hasta la recepción de obras) v/s estado del proyecto al momento del control</p> <p>Carta Gantt de la obra adjudicada v/s avance real a la época del control</p> <p>N° de usuarios proyectados v/s N° de usuarios efectivos</p> <p>Evaluación ciudadana respecto a la infraestructura y servicios durante el primer año de puesta en marcha</p>	DEPARTAMENTO DE SALUD-SECPPLAN		X	X	X

IDEA DE PROYECTO		ADQUISICION MINI BUS CONSULTORIO DE SALUD						
PRIORIDAD		ALTA						
PROPUESTA FINANCIAMIENTO		FNDR - CIRCULAR 33			PERIODICIDAD			
OBJETIVO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y/O ACCIONES	ESTUDIOS, PLANES, PROGRAMAS, ACCIONES Y PROYECTOS	INDICADORES Y/O CATEGORÍAS DE EFECTIVIDAD Y EFICIENCIA	RESPONSABLE	2014	2015	2016	2017
<i>Facilitar a la población el acceso a la atención de salud a través de la implementación de traslados por medio de la adquisición de un mini bus</i>	<p>Implementar un plan de traslado de pacientes y personal hacia los centros de atención médica dentro y fuera de la región</p> <p>Diseño y/o elaboración de perfiles</p> <p>Postulación de proyecto a fuentes de financiamiento externa</p> <p>Adjudicación de proyecto por parte del organismo financiador</p> <p>Proceso licitatorio</p> <p>Socialización con la comunidad respecto de la intervención</p> <p>Elaboración del plan de uso y mantención</p>	Proyecto adquisición de	<p>Carta Gantt del proyecto (desde que germina hasta la recepción del vehículo) v/s estado del proyecto al momento del control</p> <p>N° de usuarios proyectado v/s N° de usuarios efectivo</p> <p>N° de llamadas solicitando el servicio v/s N° de atenciones efectivas y su comparación a la misma fecha del año anterior</p> <p>Evaluación semestral de la ciudadana respecto del servicio durante el primer año de puesta en marcha</p>	DEPARTAMENTO DE SALUD SECLPLAN		X	X	X

IDEA DE PROYECTO		PROYECTO DE NORMALIZACION ELECTRICA CONSULTORIO 1 Y 2						
PRIORIDAD		ALTA						
PROPUESTA FINANCIAMIENTO		PMU SUBDERE			PERIODICIDAD			
OBJETIVO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y/O ACCIONES	ESTUDIOS, PLANES, PROGRAMAS, ACCIONES Y PROYECTOS	INDICADORES Y/O CATEGORÍAS DE EFECTIVIDAD Y EFICIENCIA	RESPONSABLE	2014	2015	2016	2017
<i>Normalizar el sistema eléctrico de los consultorios 1 y 2 de hijuelas, a fin de mejorar las condiciones de funcionamiento de los establecimientos de salud</i>	<p>Mejorar la calidad de la infraestructura de los centros de salud</p> <p>Elaboración del perfil</p> <p>Postulación del perfil a fuente de financiamiento externa</p> <p>Adjudicación del perfil por parte del organismo financiador</p> <p>Proceso licitatorio</p> <p>Ejecución del proyecto</p> <p>Elaboración del plan de mantención</p>	Proyecto de normalización eléctrica	<p>Carta Gantt de la iniciativa v/s estado de la iniciativa al momento del control</p> <p>Promedio mensual de usuarios durante la época antes del proyecto v/s Promedio mensual de usuarios una vez ejecutado el proyecto</p>	DEPARTAMENTO DE SALUD SECLPLAN		X	X	X

IDEA DE PROYECTO		CONSTRUCCIÓN BOX MULTIPROPOSITO, CONSULTORIO, HIJUELAS.						
PRIORIDAD		ALTA						
PROPUESTA FINANCIAMIENTO		PMU			PERIODICIDAD			
OBJETIVO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y/O ACCIONES	ESTUDIOS, PLANES, PROGRAMAS, ACCIONES Y PROYECTOS	INDICADORES Y/O CATEGORÍAS DE EFECTIVIDAD Y EFICIENCIA	RESPONSABLE	2014	2015	2016	2017
Mejorar la calidad de atención hacia los usuarios a través de la construcción de un box multipropósito en el centro de salud de hijuelas	Facilitar el acceso a la atención primaria de salud Mejorar la entrega de servicios de salud a la población Mejorar la salud de la población	Proyecto de construcción de	Carta Gantt del proyecto (desde que germina hasta la recepción de obras) v/s estado del proyecto al momento del control Carta Gantt de la obra adjudicada v/s avance real a la época del control N° de usuarios proyectados v/s N° de usuarios efectivos Evaluación ciudadana respecto a la infraestructura y servicios durante el primer año de puesta en marcha	DEPARTAMENTO DE SALUD SECLPLAN				
	Diseño del proyecto Postulación del proyecto a fuente de financiamiento externa Adjudicación del proyecto por parte del organismo financiador Proceso licitatorio Socialización con la comunidad más próxima a la intervención Ejecución del proyecto Planificación del uso, mantención y puesta en marcha					X	X	

IDEA DE PROYECTO		ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS PARA LA COMUNIDAD						
PRIORIDAD		MEDIA						
PROPUESTA FINANCIAMIENTO		FNDR- CIRCULAR 33			PERIODICIDAD			
OBJETIVO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y/O ACCIONES	ESTUDIOS, PLANES, PROGRAMAS, ACCIONES Y PROYECTOS	INDICADORES Y/O CATEGORÍAS DE EFECTIVIDAD Y EFICIENCIA	RESPONSABLE	2014	2015	2016	2017
Adquirir ambulancias que permita el traslado de pacientes a centros de atención en casos de urgencia y emergencia	Diseño y/o elaboración de perfiles Postulación de proyecto a fuentes de financiamiento externa Adjudicación de proyecto por parte del organismo financiador Proceso licitatorio Socialización con la comunidad respecto de la intervención Elaboración del plan de uso y mantención	Proyecto de adquisición de ambulancias	Carta Gantt del proyecto (desde que germina hasta la recepción de las ambulancias) v/s estado del proyecto al momento del control N° de usuarios proyectado v/s N° de usuarios efectivo N° de llamadas solicitando el servicio v/s N° de atenciones efectivas y su comparación a la misma fecha del año anterior Evaluación semestral de la ciudadanía respecto del servicio durante el primer año de puesta en marcha	DEPARTAMENTO DE SALUD SECLPLAN				
						X	X	X

CULTURA

Lineamiento y objetivo estratégico

A continuación se presenta el lineamiento y objetivo estratégico de la Municipalidad de Hijuelas y su vinculación con la estrategia de Desarrollo Regional

	MUNICIPALIDAD DE HIJUELAS	GOBIERNO REGIONAL
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	Establecer una política comunal que fomente, difunda y promueva las costumbres de Hijuelas con el fin potenciar el sentido de pertenencia de sus habitantes.	Fortalecimiento de la identidad regional y la diversidad cultural.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Promover el patrimonio material e inmaterial de la comuna a partir de la difusión de actividades artísticas culturales, potenciando el trabajo artístico de la población, para realzar la identidad cultural de la comuna.	<p>Reconocer, proteger y poner en valor el patrimonio cultural de la región.</p> <p>Fomentar el desarrollo de iniciativas culturales locales.</p> <p>Potenciar el turismo cultural de la región.</p> <p>Favorecer la participación cultural de la población y su acceso a los bienes y servicios de consumo cultural.</p> <p>Promover el desarrollo de la cultura de los pueblos originarios de la región.</p>

PLAN DE ACCION CULTURA

IDEA DE PROYECTO		CONTINUIDAD DE LA FERIA DE FOMENTO PRODUCTIVO						
PRIORIDAD		ALTA						
PROPUESTA FINANCIAMIENTO		GORESERNAUR			PERIODICIDAD			
OBJETIVO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y/O ACCIONES	ESTUDIOS, PLANES, PROGRAMAS, ACCIONES Y PROYECTOS	INDICADORES Y/O CATEGORÍAS DE EFECTIVIDAD Y EFICIENCIA	RESPONSABLE	2014	2015	2016	2017
<i>Continuar desarrollando la Feria de Fomento Productivo como hito cultural incorporando mayores componentes identitario</i>	<p>Organizar anualmente la feria de fomento productivo y sociabilizar con la comunidad la incorporación de elemento identitarios en su desarrollo</p> <p>Desarrollo de la planificación de las actividades (lugar, horas, materiales, etc.) y sus participantes</p> <p>Integrar a la comunidad organizada y no organizada en la organización de la fiesta costumbrista (música, gastronomía, artesanía, etc.)</p> <p>Desarrollo de un plan de difusión coherente con la planificación que atraiga la visita de turistas</p> <p>Puesta en marcha</p>	Programa de fomento identitario y cultural	<p>Carta Gantt de la iniciativa v/s estado de la iniciativa al momento del control</p> <p>Nº de actores locales convocados a la organización v/s Nº de actores locales participantes efectivos</p> <p>Nº proyectado de asistentes a la fiesta costumbrista v/s Nº de asistentes efectivos</p> <p>Nº de proyectado de turistas asistentes a la fiesta costumbrista v/s Nº de turistas asistentes efectivos</p> <p>Evaluación ciudadana de la actividad</p>	DIDECO (OFICINA DE CULTURA)	X	X	X	X

IDEA DE PROYECTO		PLAN DE PROMOCIÓN Y APOYO A LA GESTIÓN QUE REALIZAN LOS ACTORES LOCALES EN TORNO A LAS TRADICIONES FOLCLÓRICAS DE LA ZONA							
PRIORIDAD		MEDIA							
PROPUESTA FINANCIAMIENTO		MUNICIPAL - CONCEJO MUNICIPAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES			PERIODICIDAD				
OBJETIVO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y/O ACCIONES	ESTUDIOS, PLANES, PROGRAMAS, ACCIONES Y PROYECTOS	INDICADORES Y/O CATEGORÍAS DE EFECTIVIDAD Y EFICIENCIA	RESPONSABLE	2014	2015	2016	2017	
	<p>Ejecutar las gestiones necesarias para conseguir el apoyo del organismo financiador</p> <p>Levantar el catastro de organizaciones que desarrollan un trabajo alineado con el objetivo del plan</p> <p>Asesorar y capacitar a las organizaciones identificadas para la postulación de proyectos, como ejecutarlos y rendirlos</p> <p>Desarrollo de un plan de difusión coherente con la planificación</p> <p>Puesta en marcha</p>	Plan de subvenciones para el fomento de tradiciones folclóricas	<p>Carta Gantt de la iniciativa v/s estado de la iniciativa al momento del control</p> <p>N° de organizaciones identificadas v/s N° de organizaciones capacitadas</p> <p>N° de proyectos postulados al organismo financiador v/s N° de proyectos financiados</p> <p>N° de proyectos financiados v/s N° de proyectos ejecutados</p> <p>N° de participantes o asistentes proyectados a cada iniciativa adjudicada v/s N° de participantes o asistentes efectivos a cada iniciativa financiada y ejecutada</p> <p>Evaluación de las organizaciones beneficiadas y de los participantes o asistentes a las actividades ejecutadas</p>	DIDECO (OFICINA DE CULTURA)				X	X

IDEA DE PROYECTO		PROGRAMA DE ACTIVIDADES CULTURALES, FOLCLÓRICAS E IDENTITARIAS EN TU BARRIO						
PRIORIDAD		MEDIA						
PROPUESTA FINANCIAMIENTO		MUNICIPAL - PRIVADA - FONDOS REGIONALES				PERIODICIDAD		
OBJETIVO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y/O ACCIONES	ESTUDIOS, PLANES, PROGRAMAS, ACCIONES Y PROYECTOS	INDICADORES Y/O CATEGORÍAS DE EFECTIVIDAD Y EFICIENCIA	RESPONSABLE	2014	2015	2016	2017
	<p>Planificación del Programa (identificación de actores locales que pudieran participar, gestión de recursos, convenios con universidades, gestión para el acarreo de actividades desde otras comunas, identificación de requerimientos para su desarrollo, etc.)</p> <p>Definición de la duración del programa, sus horas y lugares.</p> <p>Desarrollo de un plan de difusión coherente con la planificación</p> <p>Puesta en marcha (el programa debe a lo menos considerar conciertos, ciclo de cine al aire libre y teatro)</p>	Programa cultural en tu sector	<p>Carta Gantt de la iniciativa v/s estado de la iniciativa al momento del control</p> <p>N° de espectáculos gestionados v/s N° de espectáculos efectivamente desarrollados</p> <p>N° de actores locales identificados que pudieran participar v/s N° de actores locales efectivamente participantes</p> <p>N° proyectado de asistentes v/s N° de asistentes efectivos</p> <p>Evaluación ciudadana de las actividades ejecutadas</p>	DIDECO (OFICINA DE CULTURA) COMUNICACIONES	X	X	X	X

IDEA DE PROYECTO		PROGRAMA DE TALLERES CULTURALES Y FOLCLÓRICOS EN TU SECTOR						
PRIORIDAD		MEDIA						
PROPUESTA FINANCIAMIENTO		MUNICIPAL - FONDOS REGIONALES				PERIODICIDAD		
OBJETIVO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y/O ACCIONES	ESTUDIOS, PLANES, PROGRAMAS, ACCIONES Y PROYECTOS	INDICADORES Y/O CATEGORÍAS DE EFECTIVIDAD Y EFICIENCIA	RESPONSABLE	2014	2015	2016	2017
	<p>Desarrollar semestralmente talleres culturales y folclóricos con temáticas de interés para la comunidad</p> <p>Planificación del Programa (identificación de actores locales que pudieran participar, gestión de recursos, convenios con universidades, gestión para el acarreo de talleres desde otras comunas, identificación de requerimientos para su desarrollo, etc.)</p> <p>Definición de ideas fuerzas, conceptos y temas centrales del Programa y sus talleres</p> <p>Determinación de quienes dictarán los talleres</p> <p>Definición de la duración del programa, sus horas y lugares.</p> <p>Desarrollo de un plan de difusión coherente con la planificación</p> <p>Puesta en marcha</p>	Programa de talleres culturales y folclóricos	<p>Carta Gantt de la iniciativa v/s estado de la iniciativa al momento del control</p> <p>N° de talleres gestionados v/s N° de talleres efectivamente desarrollados</p> <p>N° de actores locales identificados que pudieran participar v/s N° de actores locales efectivamente participantes</p> <p>N° proyectado de asistentes v/s N° de asistentes efectivos</p> <p>Evaluación ciudadana de los talleres ejecutados</p>	DIDECO (OFICINA DE CULTURA)			X	X

IDEA DE PROYECTO		MEJORAMIENTO Y HABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DESTINADA AL DESARROLLO PERMANENTE DE ACTIVIDADES CULTURALES						
PRIORIDAD		MEDIA						
PROPUESTA FINANCIAMIENTO		MUNICIPAL - FNDR - MINVU			PERIODICIDAD			
OBJETIVO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y/O ACCIONES	ESTUDIOS, PLANES, PROGRAMAS, ACCIONES Y PROYECTOS	INDICADORES Y/O CATEGORÍAS DE EFECTIVIDAD Y EFICIENCIA	RESPONSABLE	2014	2015	2016	2017
Mejorar y habilitar infraestructura adecuada para el fortalecimiento y desarrollo de actividades culturales, abierta a la comunidad	Diseño del proyecto	Proyecto para la construcción e implementación de los espacios culturales abiertos a la comunidad	Carta Gantt del proyecto (desde que germina hasta la recepción de las obras) v/s estado del proyecto al momento del control	DIDECO- SECPLAN				
	Postulación del proyecto a fuente de financiamiento externa Adjudicación del proyecto por parte del organismo financiador Proceso licitatorio Socialización con la comunidad más próxima a la intervención Ejecución del proyecto Planificación del uso, mantenimiento y malla programática del recinto		Carta Gantt de la obra adjudicada v/s avance real a la época del control N° de usuarios proyectado v/s N° de usuarios efectivo Evaluación semestral de la ciudadana respecto de la malla programática, la programación de actividades, desarrollo y alcance durante el primer año de puesta en marcha.			X	X	X

MEDIO AMBIENTE

Lineamiento y objetivo estratégico

A continuación se presenta el lineamiento y objetivo estratégico de la Municipalidad de Hijuelas y su vinculación con la estrategia de Desarrollo Regional

	MUNICIPALIDAD DE HIJUELAS	GOBIERNO REGIONAL
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	Generar acciones que permita los cuidados medio ambientales necesarios para el desarrollo de los habitantes de la comuna.	Preservación, conservación y promoción del medio ambiente y la biodiversidad, haciendo un uso sustentable de los recursos naturales. Construcción de una región habitable, saludable y segura para una mejor calidad de vida en sus asentamientos urbanos y rurales.

	MUNICIPALIDAD DE HIJUELAS	GOBIERNO REGIONAL
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Conservar y proteger el medio ambiente de Hijuelas a partir de la promoción de la eficiencia de los recursos, considerando las características naturales del territorio, a través de acciones mancomunadas entre municipio, productores locales y comunidad en general, en virtud de generar un desarrollo sustentable para la comuna.	Asegurar un mayor control de la calidad del aire y agua para el uso sustentable de la población y sus actividades productivas. Promover el uso de energías renovables no convencionales (ERNC). Disponer de una gestión integral de residuos sólidos domiciliarios y asimilables a domiciliarios (RSD) y (RSAD).

PLAN DE ACCION MEDIO AMBIENTE

IDEA DE PROYECTO		PROGRAMA DE FISCALIZACIÓN AL USO DE AGROQUÍMICOS CONTAMINANTES						
PRIORIDAD		ALTA						
PROPUESTA FINANCIAMIENTO		MUNICIPAL - INDAP – SAG – ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES		PERIODICIDAD				
OBJETIVO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y/O ACCIONES	ESTUDIOS, PLANES, PROGRAMAS, ACCIONES Y PROYECTOS	INDICADORES Y/O CATEGORÍAS DE EFECTIVIDAD Y EFICIENCIA	RESPONSABLE	2014	2015	2016	2017
Aumentar y fortalecer las normas de fiscalización de agroquímicos y a su vez desarrollar alternativas de fumigación con elementos no tóxicos al ser humano	<p>Elaborar plan de acción en conjunto con INDAP</p> <p>Crear comisión fiscalizadora municipal</p> <p>Diseñar programa de capacitación para el uso de elementos químicos</p> <p>Diseñar programa de fiscalización integral respecto del uso de elementos químicos</p> <p>Celebrar convenios de colaboración con universidades de la región para el apoyo en el diseño y puesta en marcha de los programas de capacitación y fiscalización</p>	Programa de manipulación y fiscalización de elementos químicos	<p>Carta Gantt del programa v/s estado del programa al momento del control</p> <p>N° de denuncias por estos conceptos en periodos previos a la puesta en marcha del programa v/s N° de denuncias en periodos iguales una vez puesto en marcha el programa</p> <p>N° de participantes proyectados v/s N° de participantes efectivos</p>	DEPARTAMENTO DE SALUD (MEDIOAMBIENTE)/PRODESAL		X	X	X

IDEA DE PROYECTO		CAMPAÑA DE RECICLAJE COMUNAL						
PRIORIDAD		ALTA						
PROPUESTA FINANCIAMIENTO		MUNICIPAL - PRIVADA - MMA		PERIODICIDAD				
OBJETIVO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y/O ACCIONES	ESTUDIOS, PLANES, PROGRAMAS, ACCIONES Y PROYECTOS	INDICADORES Y/O CATEGORÍAS DE EFECTIVIDAD Y EFICIENCIA	RESPONSABLE	2014	2015	2016	2017
Desarrollar un programa de reciclaje que involucre a vecinos, empresas y municipio a fin de reducir los niveles de desechos y microbasurales de la comuna	<p>Diseñar la planificación y alcances del programa</p> <p>Aumentar la fiscalización para evitar la proliferación de micro basurales e implementar políticas de reciclaje.</p> <p>Crear programa de retiro de enseres en desuso</p> <p>Desarrollar plan educativo de reciclaje, abono y reutilización de recursos en cada sector de la comuna</p> <p>Fortalecer las agrupaciones medioambientales, organizaciones sociales y el departamento de Aseo, Ornato y Medioambiente.</p> <p>Mejorar las normativas ambientales locales.</p>	Plan medioambiental de reciclaje	<p>Carta Gantt del programa v/s estado del programa al momento del control</p> <p>N° de fiscalizaciones realizadas previa puesta en marcha del programa v/s N° de fiscalizaciones realizadas al momento del control</p> <p>Evaluación de la ciudadanía respecto del programa de retiro de enseres en desuso</p> <p>N° de participantes proyectados al plan educativo de reciclaje, abono y reutilización de recursos en cada sector de la comuna v/s N° de participantes efectivos</p> <p>N° de talleres o acciones destinadas al fortalecimiento de agrupaciones medioambientales, organizaciones sociales y el departamento de Aseo, Ornato y Medioambiente v/s N° de talleres efectivamente realizados</p> <p>Evaluación ciudadana del programa al año de funcionamiento</p>	DEPARTAMENTO DE SALUD (MEDIOAMBIENTE)/ DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN	X	X	X	X

IDEA DE PROYECTO		PROGRAMA DE EDUCACION MEDIAMBIENTAL EN COLEGIOS						
PRIORIDAD		ALTA						
PROPUESTA FINANCIAMIENTO		FPA MMA - MUNICIPAL		PERIODICIDAD				
OBJETIVO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y/O ACCIONES	ESTUDIOS, PLANES, PROGRAMAS, ACCIONES Y PROYECTOS	INDICADORES Y/O CATEGORÍAS DE EFECTIVIDAD Y EFICIENCIA	RESPONSABLE	2014	2015	2016	2017
Desarrollar un programa de talleres enfocados en los cuidados del medio ambiente de Hijuelas en jardines infantiles, colegios y liceo de la comuna	<p>Desarrollo de la malla del Programa (que a lo menos considere talleres de reciclaje, cultivo orgánico y de energías renovables)</p> <p>Definición de ideas fuerzas, conceptos y temas centrales del Programa</p> <p>Determinación de los profesionales/técnicos que desarrollaran las actividades</p> <p>Definición de la duración del programa, sus horas y lugar.</p> <p>Desarrollo de un plan de difusión coherente con la planificación</p> <p>Puesta en marcha</p>	Programa de educación medioambiental para jardines, colegios y liceos de la comuna	<p>Carta Gantt del programa v/s estado del programa al momento del control</p> <p>N° de jardines, colegios y liceos de la comuna v/s N° de jardines, colegios y liceos intervenidos por el programa</p> <p>N° de talleres planificados v/s N° de talleres efectivamente desarrollados</p> <p>N° de participante proyectados v/s N° de participantes efectivos</p> <p>Evaluación de participantes al término del ciclo de talleres</p>	DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Y SALUD (MEDIOAMBIENTE)		X	X	X

IDEA DE PROYECTO		PLAN DE REFORESTACION COMUNAL EN VIAS PUBLICAS						
PRIORIDAD		MEDIA						
PROPUESTA FINANCIAMIENTO		CONAF - MINAGRI				PERIODICIDAD		
OBJETIVO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y/O ACCIONES	ESTUDIOS, PLANES, PROGRAMAS, ACCIONES Y PROYECTOS	INDICADORES Y/O CATEGORÍAS DE EFECTIVIDAD Y EFICIENCIA	RESPONSABLE	2014	2015	2016	2017
Desarrollar un programa de reforestación con especies arbóreas adecuadas al clima y geografía de la comuna	<p>Diseñar la planificación del programa</p> <p>Crear alianza estratégica entre municipio y CONAF</p> <p>Desarrollar estudio de reforestación que incluya especies arbóreas y focalización</p> <p>Reforestar la comuna a partir de los resultados del estudio</p>	Plan de reforestación	<p>Carta Gantt del programa v/s estado del programa al momento del control</p> <p>Determinación de los resultados esperados de la alianza estratégica con CONAF v/s resultados y acuerdos efectivamente logrados</p> <p>Nº de especies definidas por el estudio v/s Nº de especies reforestadas</p> <p>Nº de sectores considerados en el estudio v/s Nº de sectores intervenidos</p>	DEPARTAMENTO DE SALUD (MEDIOAMBIENTE)		X	X	X

IDEA DE PROYECTO		PLAN DE CUIDADO AL PATRIMONIO NATURAL: PARQUE NACIONAL LA CAMPANA						
PRIORIDAD		MEDIA						
PROPUESTA FINANCIAMIENTO		CONAF - MMA				PERIODICIDAD		
OBJETIVO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y/O ACCIONES	ESTUDIOS, PLANES, PROGRAMAS, ACCIONES Y PROYECTOS	INDICADORES Y/O CATEGORÍAS DE EFECTIVIDAD Y EFICIENCIA	RESPONSABLE	2014	2015	2016	2017
Desarrollar programa de inversión que contemple mantención, mejoramiento y difusión del parque nacional la campana, en conjunto con CONAF	<p>Diseñar la planificación del programa</p> <p>Establecer lineamientos de inversión</p> <p>Desarrollo de un plan de difusión coherente con la planificación</p>	Plan de inversión y difusión	<p>Carta Gantt del programa v/s estado del programa al momento del control</p> <p>Cantidad de m2 proyectados para mantención y/o mejoramiento v/s cantidad de m2 efectivamente intervenidos</p> <p>Nº de visitantes al parque nacional durante un periodo previo a la puesta en marcha del plan v/s Nº de visitantes durante el mismo periodo posterior a la puesta en marcha del plan.</p> <p>Nº y tipo de actividades identificadas que se desarrollan en el parque durante un periodo previo a la puesta en marcha del plan v/s Nº y tipo de actividades identificadas que se desarrollan en el parque durante el mismo periodo posterior a la puesta en marcha del plan.</p>	DEPARTAMENTO DE SALUD (MEDIOAMBIENTE)	X	X	X	X

IDEA DE PROYECTO		PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN SCAM						
PRIORIDAD		ALTA						
PROPUESTA FINANCIAMIENTO		MUNICIPAL - MMA				PERIODICIDAD		
OBJETIVO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y/O ACCIONES	ESTUDIOS, PLANES, PROGRAMAS, ACCIONES Y PROYECTOS	INDICADORES Y/O CATEGORÍAS DE EFECTIVIDAD Y EFICIENCIA	RESPONSABLE	2014	2015	2016	2017
Obtener la certificación de excelencia que declara a la comuna de Hijuelas como sustentable	<p>Diseñar la planificación y establecimiento de actividades que permitan obtener la certificación intermedia y posteriormente la de excelencia del "Sistema de Certificación Ambiental Municipal" (SCAM)</p>	Programa de certificación	<p>Carta Gantt del programa (desde que germina hasta la certificación correspondiente) v/s estado del programa al momento del control</p>	SECPAN	X	X	X	X

VIVIENDA Y TRANSPORTE PÚBLICO

Lineamiento y objetivo estratégico

A continuación se presenta el lineamiento y objetivo estratégico de la Municipalidad de Hijueltas y su vinculación con la estrategia de Desarrollo Regional

	MUNICIPALIDAD DE HIJUELAS	GOBIERNO REGIONAL
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	Facilitar a la comunidad los procesos para la adquisición de viviendas y generar acciones que permita su movilidad dentro y fuera de la comuna.	<p>Construcción de una región habitable, saludable y segura para una mejor calidad de vida en sus asentamientos urbanos y rurales.</p> <p>Disposición de un sistema de seguridades que contribuya a superar las situaciones de pobreza y vulnerabilidad social.</p> <p>Manejo sustentable de los recursos hídricos en respuesta a las demandas de la población y sus actividades productivas.</p> <p>Apoyar la integración de las localidades aisladas existentes en la región.</p>

	MUNICIPALIDAD DE HIJUELAS	GOBIERNO REGIONAL
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Mejorar la planificación territorial de la comuna para facilitar el crecimiento habitacional armónico y la movilidad de la población dentro del territorio de la comuna y su conexión con la región a partir de la generación de estrategias entre el sector público y privado.	<p>Aumentar la cobertura de sistemas de saneamiento básico y electrificación domiciliaria en ciudades y localidades rurales.</p> <p>Promover el mejoramiento del transporte público intercomunal e interprovincial.</p> <p>Garantizar a la población de estratos socioeconómicos medios y bajos el acceso a viviendas de buena calidad</p> <p>Garantizar a los pobladores que habitan en campamentos el acceso a soluciones habitacionales integrales</p> <p>Asegurar la disponibilidad de agua potable para consumo humano.</p>

PLAN ACCION VIVIENDA Y TRANSPORTE PÚBLICO

IDEA DE PROYECTO		MEJORAR LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS BÁSICOS EN ZONAS RURALES Y URBANAS						
PRIORIDAD		ALTA						
PROPUESTA FINANCIAMIENTO		FNDR- PMB -ESVAL PRIVADOS			PERIODICIDAD			
OBJETIVO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y/O ACCIONES	ESTUDIOS, PLANES, PROGRAMAS, ACCIONES Y PROYECTOS	INDICADORES Y/O CATEGORÍAS DE EFECTIVIDAD Y EFICIENCIA	RESPONSABLE	2014	2015	2016	2017
<i>Desarrollar plan de mejoramiento de servicios básicos en la comuna</i>	<p>Ampliar la red de agua potable calle nueva</p> <p>Construir empalmes de agua potable y alcantarillado Chépica</p> <p>Ampliar alumbrado público en diferentes sectores urbanos y rurales de la comuna</p> <p>Ampliar red de agua potable, alumbrado público y empalmes de agua en diferentes sectores de la comuna</p> <p>Diseñar la planificación del programa</p> <p>Diseño y/o elaboración de perfiles y proyectos</p> <p>Postulación de proyectos a fuentes de financiamiento externa</p> <p>Adjudicación de proyectos por parte del organismo financiador</p> <p>Proceso licitatorio</p> <p>Socialización con la comunidad respecto de la intervención</p> <p>Ejecución de proyectos</p>	<p>Proyecto de red de agua potable</p> <p>Proyecto de red de alcantarillado</p> <p>Proyecto de mejoramiento de iluminación</p>	<p>Carta Gantt del proyecto (desde que germina hasta su ejecución) v/s estado del proyecto al momento del control</p> <p>N° de proyectos postulados para financiamiento v/s N° de proyectos financiados</p> <p>Carta Gantt de las obras adjudicadas v/s avance real a la época del control</p> <p>N° de sectores y viviendas con problemas de agua potable antes del proyecto v/s N° de sectores y viviendas con problemas de agua potable posterior al proyecto</p> <p>N° de sectores y viviendas con problemas de alcantarillado antes del proyecto v/s N° de sectores y viviendas con problemas de alcantarillado posterior al proyecto</p> <p>N° de luminarias de la U.V intervenida antes de la ejecución del proyecto v/s N° de luminarias mejoradas</p>	SECPAN	X	X	X	X

IDEA DE PROYECTO		PROGRAMA DE APOYO A LA POSTULACION DE SUBSIDIOS HABITACIONALES Y/O MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA						
PRIORIDAD		ALTA						
PROPUESTA FINANCIAMIENTO		SERVIU- EGIS MUNICIPAL			PERIODICIDAD			
OBJETIVO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y/O ACCIONES	ESTUDIOS, PLANES, PROGRAMAS, ACCIONES Y PROYECTOS	INDICADORES Y/O CATEGORÍAS DE EFECTIVIDAD Y EFICIENCIA	RESPONSABLE	2014	2015	2016	2017
<i>Reforzar el programa municipal de apoyo a la vivienda</i>	<p>Diseñar la planificación del programa</p> <p>Establecer acciones concretas y potenciar programa de habitabilidad</p> <p>Aumentar el asesoramiento en postulación de subsidios para la vivienda</p> <p>Potenciar trabajo y asesoramiento a comités de vivienda</p> <p>Desarrollo de una estrategia comunicacional potente y de alto alcance para difundir en todo el territorio comunal las acciones que desarrolla la oficina de la vivienda.</p>	Programa de apoyo al acceso y mejoramiento de la vivienda	<p>Carta Gantt del programa v/s estado del programa al momento del control</p> <p>N° de atenciones de un periodo previo a la puesta en marcha del plan v/s N° de un periodo posterior a la puesta en marcha del plan</p> <p>N° de atenciones que solicitan apoyo en tramitación de subsidios v/s N° de subsidios otorgados</p> <p>N° de comités de vivienda activos v/s N° de comités de vivienda incorporados al trabajo que realiza el programa</p>	DIDECO	X	X	X	X

IDEA DE PROYECTO		ESTUDIO PARA MODIFICAR Y ACTUALIZAR EL PLAN REGULADOR						
PRIORIDAD		ALTA						
PROPUESTA FINANCIAMIENTO		FNDR - MINVU			PERIODICIDAD			
OBJETIVO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y/O ACCIONES	ESTUDIOS, PLANES, PROGRAMAS, ACCIONES Y PROYECTOS	INDICADORES Y/O CATEGORÍAS DE EFECTIVIDAD Y EFICIENCIA	RESPONSABLE	2014	2015	2016	2017
<i>Iniciar proceso de reestructuración de plan regulador a fin de favorecer el máximo desarrollo de la comuna</i>	<p>Diseñar la planificación del estudio</p> <p>Sociabilizar con la ciudadanía los alcances de plan regulador y analizar las observaciones que se planteen</p> <p>Consensuar las posibles modificaciones</p> <p>Gestionar con la autoridad competente la Actualización del Plan Regulador</p> <p>Establecer un ordenamiento territorial de la comuna de acuerdo a la realidad actual del territorio.</p> <p>Presentar modificaciones a la comunidad</p>	<p>Estudio básico de modificación y actualización del plan regulador</p>	<p>Carta Gantt de planificación de programa de estudio v/s acciones efectivamente realizadas</p> <p>N° de reuniones planificadas con los organismos y la comunidad v/s N° de reuniones ejecutadas.</p> <p>N° de observaciones emitidas v/s N° de observaciones atendidas</p> <p>Evaluación de la ciudadanía de la propuesta de modificación</p>	SECPAN		X	X	X

La actualización del plan regulador se realizara para el año 2017

IDEA DE PROYECTO		CONSERVACION, REPOSICIÓN Y HABILITACIÓN DE CALLES Y VEREDAS						
PRIORIDAD		MEDIA						
PROPUESTA FINANCIAMIENTO		FRIL- FNDR - SERVIU VIALIDAD			PERIODICIDAD			
OBJETIVO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS O ACCIONES	ESTUDIOS, PLANES, PROGRAMAS, ACCIONES Y PROYECTOS	INDICADORES Y/O CATEGORÍAS DE EFECTIVIDAD Y EFICIENCIA	RESPONSABLE	2014	2015	2016	2017
<p><i>Contribuir a la seguridad vial de los peatones y conductores de la comuna a través de la implementación de un plan de conservación, reposición y/o habilitación de nuevas calles veredas.</i></p>	<p>Contribuir a la seguridad vial de los peatones y conductores de la comuna a través de la implementación de un plan de conservación, reposición y/o habilitación de calles y veredas</p> <p>Diseño y elaboración de perfiles y proyectos Postulación de proyectos a fuentes de financiamiento externa Adjudicación de proyectos por parte del organismo financiador Proceso licitatorio Socialización con la comunidad más próxima a cada intervención Ejecución de proyectos Elaboración del plan de mantención</p>	<p>Programa de mejoramiento, reposición y/o construcción de veredas y calles de la comuna</p>	<p>Carta Gantt de planificación de programa de estudio v/s acciones efectivamente realizadas</p> <p>Cantidad de proyectos (o Mt lineales) postulados para financiamiento v/s Cantidad de proyectos (o Mt lineales) financiados</p> <p>Cantidad Metros lineales necesarios para la reparación de cada sector propuesto v/s Metros lineales adjudicados y realmente construidos.</p> <p>Evaluación de la ciudadanía antes de la intervención y posterior a ésta.</p>	<p>SEGPLAN</p>	X	X	X	X

EDUCACION

Lineamiento y objetivo estratégico

A continuación se presenta el lineamiento y objetivo estratégico de la Municipalidad de Hijuélas y su vinculación con la estrategia de Desarrollo Regional

	MUNICIPALIDAD DE HIJUELAS	GOBIERNO REGIONAL
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	<p>Fortalecer y Ampliar la oferta de la Educación Pública y Privada a fin de cumplir con las necesidades de la comunidad en sus procesos educativos formales.</p>	<p>Valorización de capital humano regional potenciando las competencias técnico-profesionales.</p> <p>Disposición de un sistema de seguridades que contribuya a superar las situaciones de pobreza y vulnerabilidad social.</p>

	MUNICIPALIDAD DE HIJUELAS	GOBIERNO REGIONAL
OBJETIVO ESTRATÉGICO	<p>Desarrollar acciones que garanticen el acceso a la educación a la población en todos sus niveles procurando en esta, la equidad y calidad, a partir de iniciativas y gestiones necesarias para este fin considerando entre éstas, el mejoramiento de la infraestructura, equipamientos, tecnologías y recursos humanos.</p>	<p>Promover la educación técnico profesional en la región.</p> <p>Fortalecer los vínculos de la educación técnico profesional con las instituciones de educación superior y los sectores productivos.</p> <p>Incentivar prácticas de formación continua o permanente para trabajadores.</p> <p>Desarrollar competencias para la innovación en trabajadores vinculados a empresas de menor tamaño.</p> <p>Aumentar la cobertura de educación preescolar.</p> <p>Disminuir la deserción escolar en los niveles de enseñanza básica y media.</p>

PLAN DE ACCIÓN DE EDUCACION

IDEA DE PROYECTO		PROGRAMA DE TRASLADO PARA ALUMNOS DE ZONAS RURALES						
PRIORIDAD		ALTA						
PROPUESTA FINANCIAMIENTO		MUNICIPIO			PERIODICIDAD			
OBJETIVO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y/O ACCIONES	ESTUDIOS, PLANES, PROGRAMAS, ACCIONES Y PROYECTOS	INDICADORES Y/O CATEGORÍAS DE EFECTIVIDAD Y EFICIENCIA	RESPONSABLE	2014	2015	2016	2017
Mantener la continuidad y mejorar el sistema de transporte municipal gratuito para estudiantes de zonas rurales a centros de estudios	<p>Diseño de la planificación del programa</p> <p>Identificación de la demanda</p> <p>Habilitar buses de traslados</p> <p>Organizar ruta de traslados</p> <p>Socialización con la comunidad respecto de la intervención</p> <p>Plan de difusión coherente con los objetivos del programa</p> <p>Elaboración del plan de uso y mantención</p>	Programa de apoyo a la continuidad de estudios de niños de sectores rurales de la comuna	<p>Carta Gantt del programa v/s estado del programa al momento del control</p> <p>Nº de beneficiarios proyectados v/s nº de beneficiarios efectivos</p> <p>Nº de estudiantes que viven en zonas rurales y estudian en zonas urbana v/s Nº de estudiantes que viven en zonas rurales y estudian en zonas urbana beneficiados por el programa</p> <p>Evaluación de la comunidad rural del programa una vez puesto en marcha en periodos por definir</p>	DIDECO / EDUCACIÓN / TRANSITO	X	X	X	X

IDEA DE PROYECTO		PROGRAMA DE GESTIÓN PARA LA HABILITACIÓN DE PREUNIVERSITARIOS						
PRIORIDAD		MEDIA						
PROPUESTA FINANCIAMIENTO		MUNICIPIO			PERIODICIDAD			
OBJETIVO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y/O ACCIONES	ESTUDIOS, PLANES, PROGRAMAS, ACCIONES Y PROYECTOS	INDICADORES Y/O CATEGORÍAS DE EFECTIVIDAD Y EFICIENCIA	RESPONSABLE	2014	2015	2016	2017
Crear alianza con universidades estatales a fin de instalar preuniversitarios gratuitos en establecimientos educacionales	<p>Diseño de la planificación del programa</p> <p>Identificación de la demanda</p> <p>Instalar un plan y agenda de trabajo con actores regionales del área de la educación superior que permita la realización de las gestiones necesarias para llevar a cabo el programa</p> <p>Establecer un plan de acción concreto y mancomunado</p> <p>Habilitación de los espacios requeridos al interior de los colegios municipales</p> <p>Desarrollo de un plan de difusión potente y coherente con la planificación a lo largo de toda la comuna</p>	Programa de gestión para la habilitación de preuniversitarios	<p>Carta Gantt establecida para el logro de objetivos del programa v/s Acciones efectivamente realizadas a la época del seguimiento</p> <p>Nº instituciones convocadas v/s Nº de instituciones que se adhieren al convenio de colaboración</p> <p>Determinación de los resultados esperados de la alianza estratégica v/s resultados y acuerdos efectivamente logrados</p> <p>Nº de estudiantes de 4to medio v/s Nº de estudiantes de 4to medio que participan de los preuniversitarios</p> <p>Nº de participantes de los preuniversitarios v/s Nº de participantes que logra el ingreso a la educación superior</p>	DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN	X	X	X	X

·Se realizan sin convenios con universidades solo con costos Municipales (Preuniversitarios)

IDEA DE PROYECTO		MEJORAMIENTO Y HABILITACIÓN DE NUEVAS SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES						
PRIORIDAD		MEDIA						
PROPUESTA FINANCIAMIENTO		JUNJI - MUNICIPIO			PERIODICIDAD			
OBJETIVO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y/O ACCIONES	ESTUDIOS, PLANES, PROGRAMAS, ACCIONES Y PROYECTOS	INDICADORES Y/O CATEGORÍAS DE EFECTIVIDAD Y EFICIENCIA	RESPONSABLE	2014	2015	2016	2017
Mejorar y habilitar salas cunas y jardines infantiles en sectores de mayor demanda	<p>Identificar sectores con mayor demanda y/o Evaluar estado de los recintos para priorizar la postulación de proyectos</p> <p>Diseño y/o elaboración de perfiles y proyectos</p> <p>Postulación de perfiles y proyecto a fuentes de financiamiento externa</p> <p>Adjudicación de proyecto por parte del organismo financiador</p> <p>Proceso licitatorio</p> <p>Socialización con la comunidad respecto de la intervención</p> <p>Ejecución de proyectos</p> <p>Plan de difusión coherente con los objetivos del programa</p> <p>Elaboración de plan de uso y mantención</p>	Proyectos para mejorar la cobertura de la educación pre básica	<p>Carta Gantt del proyecto (desde que germina hasta la recepción de obras) v/s estado del proyecto al momento del control</p> <p>Nº de proyectos postulados a fuentes de financiamiento externo v/s Nº de proyectos financiados</p> <p>Carta Gantt de la obra adjudicada v/s avance real a la época del control</p> <p>Nº de usuarios proyectados v/s Nº de usuarios efectivos</p> <p>Nº de niños del área de influencia de cada proyecto v/s Nº de niños del área de influencia matriculados en cada recinto construido y habilitado</p> <p>Evaluación ciudadana respecto a la infraestructura y servicios durante el primer año de puesta en marcha</p>	SECLPLAN / DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	X	X	X	

Se realizó instalación de cubiertas en jardines infantiles existentes y fue ejecutado en año 2016.

IDEA DE PROYECTO		MEJORAMIENTO DE RECINTOS EDUCACIONALES						
PRIORIDAD		MEDIA						
PROPUESTA FINANCIAMIENTO		FNDR - PMU – FIE – MINEDUC			PERIODICIDAD			
OBJETIVO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y/O ACCIONES	ESTUDIOS, PLANES, PROGRAMAS, ACCIONES Y PROYECTOS	INDICADORES Y/O CATEGORÍAS DE EFECTIVIDAD Y EFICIENCIA	RESPONSABLE	2014	2015	2016	2017
Fortalecer la oferta educacional para los habitantes de la comuna	Identificar sectores con mayor demanda para priorizar la postulación de proyectos Diseño y/o elaboración de perfiles y proyectos Postulación de perfiles y proyecto a fuentes de financiamiento externa Adjudicación de proyecto por parte del organismo financiador Proceso licitatorio Socialización con la comunidad respecto de la intervención Ejecución de proyectos Plan de difusión coherente con los objetivos del programa Elaboración de plan de uso y mantención	Plan de mejoramiento de recintos educacionales para el aumento de la cobertura de la educación básica y media	Carta Gantt del proyecto (desde que germina hasta la recepción de obras) v/s estado del proyecto al momento del control N° de proyectos postulados a fuentes de financiamiento externo v/s N° de proyectos financiados Carta Gantt de la obra adjudicada v/s avance real a la época del control N° de usuarios proyectados v/s N° de usuarios efectivos N° de niños del área de influencia de cada proyecto v/s N° de niños del área de influencia matriculados en cada recinto construido y habilitado Evaluación ciudadana respecto a la infraestructura y servicios durante el primer año de puesta en marcha	DEPARTAMENTO DE EDUCACION Y SECPAN	X	X	X	X

SEGURIDAD Y ESPACIOS PUBLICOS

Lineamiento y objetivo estratégico

A continuación se presenta el lineamiento y objetivo estratégico de la Municipalidad de Hijuelas y su vinculación con la estrategia de Desarrollo Regional

	MUNICIPALIDAD DE HIJELAS	GOBIERNO REGIONAL
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	Procurar y velar por la tranquilidad y buena convivencia de los habitantes de hijuelas a partir de acciones en pos de la seguridad pública.	Construcción de una región habitable, saludable y segura para una mejor calidad de vida en sus asentamientos urbanos y rurales. Disposición de un sistema de seguridades que contribuya a superar las situaciones de pobreza y vulnerabilidad social.

	MUNICIPALIDAD DE HIJELAS	GOBIERNO REGIONAL
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Generar una política municipal de seguridad pública que contemple el mejoramiento de espacios públicos y coordinación con policías, municipio y comunidad para otorgar a la población espacios seguros y confiables a fin de contribuir a la prevención de conductas antisociales, resguardar la actividad social, cultural, deportiva y recreacional, en pos del bienestar y calidad de vida.	Aumentar la disponibilidad de parques y áreas verdes urbanas para esparcimiento de uso público. Generar condiciones para favorecer la integración de las personas con capacidades diferenciadas. Proporcionar mayor seguridad a los hogares y espacios públicos. Aumentar la cobertura de sistemas de saneamiento básico y electrificación domiciliaria en ciudades y localidades rurales.

PLAN DE ACCION SEGURIDAD Y ESPACIOS PUBLICOS

IDEA DE PROYECTO		PROGRAMA PARA EL AUMENTO DE LA VIGILANCIA POLICIAL						
PRIORIDAD		ALTA						
PROPUESTA FINANCIAMIENTO		MUNICIPIO - CARABINEROS DE CHLEPDI			PERIODICIDAD			
OBJETIVO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y/O ACCIONES	ESTUDIOS, PLANES, PROGRAMAS, ACCIONES Y PROYECTOS	INDICADORES Y/O CATEGORÍAS DE EFECTIVIDAD Y EFICIENCIA	RESPONSABLE	2014	2015	2016	2017
Coordinar y potenciar con carabineros de Chile y la comunidad la vigilancia en los sectores más vulnerables a hechos delictuales	<p>Identificar sectores con mayor conflicto</p> <p>Potenciar el plan cuadrante</p> <p>Entablar mesas de trabajo y colaboración con actores de la seguridad pública (alianza estratégica)</p> <p>Establecer un plan de acción concreto y mancomunado</p> <p>Diseñar la planificación del programa</p> <p>Establecer lineamientos de inversión</p> <p>Desarrollo de un plan de difusión coherente con la planificación</p> <p>Generar comités de seguridad barrial</p> <p>Colaborar en la construcción de retenes fijo y móviles</p>	Programa para mitigar la inseguridad de los barrios de la comuna	<p>Carta Gantt del programa v/s estado del programa al momento del control</p> <p>Determinación de los resultados esperados de la alianza estratégica v/s resultados y acuerdos efectivamente logrados</p> <p>N° de comités de seguridad barrial vigentes antes de la puesta en marcha del programa v/s N° de comités de seguridad barrial creados al año de implementación del programa</p> <p>N° de talleres barriales planificados v/s de talleres barriales ejecutados</p> <p>N° por tipo de denuncias antes de la implementación del programa v/s N° por tipo de denuncias posterior a la implementación del programa</p> <p>Evaluación de los actores de la alianza estratégica y la ciudadanía semestralmente</p>	ADMINISTRACION MUNICIPAL - DIDECO	X	X	X	X

IDEA DE PROYECTO		PROGRAMA DE SEGURIDAD VIAL						
PRIORIDAD		ALTA						
PROPUESTA FINANCIAMIENTO		FNDR			PERIODICIDAD			
OBJETIVO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y/O ACCIONES	ESTUDIOS, PLANES, PROGRAMAS, ACCIONES Y PROYECTOS	INDICADORES Y/O CATEGORÍAS DE EFECTIVIDAD Y EFICIENCIA	RESPONSABLE	2014	2015	2016	2017
Contribuir a la seguridad vial de los peatones y conductores a través de la conservación, reposición y/o habilitación de nuevas señalizaciones de tránsito que regulen el uso de las vías de la comuna	<p>Elaborar un plan de mejoramiento de la señalética comunal que incluya diagnósticos y catastros</p> <p>Estudio de demandas de obras de seguridad vial a modo de elabora perfiles y proyectos para postular a fuentes de financiamiento externo</p>	Programa de mejoramiento de la seguridad de la red vial de la comuna	<p>Carta Gantt del programa v/s estado del proyecto a la época del control</p> <p>N° de proyectos postulados a financiamiento externo v/s N° de proyectos financiados</p> <p>Evaluación de las comunidad al cabo de 6 meses posterior a la ejecución de las iniciativas</p>	ADMINISTRACION MUNICIPAL - DIDECO	X	X	X	X

IDEA DE PROYECTO		PROGRAMA DE ASESORÍA LEGAL Y APOYO A VÍCTIMAS DE DELITO						
PRIORIDAD		ALTA						
PROPUESTA FINANCIAMIENTO		CORP. DE ASISTENCIA JUDICIAL PDI – CARABINEROS			PERIODICIDAD			
OBJETIVO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y/O ACCIONES	ESTUDIOS, PLANES, PROGRAMAS, ACCIONES Y PROYECTOS	INDICADORES Y/O CATEGORÍAS DE EFECTIVIDAD Y EFICIENCIA	RESPONSABLE	2014	2015	2016	2017
Informar a la ciudadanía de los procedimientos frente a casos de delitos y apoyarlos en la generación de denuncias	<p>Informar permanentemente a la comunidad de la importancia de denunciar los distintos tipos de delitos, entregándoles las herramientas y apoyo en la gestión</p> <p>Diseño de la planificación del programa</p> <p>Instalación de un equipo multidisciplinario con experticias legales en defensa de víctimas de delitos</p> <p>Plan de difusión coherente con la planificación</p> <p>Desarrollo de actividades informativas por unidad vecinal y colegios, con apoyo de profesionales, carabineros y PDI</p> <p>Creación de protocolo y alianzas estratégicas para la derivación de casos</p>	Programa de generación de denuncias	<p>Carta Gantt del programa v/s estado del programa al momento del control</p> <p>Determinación de los resultados esperados de la alianza estratégica v/s resultados y acuerdos efectivamente logrados</p> <p>N° de talleres planificados v/s de talleres ejecutados</p> <p>N° por tipo de denuncias antes de la implementación del programa v/s N° por tipo de denuncias posterior a la implementación del programa</p> <p>N° por tipo de derivaciones antes de la implementación del programa v/s N° por tipo de derivaciones posterior a la implementación del programa</p> <p>Evaluación de los actores de la alianza estratégica y la ciudadanía semestralmente</p>	ADMINISTRACION MUNICIPAL - DIDECO	X	X	X	X

IDEA DE PROYECTO		CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE PLAZAS Y ÁREAS VERDES						
PRIORIDAD		ALTA						
PROPUESTA FINANCIAMIENTO		PMU- FRIL- FNDR - SEGURIDAD PUBLICA MINVU			PERIODICIDAD			
OBJETIVO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y/O ACCIONES	ESTUDIOS, PLANES, PROGRAMAS, ACCIONES Y PROYECTOS	INDICADORES Y/O CATEGORÍAS DE EFECTIVIDAD Y EFICIENCIA	RESPONSABLE	2014	2015	2016	2017
Mejorar, Reponer y Construir áreas verdes en diversos sectores de la comuna que contribuyan a la socialización de la comunidad en los espacios públicos de manera segura	Diseño y elaboración de perfiles y proyectos	Proyectos de habilitación de plazas y áreas verdes tendientes al fomento de la vida comunitaria al aire libre, en espacios atractivos, de calidad y seguros	Carta Gantt de las iniciativas v/s estado de las iniciativas al momento del control	SECLPLAN	X	X	X	X
	Postulación de proyectos a fuentes de financiamiento externa		Cantidad de proyectos postulados para financiamiento v/s cantidad de proyectos financiados					
	Adjudicación de proyectos por parte del organismo financiador		N° de m2 por habitantes antes de los proyectos v/s N° de m2 por habitantes posterior a la ejecución de los proyectos					
	Proceso licitatorio		Evaluación de la ciudadanía respecto de la cantidad de áreas verdes y su estado, antes de los proyectos y posterior a ellos					
	Socialización con la comunidad más próxima a cada intervención							
	Ejecución de proyectos							
	Elaboración de planes de uso y mantenimiento							

IDEA DE PROYECTO		MEJORAMIENTO PLAZA RABUCO Y LOS PERALES, HIJUELAS.						
PRIORIDAD		ALTA						
PROPUESTA FINANCIAMIENTO		FRIL			PERIODICIDAD			
OBJETIVO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y/O ACCIONES	ESTUDIOS, PLANES, PROGRAMAS, ACCIONES Y PROYECTOS	INDICADORES Y/O CATEGORÍAS DE EFECTIVIDAD Y EFICIENCIA	RESPONSABLE	2014	2015	2016	2017
Mejorar las plazas Rabuco y Los Perales a fin de promover el buen uso de espacios públicos y la actividad al aire libre	Diseño y elaboración de perfiles y proyectos	Proyectos de habilitación de plazas y áreas verdes tendientes al fomento de la vida comunitaria al aire libre, en espacios atractivos, de calidad y seguros	Carta Gantt de las iniciativas v/s estado de las iniciativas al momento del control	SECLPLAN - DEPARTAMENTO DE SALUD (MEDIOAMBIENTE)				
	Postulación de proyectos a fuentes de financiamiento externa		Cantidad de proyectos postulados para financiamiento v/s cantidad de proyectos financiados					
	Adjudicación de proyectos por parte del organismo financiador		N° de m2 por habitantes antes de los proyectos v/s N° de m2 por habitantes posterior a la ejecución de los proyectos			X	X	X
	Proceso licitatorio		Evaluación de la ciudadanía respecto de la cantidad de áreas verdes y su estado, antes de los proyectos y posterior a ellos					
	Socialización con la comunidad más próxima a cada intervención							
	Ejecución de proyectos							
	Elaboración de planes de uso y mantenimiento							

IDEA DE PROYECTO		PROYECTO PARA LA INSTALACIÓN Y CONSTRUCCIÓN EQUIPAMIENTO RECREATIVO						
PRIORIDAD		ALTA						
PROPUESTA FINANCIAMIENTO		FRIL- 2% FNDR - PMU			PERIODICIDAD			
OBJETIVO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y/O ACCIONES	ESTUDIOS, PLANES, PROGRAMAS, ACCIONES Y PROYECTOS	INDICADORES Y/O CATEGORÍAS DE EFECTIVIDAD Y EFICIENCIA	RESPONSABLE	2014	2015	2016	2017
Entregar a la comunidad equipamiento recreativo adecuado para el desarrollo de actividades al aire libre	Brindar a la comunidad espacios y equipamiento en que puedan desarrollar la convivencia y sus habilidades con sus pares.	Proyecto para equipar áreas verdes, parques y plazas de la comuna	Carta Gantt de las iniciativas v/s estado de las iniciativas al momento del control	SECLPLAN				
	Catastro de lugares en que pueden instalarse equipamiento acorde a las necesidades del sector		Cantidad de proyectos postulados para financiamiento v/s cantidad de proyectos financiados					
	Elaboración y postulación de proyectos		N° por tipo de equipamiento requerido v/s N° tipo de equipamiento instalado					
	Resolver observaciones (si es que las hubiere)		N° de áreas verdes, parque y plazas de la comuna v/s N° de áreas verdes, parque y plazas intervenidas			X	X	
	Obtener financiamiento para la iniciativa.		N° de usuarios beneficiados v/s N° de beneficiarios habitantes del área de influencia					
	Proceso licitatorio		Evaluación de la ciudadanía respecto de la cantidad y calidad del equipamiento de las áreas verdes, plazas y parques de la comuna y su estado, antes de los proyectos y posterior a ellos					
	Socialización con la comunidad más próxima a cada intervención							
	Ejecución de proyectos							
	Elaboración de plan de uso y mantenimiento							

IDEA DE PROYECTO		REPOSICION PUENTE COPIAPO, HIJUELAS						
PRIORIDAD		ALTA						
PROPUESTA FINANCIAMIENTO		FNDR - SERVIU				PERIODICIDAD		
OBJETIVO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y/O ACCIONES	ESTUDIOS, PLANES, PROGRAMAS, ACCIONES Y PROYECTOS	INDICADORES Y/O CATEGORÍAS DE EFECTIVIDAD Y EFICIENCIA	RESPONSABLE	2014	2015	2016	2017
<i>Mejorar la conectividad y accesos a diversos puntos de la comuna</i>	<p>Diseño de perfiles</p> <p>Postulación de proyecto a financiamiento externo</p> <p>Resolver observaciones (si es que las hubiere)</p> <p>Obtención de financiamiento para las iniciativas</p> <p>Licitación de obras</p> <p>Desarrollo del diseño</p>	Proyecto de diseño	<p>Carta Gantt de la iniciativa v/s estado de la iniciativa al momento del control</p> <p>Evaluación ciudadana respecto del diseño</p> <p>Nº de vecinos convocados a participar del diseño v/s Nº de vecinos participando e diseño del proyecto</p>	SECLPLAN		X	X	

IDEA DE PROYECTO		MEJORAMIENTO DIFERENTES SEDES DE LA COMUNA						
PRIORIDAD		ALTA						
PROPUESTA FINANCIAMIENTO		FRIL				PERIODICIDAD		
OBJETIVO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y/O ACCIONES	ESTUDIOS, PLANES, PROGRAMAS, ACCIONES Y PROYECTOS	INDICADORES Y/O CATEGORÍAS DE EFECTIVIDAD Y EFICIENCIA	RESPONSABLE	2014	2015	2016	2017
<i>Promover la participación comunitaria a partir del mejoramiento de las sedes sociales de la comuna partiendo por La Febre</i>	<p>Fomentar la organización de la comunidad y promover la participación ciudadana</p> <p>Diseño y elaboración de perfil y proyecto</p> <p>Postulación del proyecto a fuentes de financiamiento externa</p> <p>Adjudicación del proyecto por parte del organismo financiador</p> <p>Proceso licitatorio</p> <p>Socialización con la comunidad más próxima a la intervención</p> <p>Ejecución del proyecto</p> <p>Elaboración de planes de uso y mantención</p>	Proyecto de mejoramiento de equipamiento comunitario	<p>Carta Gantt del proyecto (desde que germina hasta su culminación) v/s estado del proyecto al momento del control</p> <p>Nº de beneficiarios proyectados v/s Nº de beneficiarios efectivos</p> <p>Cantidad de usuarios y participantes antes de la ejecución del proyecto v/s cantidad de usuarios y participantes posterior a su ejecución</p> <p>Carta Gantt con planificación de actividades (uso del recinto) v/s actividades efectivamente realizadas</p>	SECLPLAN		X	X	X

IDEA DE PROYECTO		ILUMINACIÓN PEATONAL DIFERENTES SECTORES DE LA COMUNA						
PRIORIDAD		ALTA						
PROPUESTA FINANCIAMIENTO		FNDR				PERIODICIDAD		
OBJETIVO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y/O ACCIONES	ESTUDIOS, PLANES, PROGRAMAS, ACCIONES Y PROYECTOS	INDICADORES Y/O CATEGORÍAS DE EFECTIVIDAD Y EFICIENCIA	RESPONSABLE	2014	2015	2016	2017
<i>Mejorar las condiciones del espacio público a modo de promover la socialización de la comunidad al aire libre y con mayor sensación de seguridad</i>	<p>Disminuir la oportunidad de cometer delitos.</p> <p>Dar a los peatones espacios públicos más seguros.</p> <p>Intervenir dos calles céntricas con iluminación peatonal.</p> <p>Diseño y/o elaboración de perfiles y proyectos.</p> <p>Postulación de proyectos a fuentes de financiamiento externa.</p> <p>Adjudicación de proyectos por parte del organismo financiador.</p> <p>Proceso licitatorio.</p> <p>Socialización con la comunidad respecto de la intervención.</p> <p>Ejecución de proyectos.</p> <p>Elaboración de planes de mantención</p>	Proyecto de mejoramiento e instalación de nuevas luminarias	<p>Nº de proyectos postulados para financiamiento v/s Nº de proyectos financiados.</p> <p>Carta Gantt de la obra adjudicada v/s avance real a la época del control.</p> <p>Nº de luminarias de la U.V intervenida antes de la ejecución del proyecto v/s Nº de luminarias mejoradas.</p> <p>Evaluación de la ciudadanía al cabo de un semestre de haber ejecutado el proyecto.</p>	SECLPLAN		X	X	X

IDEA DE PROYECTO		MEJORAMIENTO PARQUE LOS NARANJOS, HIJUELAS						
PRIORIDAD		ALTA						
PROPUESTA FINANCIAMIENTO		FNDR - MINVU				PERIODICIDAD		
OBJETIVO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y/O ACCIONES	ESTUDIOS, PLANES, PROGRAMAS, ACCIONES Y PROYECTOS	INDICADORES Y/O CATEGORÍAS DE EFECTIVIDAD Y EFICIENCIA	RESPONSABLE	2014	2015	2016	2017
<p>Mejorar el parque los naranjos a fin de promover el buen uso de espacios públicos y la actividad al aire libre</p>	<p>Diseño y elaboración de perfiles y proyectos</p> <p>Postulación de proyectos a fuentes de financiamiento externa</p> <p>Adjudicación de proyectos por parte del organismo financiador</p> <p>Proceso licitatorio</p> <p>Socialización con la comunidad más próxima a cada intervención</p> <p>Ejecución de proyectos</p> <p>Elaboración de planes de uso y mantención</p>	<p>Proyectos de habilitación de plazas y áreas verdes tendientes al fomento de la vida comunitaria al aire libre, en espacios atractivos, de calidad y seguros</p>	<p>Carta Gantt de las iniciativas v/s estado de las iniciativas al momento del control</p> <p>Cantidad de proyectos postulados para financiamiento v/s cantidad de proyectos financiados</p> <p>N° de m2 por habitantes antes de los proyectos v/s N° de m2 por habitantes posterior a la ejecución de los proyectos</p> <p>Evaluación de la ciudadanía respecto de la cantidad de áreas verdes y su estado, antes de los proyectos y posterior a ellos</p>	<p>SECPLAN- DEPARTAMENTO DE SALUD (MEDIOAMBIENTE)</p>		X	X	

IDENTIDAD Y DESARROLLO LOCAL

Lineamiento y objetivo estratégico

A continuación se presenta el lineamiento y objetivo estratégico de la Municipalidad de Hijuélas y su vinculación con la estrategia de Desarrollo Regional

	MUNICIPALIDAD DE HIJUELAS	ESTRATEGIA DE DESARROLLO REGIONAL
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	<p>Crear una imagen y valorización comunal que trascienda las fronteras de la misma, a partir del desarrollo y fomento productivo local.</p>	<p>Dinamización del sistema productivo regional para el crecimiento económico y la generación de empleo.</p> <p>Impulso al emprendimiento y a la innovación, favoreciendo la generación de oportunidades y la competitividad regional.</p> <p>Disposición de un sistema de seguridades que contribuya a superar las situaciones de pobreza y vulnerabilidad social.</p> <p>Fortalecimiento de la identidad regional y la diversidad cultural.</p> <p>Valorización de capital humano regional potenciando las competencias técnico-profesionales.</p>

	MUNICIPALIDAD DE HIJUELAS	ESTRATEGIA DE DESARROLLO REGIONAL
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	<p>Fortalecer la base productiva local del territorio a partir del reconocimiento de los recursos e identidad de la comuna y su imagen como ciudad de las flores, potenciando el desarrollo de la actividad ecoturística y procurando el crecimiento comercial formal de las pequeñas y medianas empresas.</p>	<p>Potenciar a la región como un destino turístico nacional e internacional.</p> <p>Potenciar a la región como un polo agroalimentario.</p> <p>Promover procesos de innovación en las empresas de menor tamaño de la región.</p> <p>Impulsar una cultura de valoración de la innovación y el emprendimiento en la comunidad regional.</p> <p>Fortalecer el desarrollo de emprendimientos innovadores en la región.</p> <p>Promover el acceso de mujeres y jóvenes al mundo laboral.</p> <p>Potenciar el turismo cultural de la región.</p> <p>Desarrollar competencias para la innovación en trabajadores vinculados a empresas de menor tamaño.</p>

PLAN DE ACCION IDENTIDAD Y DESARROLLO LOCAL

IDEA DE PROYECTO		PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA EL EMPRENDIMIENTO						
PRIORIDAD		ALTA						
PROPUESTA FINANCIAMIENTO		INDAPSERCOTEGFOSISCORFOSERNAM				PERIODICIDAD		
OBJETIVO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y/O ACCIONES	ESTUDIOS, PLANES, PROGRAMAS, ACCIONES Y PROYECTOS	INDICADORES Y/O CATEGORÍAS DE EFECTIVIDAD Y EFICIENCIA	FOMENTO PRODUCTIVO / OFICINA MUNICIPAL DE INTERMEDIACIÓN LABORAL RESPONSABLE	2014	2015	2016	2017
<p><i>Promover el emprendimiento, la innovación a partir del desarrollo de competencias de los micro y pequeños productores</i></p>	<p>Entregar a la ciudadanía las herramientas que les permitan mejorar sus ingresos a partir de desarrollo de actividades de emprendimiento</p> <p>Desarrollo de la malla del Programa</p> <p>Definición de ideas fuerza, conceptos y temas centrales del Programa y determinación de los talleres</p> <p>Definición de quienes impartirán los talleres</p> <p>Definición de la duración del programa, sus horas y lugar.</p> <p>Desarrollo de un plan de difusión coherente con la planificación</p> <p>Puesta en marcha</p>	<p>Programa de capacitación para el emprendimiento</p>	<p>Carta Ganit del programa v/s Estado del programa a la época de la evaluación</p> <p>N° de capacitaciones planificadas v/s N° de capacitaciones ejecutadas</p> <p>N° de beneficiarios proyectados v/s N° de beneficiarios efectivos</p> <p>N° de unidades vecinales v/s N° de capacitaciones realizadas en cada unidad vecinal</p> <p>Actividades planificadas v/s actividades efectivamente realizadas</p> <p>N° de inscritos para cada capacitación v/s N° de personas que finalizan la capacitación en la que se inscribieron</p> <p>N° de personas que finalizan el programa v/s N° de personas que logran generar sus propios ingresos a partir del emprendimiento al cabo de tres meses</p> <p>Evaluación de los participantes</p>	FOMENTO PRODUCTIVO / OFICINA MUNICIPAL DE INTERMEDIACIÓN LABORAL RESPONSABLE		X	X	X

IDEA DE PROYECTO		MEJORAMIENTO Y HERMOSEAMIENTO DE LOS ACCESOS DE LA COMUNA						
PRIORIDAD		ALTA						
PROPUESTA FINANCIAMIENTO		FNDR					PERIODICIDAD	
OBJETIVO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y/O ACCIONES	ESTUDIOS, PLANES, PROGRAMAS, ACCIONES Y PROYECTOS	INDICADORES Y/O CATEGORÍAS DE EFECTIVIDAD Y EFICIENCIA	RESPONSABLE	2014	2015	2016	2017
<p>Mejorar y hermoear los accesos de la comuna, plasmando un componente identitario a modo de motivar visita de turistas</p>	<p>Mejorar y hermoear los accesos principales de la comuna considerando la instalación de hitos identitarios</p> <p>Elaboración de perfiles Reuniones de trabajo con distintos agentes (públicos y privados) para la obtención del financiamiento Postulación de perfiles a fuentes de financiamiento externa Resolver observaciones del proyecto si las hubiera. Reuniones con sectorialistas por observaciones del proyecto. Adjudicación del proyecto por parte del organismo financiador Proceso licitatorio Ejecución del proyecto Elaboración de plan de uso y mantención</p>	<p>Proyecto de inversión</p>	<p>Carta Gantt del proyecto (desde que germina hasta su culminación) v/s estado del proyecto al momento del control</p> <p>Evaluación de la comunidad antes y posterior a la ejecución del proyecto</p>	<p>SECPPLAN / ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL / OBRAS MUNICIPALES</p>			X	X

IDEA DE PROYECTO		APOYO AL EMPRENDIMIENTO: CULTIVO DE FLORES, TURISMO Y OTROS						
PRIORIDAD		ALTA						
PROPUESTA FINANCIAMIENTO		INDAP Municipalidad + fndro externo					PERIODICIDAD	
OBJETIVO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y/O ACCIONES	ESTUDIOS, PLANES, PROGRAMAS, ACCIONES Y PROYECTOS	INDICADORES Y/O CATEGORÍAS DE EFECTIVIDAD Y EFICIENCIA	RESPONSABLE	2014	2015	2016	2017
<p>Crear alianzas estratégicas entre emprendedores e instituciones de financiamiento para facilitar la producción local y la implementación de una red local de microempresarios</p>	<p>Asesorar a emprendedores para que postulen fondos de apoyo al emprendimiento (FOFIS, SERCOTEC, INDAP, etc.)</p> <p>Desarrollo de la malla del Programa Definición del equipo asesor Desarrollo de una estrategia comunicacional potente y de alto alcance para difundir en todo el territorio comunal las acciones que desarrolla el programa Creación de red local de microempresarios Puesta en marcha</p>	<p>Programa de apoyo al emprendimiento</p>	<p>Carta Gantt de planificación de programa de apoyo al emprendimiento v/s N° de acciones efectivamente realizadas</p> <p>N° de N° de beneficiarios proyectados v/s N° de beneficiarios efectivos</p> <p>N° de atenciones que solicitan apoyo v/s N° de atenciones que reciben el apoyo solicitado</p> <p>Evaluación de los beneficiados</p>	<p>FOMENTO PRODUCTIVO / PRODESAL</p>		X	X	X

IDEA DE PROYECTO		PROGRAMA PARA LA PROMOCIÓN DE RUTAS TURISTICAS						
PRIORIDAD		MEDIA						
PROPUESTA FINANCIAMIENTO		GORESERNATUR INDAP				PERIODICIDAD		
OBJETIVO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y/O ACCIONES	ESTUDIOS, PLANES, PROGRAMAS, ACCIONES Y PROYECTOS	INDICADORES Y/O CATEGORÍAS DE EFECTIVIDAD Y EFICIENCIA	RESPONSABLE	2014	2015	2016	2017
Fortalecer el ámbito turístico de la comuna a partir de la promoción de sus ventajas comparativas	<p>Diseñar la planificación del programa</p> <p>Identificar las ventajas comparativas de la comuna y el mejor modo de explotarla turística y turísticamente</p> <p>Desarrollar propuesta de explotación turística que a lo menos considere resaltar la identidad de la comuna desarrollando recorrido de la ruta de las flores, frutas, u otras</p> <p>Generar alianzas estratégicas con privados y gobierno para el desarrollo del programa en cada temporada (alta – baja – media)</p> <p>Difundir a nivel comunal, nacional e internacional las bondades turísticas únicas de la comuna</p>	Programa de fortalecimiento del turismo	<p>Carta Gantt del programa v/s Estado de avance del programa a la época de la evaluación</p> <p>Determinación de los resultados esperados de la alianza estratégica v/s resultados y acuerdos efectivamente logrados</p> <p>Nº de visitantes proyectados v/s Nº de visitantes efectivos a través de registros</p> <p>Evaluación de los actores de la alianza estratégica y la ciudadanía semestralmente respecto del desarrollo del programa</p>	FOMENTO PRODUCTIVO			X	X

DEPORTE

Lineamiento y objetivo estratégico

A continuación se presenta el lineamiento y objetivo estratégico de la Municipalidad de Hijuelas y su vinculación con la estrategia de Desarrollo Regional

	MUNICIPALIDAD DE HIJUELAS	ESTRATEGIA DE DESARROLLO REGIONAL
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	Fomentar y promover el Desarrollo deportivo por medio de la generación de espacios que permita a la comunidad llevar una vida saludable.	Construcción de una región habitable, saludable y segura para una mejor calidad de vida en sus asentamientos urbanos y rurales.

	MUNICIPALIDAD DE HIJUELAS	ESTRATEGIA DE DESARROLLO REGIONAL
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Fomentar la práctica del deporte y las actividades físicas a partir de la entrega de una oferta programática constante para contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población.	Aumentar la disponibilidad de parques y áreas verdes urbanas para esparcimiento de uso público.

PLAN DE ACCION DEPORTE

IDEA DE PROYECTO		PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE CANGHAS PARA HIJUELAS						
PRIORIDAD		ALTA						
PROPUESTA FINANCIAMIENTO		PMU - FNDR- MINISTERIO DEL DEPORTE				PERIODICIDAD		
OBJETIVO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y/O ACCIONES	ESTUDIOS, PLANES, PROGRAMAS, ACCIONES Y PROYECTOS	INDICADORES Y/O CATEGORÍAS DE EFECTIVIDAD Y EFICIENCIA	RESPONSABLE	2014	2015	2016	2017
<p>Ampliar la infraestructura deportiva a fin de generar nuevos espacios para la práctica del deporte</p> <p>Fomentar la práctica deportiva en la comuna y el desarrollo de actividades recreativas, formativas y de competición</p> <p>Contar con la infraestructura deportiva suficiente, para responder a la demanda de la comunidad</p>	<p>Diseño de proyectos</p> <p>Postulación de proyectos a fuente de financiamiento externa</p> <p>Adjudicación de proyectos por parte del organismo financiador</p> <p>Proceso licitatorio</p> <p>Socialización con la comunidad más próxima a cada intervención</p> <p>Ejecución de proyectos</p> <p>Elaboración de plan de uso mantención</p>	<p>Programa para el aumento de la cobertura del equipamiento deportivo de la comuna</p>	<p>Carta Gantt del proyecto (desde que germina hasta la recepción de las obras) v/s estado del proyecto al momento del control</p> <p>Nº de proyectos postulados a financiamiento externo v/s Nº de proyectos financiados efectivamente</p> <p>Carta Gantt de la obra adjudicada v/s avance real a la época del control</p> <p>Nº de usuarios proyectado v/s Nº de usuarios efectivos</p>	DIDECO / SECIPLAN	X	X	X	X

IDEA DE PROYECTO		DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS POR SECTORES: BAILE ENTRETENIDO, ETC.						
PRIORIDAD		MEDIA						
PROPUESTA FINANCIAMIENTO		MUNICIPAL - IND				PERIODICIDAD		
OBJETIVO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y/O ACCIONES	ESTUDIOS, PLANES, PROGRAMAS, ACCIONES Y PROYECTOS	INDICADORES Y/O CATEGORÍAS DE EFECTIVIDAD Y EFICIENCIA	RESPONSABLE	2014	2015	2016	2017
<p>Fomentar la vida sana y la práctica deportiva en la comuna y el desarrollo de actividades recreativas, formativas y de competición</p>	<p>Generar un programa con diversas prácticas deportivas itinerante por la comuna</p> <p>Diseñar la planificación del programa</p> <p>Determinar los sectores que presentan una mayor necesidad de este tipo de actividades para priorizar el itinerario del programa</p> <p>Definir lugares, fechas y horarios</p> <p>Desarrollo de una estrategia comunicacional potente y de alto alcance para difundir en todo el territorio comunal las acciones que desarrolla el programa</p>	<p>Programa para el fomento de la práctica deportiva</p>	<p>Carta Gantt del programa v/s estado del programa al momento del control</p> <p>Nº de actividades planificadas v/s Nº de actividades efectivamente desarrolladas</p> <p>Nº de participantes proyectados v/s Nº de participantes efectivos</p> <p>Nº de unidades vecinales v/s Nº de unidades vecinales intervenidas</p> <p>Evaluación de la comunidad y de los participantes</p>	DIDECO		X	X	X

IDEA DE PROYECTO		PROGRAMA DE TALLERES DEPORTIVOS INFANTIL						
PRIORIDAD		MEDIA						
PROPUESTA FINANCIAMIENTO		MUNICIPAL - IND				PERIODICIDAD		
OBJETIVO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y/O ACCIONES	ESTUDIOS, PLANES, PROGRAMAS, ACCIONES Y PROYECTOS	INDICADORES Y/O CATEGORÍAS DE EFECTIVIDAD Y EFICIENCIA	RESPONSABLE	2014	2015	2016	2017
<p>Fomentar la práctica deportiva en la comuna y el desarrollo de actividades recreativas, formativas y de competición</p>	<p><i>Generar un programa deportivo y recreativo orientado a niñas y niños que promueva la práctica deportiva formal</i></p> <p>Diseñar la planificación del programa Determinar los sectores que presentan una mayor necesidad de este tipo de actividades para priorizar el itinerario del programa Definir lugares, fechas y horarios Desarrollo de una estrategia comunicacional potente y de alto alcance para difundir en todo el territorio comunal las acciones que desarrolla el programa Crear escuelas de deportes tradicionales y no tradicionales Desarrollar muestras deportivas para presentar los logros obtenidos</p>	<p>Programa para el fomento de la práctica deportiva</p>	<p>Gantt del programa v/s estado del programa al momento del control</p> <p>Nº de actividades planificadas v/s Nº de actividades efectivamente desarrolladas</p> <p>Nº de participantes proyectados v/s Nº de participantes efectivos</p> <p>Nº de unidades vecinales v/s Nº de unidades vecinales intervenidas</p> <p>Evaluación de la comunidad y de los participantes</p>	DIDECO		X	X	X

IDEA DE PROYECTO		INSTALACIÓN DE MÁQUINAS DE EJERCICIO EN TODOS LOS SECTORES						
PRIORIDAD		MEDIA						
PROPUESTA FINANCIAMIENTO		FNDR- CIRCULAR 33				PERIODICIDAD		
OBJETIVO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y/O ACCIONES	ESTUDIOS, PLANES, PROGRAMAS, ACCIONES Y PROYECTOS	INDICADORES Y/O CATEGORÍAS DE EFECTIVIDAD Y EFICIENCIA	RESPONSABLE	2014	2015	2016	2017
<p>Fomentar la práctica deportiva en la comuna y el desarrollo de actividades recreativas, formativas y de competición</p>	<p>Catastro de lugares en que pueden instalarse equipamiento acorde a las necesidades del sector Elaboración y postulación de proyectos Resolver observaciones (si es que las hubiere) Obtener financiamiento para la iniciativa. Proceso licitatorio Socialización con la comunidad más próxima a cada intervención Ejecución de proyectos Elaboración de plan de uso y mantención</p>	<p>Programa para el fomento de la práctica deportiva</p>	<p>Carta Gantt de las iniciativas v/s estado de las iniciativas al momento del control</p> <p>Cantidad de proyectos postulados para financiamiento v/s cantidad de proyectos financiados</p> <p>Nº por tipo de equipamiento requerido v/s Nº tipo de equipamiento instalado</p> <p>Nº de usuarios beneficiados v/s Nº de beneficiarios habitantes del área de influencia</p> <p>Evaluación de la ciudadanía respecto de la cantidad y calidad del equipamiento, antes de los proyectos y posterior a ellos</p>	SECPPLAN			X	X

IDEA DE PROYECTO		MEJORAMIENTO CLUB DE RAYUELA, HIJUELA.						
PRIORIDAD		ALTA						
PROPUESTA FINANCIAMIENTO		PMU- FNDR				PERIODICIDAD		
OBJETIVO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y/O ACCIONES	ESTUDIOS, PLANES, PROGRAMAS, ACCIONES Y PROYECTOS	INDICADORES Y/O CATEGORÍAS DE EFECTIVIDAD Y EFICIENCIA	RESPONSABLE	2014	2015	2016	2017
<p>Ampliar la infraestructura deportiva a fin de generar nuevos espacios para la práctica del deporte</p> <p>Fomentar la práctica deportiva en la comuna y el desarrollo de actividades recreativas, formativas y de competición</p> <p>Contar con la infraestructura deportiva suficiente, para responder a la demanda de la comunidad</p>	<p><i>Ampliar la infraestructura deportiva a fin de generar nuevos espacios para la práctica del deporte</i></p> <p>Diseño y elaboración de perfil y proyecto</p> <p>Postulación del proyecto a fuentes de financiamiento externa</p> <p>Adjudicación del proyecto por parte del organismo financiador</p> <p>Proceso licitatorio</p> <p>Socialización con la comunidad más próxima a la intervención</p> <p>Ejecución del proyecto</p> <p>Elaboración de planes de uso y mantención</p>	<p>Programa para el aumento de la cobertura del equipamiento deportivo de la comuna</p>	<p>Carta Gantt del proyecto (desde que germina hasta su culminación) v/s estado del proyecto al momento del control</p> <p>Nº de beneficiarios proyectados v/s Nº de beneficiarios efectivos</p> <p>Cantidad de usuarios y participantes antes de la ejecución del proyecto v/s cantidad de usuarios y participantes posterior a su ejecución</p> <p>Carta Gantt con planificación de actividades (uso del recinto) v/s actividades efectivamente realizadas</p>	SECPPLAN		X	X	X

IDEA DE PROYECTO		PROGRAMA DE TORNEOS DEPORTIVOS						
PRIORIDAD		ALTA						
PROPUESTA FINANCIAMIENTO		MUNICIPAL- ANFA		PERIODICIDAD				
OBJETIVO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y/O ACCIONES	ESTUDIOS, PLANES, PROGRAMAS, ACCIONES Y PROYECTOS	INDICADORES Y/O CATEGORÍAS DE EFECTIVIDAD Y EFICIENCIA	RESPONSABLE	2014	2015	2016	2017
<p>Fomentar la práctica deportiva en la comuna y el desarrollo de actividades recreativas, formativas y de competición</p>	<p><i>Programa de torneos en diversas prácticas deportivas orientado a mujeres, niños, hombres y adultos mayores</i></p> <p>Diseñar la planificación del programa (debe considerar torneos interescolares, comunales e intercomunales)</p> <p>Definir las áreas de competición</p> <p>Definir lugares, fechas y horarios</p> <p>Desarrollo de una estrategia comunicacional potente y de alto alcance para difundir en todo el territorio comunal y en las comunas aledañas las acciones que desarrolla el programa</p>	<p>Programa de torneos deportivos</p>	<p>Carta Gantt del programa v/s estado del programa al momento del control</p> <p>Nº de torneos planificados v/s Nº de torneos efectivamente desarrollados</p> <p>Nº de participantes proyectados v/s Nº de participantes efectivos</p> <p>Evaluación de la comunidad y de los participantes</p>	DIDECO		X	X	X

IDEA DE PROYECTO		DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS POR SECTORES: BAILE ENTRETENIDO, ETC.						
PRIORIDAD		MEDIA						
PROPUESTA FINANCIAMIENTO		MUNICIPAL- IND		PERIODICIDAD				
OBJETIVO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y/O ACCIONES	ESTUDIOS, PLANES, PROGRAMAS, ACCIONES Y PROYECTOS	INDICADORES Y/O CATEGORÍAS DE EFECTIVIDAD Y EFICIENCIA	RESPONSABLE	2014	2015	2016	2017
<p>Fomentar la vida sana y la práctica deportiva en la comuna y el desarrollo de actividades recreativas, formativas y de competición</p>	<p><i>Generar un programa con diversas prácticas deportivas itinerante por la comuna</i></p> <p>Diseñar la planificación del programa</p> <p>Determinar los sectores que presentan una mayor necesidad de este tipo de actividades para priorizar el itinerario del programa</p> <p>Definir lugares, fechas y horarios</p> <p>Desarrollo de una estrategia comunicacional potente y de alto alcance para difundir en todo el territorio comunal las acciones que desarrolla el programa</p>	<p>Programa para el fomento de la práctica deportiva</p>	<p>Carta Gantt del programa v/s estado del programa al momento del control</p> <p>Nº de actividades planificadas v/s Nº de actividades efectivamente desarrolladas</p> <p>Nº de participantes proyectados v/s Nº de participantes efectivos</p> <p>Nº de unidades vecinales v/s Nº de unidades vecinales intervenidas</p> <p>Evaluación de la comunidad y de los participantes</p>	DIDECO		X	X	X

IDEA DE PROYECTO		PROGRAMA DE TALLERES DEPORTIVOS INFANTIL						
PRIORIDAD		MEDIA						
PROPUESTA FINANCIAMIENTO		MUNICIPAL - IND				PERIODICIDAD		
OBJETIVO	OBJETIVOS ESPECIFICOS Y/O ACCIONES	ESTUDIOS, PLANES, PROGRAMAS, ACCIONES Y PROYECTOS	INDICADORES Y/O CATEGORÍAS DE EFECTIVIDAD Y EFICIENCIA	RESPONSABLE	2014	2015	2016	2017
<p>Fomentar la práctica deportiva en la comuna y el desarrollo de actividades recreativas, formativas y de competición</p>	<p><i>Generar un programa deportivo y recreativo orientado a niñas y niños que promueva la práctica deportiva formal</i></p> <p>Diseñar la planificación del programa Determinar los sectores que presentan una mayor necesidad de este tipo de actividades para priorizar el itinerario del programa Definir lugares, fechas y horarios Desarrollo de una estrategia comunicacional potente y de alto alcance para difundir en todo el territorio comunal las acciones que desarrolla el programa Crear escuelas de deportes tradicionales y no tradicionales Desarrollar muestras deportivas para presentar los logros obtenidos</p>	<p>Programa para el fomento de la práctica deportiva</p>	<p>Gantt del programa v/s estado del programa al momento del control</p> <p>Nº de actividades planificadas v/s Nº de actividades efectivamente desarrolladas</p> <p>Nº de participantes proyectados v/s Nº de participantes efectivos</p> <p>Nº de unidades vecinales v/s Nº de unidades vecinales intervenidas</p> <p>Evaluación de la comunidad y de los participantes</p>	DIBECO		X	X	X

IDEA DE PROYECTO		INSTALACIÓN DE MÁQUINAS DE EJERCICIO EN TODOS LOS SECTORES						
PRIORIDAD		MEDIA						
PROPUESTA FINANCIAMIENTO		FNDR- CIRCULAR 33				PERIODICIDAD		
OBJETIVO	OBJETIVOS ESPECIFICOS Y/O ACCIONES	ESTUDIOS, PLANES, PROGRAMAS, ACCIONES Y PROYECTOS	INDICADORES Y/O CATEGORÍAS DE EFECTIVIDAD Y EFICIENCIA	RESPONSABLE	2014	2015	2016	2017
<p>Fomentar la práctica deportiva en la comuna y el desarrollo de actividades recreativas, formativas y de competición</p>	<p>Catastro de lugares en que pueden instalarse equipamiento acorde a las necesidades del sector Elaboración y postulación de proyectos Resolver observaciones (si es que las hubiere) Obtener financiamiento para la iniciativa. Proceso licitatorio Socialización con la comunidad más próxima a cada intervención Ejecución de proyectos Elaboración de plan de uso y mantención</p>	<p>Programa para el fomento de la práctica deportiva</p>	<p>Carta Gantt de las iniciativas v/s estado de las iniciativas al momento del control</p> <p>Cantidad de proyectos postulados para financiamiento v/s cantidad de proyectos financiados</p> <p>Nº por tipo de equipamiento requerido v/s Nº tipo de equipamiento instalado</p> <p>Nº de usuarios beneficiados v/s Nº de beneficiarios habitantes del área de influencia</p> <p>Evaluación de la ciudadanía respecto de la cantidad y calidad del equipamiento, antes de los proyectos y posterior a ellos</p>	SECLPLAN			X	X



CUENTA PÚBLICA 2016
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA COMUNA DE HIJUELAS

El plan Comunal de Seguridad Pública, es un documento de planificación estratégica, que contiene diagnósticos, prioridades, estrategias, programas y proyectos con la finalidad de dar soluciones a las problemáticas de violencia, delincuencia, convivencia e inseguridad que afecta agente de nuestra comuna y a todo el país en general.

Es un insumo fundamental para determinar las inversiones que se realizan en materias de seguridad y convivencia, además es una oportunidad para abordar integralmente los temas relacionados con la seguridad.

La implementación de un plan de seguridad pública va de la mano con la conformación del Consejo Comunal de Seguridad Pública y que está conformado por varios actores como indica la Ley 20.965, publicada el 04 de noviembre de 2016. Donde indica además los lineamientos a seguir tanto en el plan como en el consejo mismo.

Como comuna no se encuentra desarrollado el plan como indica la ley publicada recientemente, más bien se han desarrollado acciones mancomunadas, para contar con un plan de seguridad, donde se han implementados programas, un plan de vigilancia, se han postulado a proyectos para rescatar espacios públicos y construir sectores más seguros y que han permitido mantener una comuna un poco más segura que las estadísticas nacionales, donde se realizan funciones habituales que pueden contribuir a mejorar la seguridad, convivencia y por ende aumenta la percepción de seguridad.

No obstante lo anteriormente señalado, es importante señalar las fases de un plan de seguridad Pública que involucra los siguientes pasos:

1. Inicio de un plan Comunal de Seguridad Pública
2. Elaboración de un diagnóstico de seguridad
3. Establecimiento de prioridades
4. Análisis de problemas prioritarios y definición clara de objetivos.
5. Estrategias de prevención y selección de iniciativas o proyectos
6. Cumplimiento de actividades comprometidas
7. Indicadores y metas
8. Monitoreo y evaluación.

En nuestra comuna las acciones mancomunadas realizadas en conjunto con los entes locales como carabineros, comunidad a través de sus juntas de vecinos y otros actores se han enfocado en las siguientes acciones:

-Se tienen en forma permanente reuniones en los sectores con las juntas de vecinos, presidiendo la Alcaldesa, acompañados de Oficial o suboficial de Fila de Orden y seguridad de Carabineros, además de los distintos Directores y profesionales de la Municipalidad para ver la problemática en los sectores y así realizara acciones tendientes a mejorar a través de programas o proyectos.

-Algunas de las reuniones sostenidas fueron las siguientes Población Sven Krarup 10 de abril de 2015, sector La Febre 23 de abril de 2015, Población San Fernán 26 de mayo de 2015, sector Hualcapo 7 de mayo de 2015, La Sombra 01 de junio de 2015, Villa Las Palmas 25 de junio de 2015, 04 de abril de 2016 en Maitenes de Ocoa, 04 de agosto de 2016 Sven Krarup, 08 de agosto de 2016, Sector Badén, Los Cachos, 11 de agosto de 2016 Villa Prat, lo mismo se llevó a cabo

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

entre otros sectores durante el año, además previo a cada evento realizado se realizó una reunión de coordinación con carabineros por tema de seguridad.

-Mejoramiento urbano y rural de áreas afectadas a través de proyectos como plazas seguras, mejoramiento del alumbrado público, eliminación de micro basurales, construcción de lomos de toro para evitar carreras clandestinas entre otros.

-Intensificación de patrullajes de carabineros a raíz de los mismas denuncias recibidas en sectores.

-Implementación de un programa de seguridad ciudadana donde se realizan desde septiembre recorridos diarios nocturnos por toda la comuna, donde se cuenta con guardias de seguridad y vehículos implementados con radio y telefonía que tienen contacto permanente con carabineros y la ciudadanía.

-Convenios con SERNAM, programa de la Mujeres Jefas de Hogar, donde se capacita a las mujeres y se le entregan herramientas en diversas temáticas para favorecer el desarrollo de la buena convivencia familiar, entre otras cosas. Programa de 4 a 7 que permite que las mujeres jefas de hogar trabajen seguras al estar sus hijos en talleres en establecimientos educacionales como Liceos Luis Laborda y Escuela de Rabuco.

-En forma permanente la empresa de mantención de áreas verdes podan los árboles en sectores afectados, en casos de emergencia apoya la cuadrilla Municipal y también en lugares donde hay tendido eléctrico lo realiza la empresa de electricidad de la zona Chilquinta.

-Se cuenta con una empresa que mantiene el alumbrado público, en forma permanente que permite tener iluminada la comuna.

-Rescates de espacios públicos a través de proyectos, mejoras y actividades familiares como Show artísticos en parque Los Naranjos.

CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Con fecha primero de septiembre de año 2014, se inició la Difusión de del proyecto de Seguridad Pública, donde se sostuvo reuniones con carabineros, PDI, autoridades políticas, la Unión comunal y representantes de las juntas de vecino de la Comuna.

Posteriormente hubo reuniones con el Intendente Ricardo Bravo y los representantes de la Asociación de Municipalidades donde se dio a conocer el Plan Nacional Seguridad para todos 2014 -2018, en ese momento se firmó un protocolo de trabajo en conjunto entre la subsecretaría de prevención del delito y las asociaciones de Municipalidades de la Región de Valparaíso.

Con fecha 20 de noviembre de 2015, se presentó al Concejo Municipal el proyecto de Ley para conformar el Consejo Comunal de Seguridad pública.

Con fecha 04 de noviembre de 2016 se publica la Ley 20.965, que permite la creación de consejos y planes Comunales de Seguridad Pública y da las directrices de la conformación de los mismos.

Finalmente el Alcalde por respeto a las nuevas autoridades deja pendiente la conformación del Consejo Comunal para hacerlos partícipes y conforme a la Ley recientemente Publicada.

ACCIONES REALIZADAS AÑO 2016

A continuación se enumeran las acciones, operaciones, gestiones y datos, realizados por Seguridad Ciudadana durante el año 2016.

La Dirección de Seguridad Pública, se encuentra en el proceso de solicitud y recepción de antecedentes, para la confección del Diagnóstico Comunal de Seguridad Pública, que es previo al Plan Comunal de Seguridad Pública, como lo establece la señalada Ley.

No obstante lo anterior, este Municipio realizó diferentes acciones estratégicas, en el importante ámbito de la Seguridad Pública, una de ellas y quizás la más emblemática por sus resultados e impacto, fue la creación de una división de Seguridad Ciudadana, la cual comenzó a desempeñar labores preventivas y de disuasión en la Comuna de Hijuelas a contar del día 1 de Septiembre del 2016 y que hasta la fecha se mantiene.

Para tales efectos se destinó a dos camionetas de esta Municipalidad de última generación para poder realizar tal misión, junto con adquirir elementos visuales, para distinguirlas, además de contratar a 6 personas, funcionarios municipales, quienes se designaron a cumplir estas labores de Seguridad Ciudadana, previamente a haber identificado los puntos de conflicto y los lugares de la comuna donde existían mayor concentración de denuncias.

Es necesario precisar, que conforme lo anterior, el Municipio de Hijuelas consciente de la importancia de la Seguridad Pública en la Comuna, por la contratación de este Personal, ha destinado, la no despreciable suma de \$9.881.592, sólo por concepto de Remuneraciones, en los cuatro meses del 2016, desde septiembre a diciembre 2016.

La división de seguridad pública en los cuatro meses de funcionamiento durante el año 2016, ha recorrido en sus camionetas, más 31.720 kilómetros, lo que hace un promedio diario de 260 kilómetros.

Además, se han atendido las diferentes inquietudes de los vecinos de la Comuna, lo que se ha traducido en un total de 37 procedimientos y/o atenciones a las personas que han solicitado la intervención de Seguridad Ciudadana.

No obstante lo anterior, se han efectuado traslados nocturnos de personas con capacidades diferentes a distintos lugares de la Comuna, previamente coordinados.

Se concretaron diferentes proyectos de mejoras y recuperación de espacios públicos en la Comuna, lo que ha permitido aumentar la sensación de seguridad en la Comuna.

Como hecho adicional, se indica como un aporte a la seguridad ciudadana las variadas actividades de recreación y de actividades familiares que se realizaron durante el año 2016, en el Parque Los Naranjos, Punto territorial reconocido como un lugar conflictivo.

También es menester señalar, que tanto la primera Autoridad Municipal y diferentes directores de este Municipio, mantienen un permanente contacto con autoridades policiales de la Comuna y Provincia, para el sólo efecto de dar oportuna solución a los inconvenientes delictuales que se suscitan en la Comuna.

Con fecha 20 de noviembre del 2016, se presentó al Consejo Municipal, la publicación de la Ley 20.965, que crea los Consejos Comunales de Seguridad Pública, para su análisis.





SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**PROGRAMA: “MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN MUNICIPAL”.****PROYECTO: “NORMALIZACION RED ELECTRICA CESFAM, HIJUELAS, HIJUELAS .”**

Monto: \$ 45.293.000

Fondo: PMU EMERGENCIA.

Etapa: EJECUCIÓN

Estado: ELEGIBLE

DESCRIPCIÓN: El proyecto normalización de la red eléctrica del CESFAM de Hijuelas con cambio de todas las redes en mal estado.

PROYECTO: “MEJORAMIENTO ACCESO Y ESTACIONAMIENTO CESFAM, COMUNA DE HIJUELAS.”

Monto: \$ 59.998.000

Fondo: PMU EMERGENCIA.

Etapa: EJECUCIÓN

Estado: EJECUTADO.

DESCRIPCIÓN: El proyecto comprende el mejoramiento del acceso del CESFAM de Hijuelas, comprende reposición de pavimento, iluminación, reposición de cierros perimetrales.

- Construcción de Pavimento de Asfalto, Gravilla y Maicillo.
- Instalación de soleras y solerillas.
- Instalación de Baldosas.
- Estacionamientos.
- Iluminación del Acceso.
- Reposición de Panderetas y cierros.
- Señalización

PROYECTO: “RESTAURACION Y REMODELACION CASA MUSEO AGRICOLA.”

Monto: \$ 30.000.000

Fondo: FONDO GESTION

Etapa: EJECUCIÓN

Estado: EJECUTADO.

DESCRIPCIÓN: El proyecto comprende la reparación y restauración de la casa de museo con la ejecución de los siguientes trabajos:

- Reposición completa de cubierta del recinto.
- Instalación de baldosa microvibrada.
- Reparación de revestimientos de Muros.
- Reposición de Piso
- Recuperación y Pulido y vitrificación de piso de madera.

PROGRAMA: ”AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DE SERVICIOS BÁSICOS.”**PROYECTO: “CONSTRUCCION EMPALMES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO CALLE CONCHALI, COMUNA DE HIJUELAS.”**

Monto: \$ 31.000.000

Fondo: PMB

Etapa: EJECUCIÓN

Estado: En ejecución

DESCRIPCIÓN: Este proyecto comprende la construcción de 10 empalmes de agua Potable y Alcantarillado, para 10 familias que enfrentan la calle conchali, comuna de Hijuelas.

PROYECTO: “MEJORAMIENTO SISTEMA APR HUALCAPO, HIJUELAS”

Monto: \$ 163.601.992

Fondo: PMB

Etapa: EJECUCIÓN

Estado: ELEGIBLE.

DESCRIPCIÓN: Este proyecto comprende el mejoramiento en el Sistema Agua Potable Rural Hualcapo, con la construcción de un estanque semienterrado con las redes correspondientes.

PROYECTO: “MOMIFICACIÓN ARRANQUES Y MEJORAMIENTO DE PRESIONES APR RABUCO, HIJUELAS”

Monto: \$ 67.602.192

Fondo: PMB

Etapa: EJECUCIÓN

Estado: POSTULADO

DESCRIPCIÓN: Este proyecto comprende en el APR RABUCO, el mejoramiento de presiones y la instalación de arranques de los usuarios.

PROYECTO: “AMPLIACION RED AGUA POTABLE CALLE CUATRO ESQUINAS , HIJUELAS.”

Monto: \$17.000.000

Fondo: PMB

Etapa: DISEÑO

Estado: POSTULACIÓN.

DESCRIPCIÓN: Este proyecto comprende la ampliación de la matriz de agua potable desde la ruta 5 norte hacia el rio y los empalmes correspondiente.

PROYECTO: “ADQUISICIÓN TUBOS, SECTOR PETORQUITA, HIJUELAS”

Monto: \$ 20.904.800

Fondo: FONDO DE GESTION

Etapa: EJECUCIÓN

Estado: EJECUTADO.

DESCRIPCIÓN: Este proyecto comprende la Adquisición de 500 tubos de 1 mt de diámetro por 1 mts y 70 tubos 0,4 mts de diámetro por 1 mt.

Estos tubos se ocuparan para la entubación de la calle Petorquita.

PROGRAMA: “MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA COMUNAL”**PROYECTO: “REPARACION PAÑOS Y GRIETAS CALLE MANUEL RODRÍGUEZ, HIJUELAS.”**

Monto: \$27.861.000

Fondo: PMU IRAL

Estado: EJECUTADO.

DESCRIPCIÓN: El proyecto contempla de la reposición de 202,43 m2 paños pavimento en hormigón y 1394 ml de sellado de Grietas a lo largo de Calle Manuel Rodríguez. (entre la Calle Conchali y calle Punta de Torrejón Final).

La obra involucro Demolición, confección de paños de hormigón y sellado de grietas.

PROYECTO: “ PAVIMENTACION CALLE CUARTEL, HIJUELAS.” (Tramo a Pavimentar entre Calle Manuel Rodríguez y calle Copiapó)

Monto: \$274.932.000

Fondo: FNDR

Estado: En ejecución

DESCRIPCIÓN: El proyecto contempla la pavimentación de 404 ml de la calle Cuartel con calzada de 7 metros en asfalto con zarpa de hormigón con veredas a ambos lados de la calzada. El Proyecto contempla muro de hormigón armado en ciertos sectores. También el proyecto considero un monto para consultoría del ATO.

PROYECTO: “CONSTRUCCIÓN LOMO TORO DIVERSOS SECTORES, COMUNA DE HIJUELAS”

Monto: \$14.069.000

Fondo: FRIL

Estado: EJECUTADO

DESCRIPCIÓN: El proyecto contempla la construcción de lomo toro en diversos sectores de la comuna de Hijuelas, comprende en los siguientes sectores:

CALLE	N° LOMO TORO
CALLE CHEPICA	3
CALLE COPIAPO Y CALLE LA CARRETA.	3
CALLE NUEVA	2

PROYECTO: “ CONSTRUCCION PAVIMENTO PASAJE FIDEL LIBERONA, HIJUELAS”

Monto: \$58.276.773

Fondo: PMU EMERGENCIA

Estado: ELEGIBLE

DESCRIPCIÓN: El proyecto contempla la reposición del Pavimento del Pasaje Fidel Liberona comprende 588 m2 de calzada de hormigón con espesor 15 cm y 389 m2 de veredas de hormigón. También comprende la señalización correspondiente.

PROYECTO: “ CONVENIO AD-REFERENDUM, CONSERVACION CAMINOS.”**CAPA DE PROTECCION ASFALTICA, CAMINO PUBLICO CANCHA LA SOMBRA 65540353 Y JACARANDA 65541401, COMUNA DE HIJUELAS.**

Monto: \$32.269.064

Fondo: CONVENIO VIALIDAD- MUNI

Estado: FIRMA CONVENIO

DESCRIPCIÓN: El proyecto contempla la pavimentación de capa de protección camino cancha la Sombra con una superficie de 1800 m2 y Camino Jacaranda con una superficie de 2000 m2

PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA, 25° LLAMADO.**PROYECTO: “ CONTRUCCION PAVIMENTO CALLE CHEPICA”** (Tramo entre Manuel Rodríguez y Pasaje los Aromos)

Monto: \$80.698.000

FONDO: Serviu- Municipalidad

Estado: Por Ejecutarse

DESCRIPCIÓN: El proyecto contempla la pavimentación de media calzada de 263 ml en hormigón. Comprende la construcción de un muro de contención lateral de 30 metros También comprende la construcción de un puente estructurado en base de un cajón Hormigón Armado.

PROYECTO: “CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO PASAJE ADRIANA RIQUELME, HIJUELAS” (Entra calle Copiapo y Pasaje S/ nombre)

Monto: \$24.177.000

FONDO: Serviu- Municipalidad

Estado: Postulada.

DESCRIPCIÓN: El proyecto contempla la pavimentación del pasaje Adriana Riquelme con carpeta de hormigón con una superficie de 237 m2 y con construcción de 192,4 m2 de veredas en hormigón. También comprende la Señalización del pasaje.

PROYECTO: “ REPOSICIÓN PILETA PLAZA DE ARMAS HIJUELAS”

Monto: \$60.000.000

FONDO:FRIL

Estado: EJECUTADO

DESCRIPCIÓN: El proyecto corresponde a la reposición de la Pileta de Plaza de Armas de la Comuna de Hijuelas. La nueva Pileta será de uso ornamental, comprende una superficie circular de 38,5 m2 será de hormigón a nivel de pavimento, con 13 chorros de agua, (uno central y 12 chorros circundando equidistante uno de otro) con iluminación Led.

PROGRAMA: “AUMENTAR LA RED DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEPORTIVO.”**PROYECTO : “MEJORAMIENTO CLUB DE RAYUELA , COMUNA DE HIJUELAS.”**

Monto: \$ 257.644.000

Fondo: FNDR

Estado: Reevaluación

DESCRIPCIÓN: El proyecto contempla la ampliación de la Rayuela con la construcción SSHH y Camarines, bodega y ampliación de un segundo piso con oficinas y baño. Techado y pavimentación de la Cancha de Rayuela. También comprende el Mejoramiento de cocina y sala de Reuniones.

PROGRAMA: “AUMENTAR LA RED DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO COMUNITARIO.”**PROYECTO: “ OBRAS DE SEGURIDAD CANAL EL MELÓN, HIJUELAS.”**

Monto: \$ 71.937.929

Fondo: SERVIU

Estado: Ejecutado.

DESCRIPCIÓN: La necesidad de ejecución de obras de resguardo en canal el Melón, el cual se desarrolla por el costado superior del predio donde se emplaza el proyecto habitacional, con el objetivo de dar mayor seguridad a las familias del sector. La ejecución se hará entre km 8.542 y el km 8.754 lo que corresponde un tramo total de 212 metros.

PROGRAMA: “MEJORAR Y ADECUAR LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES PRESENTES A NIVEL COMUNAL DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA ACTUAL REFORMA EDUCACIONAL”**PROYECTO: “REPARACION CUBIERTA Y PAVIMENTO ESCUELA RABUCO, HIJUELAS.”**

Monto: \$ 85.000.000.-

Fondo: Proyecto integral de Educación.

Estado: Ejecutado

DESCRIPCIÓN: El proyecto contempla los siguientes trabajos en la Escuela Rabuco:

- 750 m2 reposición de cubierta PV4
- 144 m2 de pavimento
- Cambio de puertas.
- Cambio de canales y bajadas de aguas lluvias
- Confección de drenes de evacuación de aguas Lluvias.
- Construcción cierre perimetral prebasica.
- Pintura en General

PROYECTO: “CONSTRUCCIÓN CUBIERTO PATIO, ESCUELA BENJAMÍN MATTE, HIJUELAS.”

Monto: 59.998.000.-

Fondo: PMU EMERGENCIA

Estado: ELEGIBLE.

DESCRIPCIÓN: El proyecto contempla la construcción de una cubierta para el patio de la escuela Benjamín Matte, Hijuelas. Comprende una superficie de 466 m2 estructurada en perfiles Tecnoforn con cubierta PV4. Con evacuación de aguas lluvias. Con iluminación.

PROYECTO: “CONSTRUCCIÓN CUBIERTO MULTICANCHA ANA JESÚS IBACACHE, HIJUELAS.”

Monto: \$ 70.000.000.

Fondo: FRIL

Estado: ELEGIBLE

DESCRIPCIÓN: El proyecto contempla la construcción de una cubierta para la multicancha de la escuela Ana Jesus Ibacache, Hijuelas. Comprende una superficie de 824 m2 estructurada en perfiles Tecnoforn con cubierta PV4. Con canales y bajadas de agua lluvias. Con Iluminación.

PROYECTO: “CONSTRUCCIÓN CUBIERTO PATIO ESCUELA HUALCAPO , HIJUELAS.”

Monto: \$ 60.000.000.-

Fondo: FRIL

Estado: ELEGIBLE

DESCRIPCIÓN: El proyecto contempla la construcción de una cubierta para el patio de la escuela de Hualcapo, Hijuelas. Comprende una superficie de 574 m2 estructurada en perfiles Tecnoforn con cubierta PV4. Con canales y bajadas de agua Lluvias. Con Iluminación.

PROYECTO: “ CONSTRUCCIÓN CUBIERTA PATIOS JARDINES INFANTILES, Y SALA CUNA, HIJUELAS.”

Monto: \$ 50.416.000.-

Fondo: FRIL

Estado: EJECUTADO

DESCRIPCIÓN: El proyecto contempla la construcción de cubierta para los patios de 5 jardines infantiles y sala cuna de la comuna de Hijuelas. Las cubierta son estructurada con perfiles metálicas y con cubierta PV4, con iluminación.

PROGRAMA: “DESARROLLO DE SERVICIO PARA EL TURISMO DE LA COMUNA DE HIJUELAS”.**PROYECTO : “CONSTRUCCION CENTRO PRODUCTOS TÍPICOS, HIJUELAS”**

Monto: \$ 559.591.000

Fondo: FNDR

Estado: EN EJECUCIÓN

Descripción: EL Proyecto contempla la construcción de un centro de productos típicos, en el sector de Ocoa en el sector de floristas y fruteros de la comuna de Hijuélas. Comprende Terrazas de Exposiciones, SSHH, oficina de informaciones turísticas, sala multifuncional, jardines

PROGRAMA: “MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS DE SALUD Y SERVICIO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA COMUNA DE HIJUELAS”.**PROYECTO: “REPOSICIÓN POSTA ROMERAL, HIJUELAS.”**

Monto: \$280.406.000

Fondo: FNDR

Etapa: EJECUCIÓN

Estado: En EJECUCIÓN.

DESCRIPCIÓN: El proyecto contempla la construcción de la obra para la reposición de la actual posta comprende una superficie de 270 m2 que comprende, box multipropósito, box ginecológico, box procedimiento, some, botiquín, SSHH, sala espera con educación grupal, bodega de leche, bodega útiles de aseo, viviendas del paramédico.

PROYECTO: “ ADQUISICIÓN MINI BUS CONSULTORIO, COMUNA DE HIJUELAS.”

Monto: \$20.111.000

Fondo: CIRCULAR 33

Etapa: Ejecución.

Estado: Ejecutado.

DESCRIPCIÓN: El proyecto contempla la Adquisición de un minibús con 5 puertas, aire acondicionado, con capacidad para 10 personas mas el chofer, para e realizar las rondas médica para el consultorio de Hijuélas

PROYECTO: “ ADQUISICIÓN AMBULANCIA , COMUNA DE HIJUELAS.”

Monto: \$145.328.750

Fondo: CIRCULAR 33

Etapa: Ejecución.

Estado: Firma Convenio.

DESCRIPCIÓN: El proyecto contempla la Adquisición de dos ambulancia de tracción 4x4, para la comuna de Hijuélas una básica y otra avanzada. Totalmente equipadas.

PROYECTO: “CONSTRUCCIÓN FARMACIA COMUNAL, COMUNA DE HIJUELAS.”

Monto: \$25.129.873

Fondo: Fondo de Gestión

Etapa: Ejecución.

Estado: En ejecución

DESCRIPCIÓN: El proyecto contempla la construcción de una farmacia comunal de 70 m2 en muros paneles SIP 114 con cubierta instapanel PV4. Considera los siguientes recintos: Oficina farmacéutico, Baño Personal, Bodega de Farmacia, Despacho Farmacia, Sala Espera, Pacillos.

Total \$ 2.693.245.365



AUDITORIAS:

En el año 2016, no se realizaron Auditorías al Municipio.-

SUMARIOS E INVESTIGACIONES SUMARIAS AÑO 2016**Decreto 35829.01.2016**

Proceso: Sumario

Materia: A fin de establecer la eventual existencia de falta administrativa consistente en eventual adulteración o falsificación de las notas del alumno Bastián Ordenes del curso 8vo Básico del Establecimiento Escuela Básica Ana Jesús Ibacache y al responsabilidad administrativa que en dichos hechos pudiere haber a las docentes doña Rosa González Quinteros y doña Evelin Fredes Vásquez

Fiscal: Cruz Castillo Silva

Resultado: Sobresee

Decreto Final: 1/176310.06.2016

Decreto:359/29.01.2016

Proceso: Sumario

Materia: A fin de establecer la eventual existencia de falta administrativa consistente en eventual acoso laboral a una o más funcionarias de la Escuela Básica Ana Jesús Ibacache en particular a las docentes doña Rosa González Quinteros y doña Evelin Fredes Vásquez y la responsabilidad administrativa que en dichos hechos pudiere haber la funcionaria don Héctor Fredes Fernández.-

Fiscal: Cruz Castillo S.

Resultado: Sobresee

Decreto Final: 1/2145/20.07.,.2016

Decreto: 1082/12.04.2016

Proceso: Sumario

Materia: Para determinar la veracidad de la circunstancia de que el menor Ángel Arancibia Urbina ha sido objeto de acoso, malos tratos o trato inadecuado durante su permanencia como alumno del Establecimiento Escuela Básica Ana Jesús Ibacache de esta Comuna, así como, de ser ello efectivo, la época y si ha cabido algún tipo de participación a la docente doña Rosa González Quinteros o a algún otro funcionario municipal. El sumario deberá establecer la efectiva ocurrencia de estos hechos y si los mismos constituyen falta administrativa, así como la o las personas eventualmente responsables. Deberá ocuparse de oír a la persona denunciada así como a la denunciante y, tratándose del menor afectado, deberá adoptarse la o las medidas que correspondan en el evento en que se estime necesario oír su testimonio.

Fiscal: Cruz Castillo S.

Resultado: Sobresee

Decreto Final: 1/2386/16.08.2016

Decreto:1109/05.04.2016

Materia: Para determinar eventuales responsabilidades administrativas en los procesos de pago de remuneraciones a la funcionaria de salud Sra. Verónica Góngora Cabrera, cédula de identidad número 6.889.261-9.-

Fiscal: Cruz Castillo Silva

Resultado: -Destitución

- Aplica medida disciplinaria de multa equivalente al 5% de sueldo mensual.

Decreto Final: 1/3052-26.10.2016

1/3053-26.10.2016

Decreto:1184/01.04.2016

Proceso: Sumario

Materia: Para determinar eventuales responsabilidades administrativas en contra de quienes resulten responsables en eventuales hechos descritos en los vistos. Deberá tenerse en cuenta el contenido de la denuncia a la que se hace referencia, la que se incorporará al Sumario.

Fiscal: Cruz Castillo S.

Resultado: Sobresee

Decreto Final: 1/1968-04.07.2016

Decreto:1/1321-26.04.2016

Proceso: Investigación Sumaria

Materia: Para determinar eventuales responsabilidades administrativas sobre eventual situación de incumplimiento de horario de funcionario dependiente del Departamento de Salud.-

Fiscal: Cruz Castillo S.

Resultado: Sobresee

Decreto Final: 1/1665-31.05.2016

Decreto: 1356/29.04.2016

Proceso: Reapertura Sumario

Materia: Por lo cual se ordena la REAPERTURA del sumario administrativo, ordenado instruir por D.A. 210 de 15 de enero de 2015 y afinado por D.A. 1968 del mismo año, retrotrayendo el procedimiento a la etapa de formulación de cargos conforme a la instrucción de la Contraloría General de la República en su Oficio 2036 de 2016.

Fiscal: Cruz Castillo S.

Resultado: Destitución

Decreto Final: 1/2349-11.08.2016

Decreto: 1575/24.05.2016

Proceso: Investigación Sumaria

Materia: Con el objeto de verificar la existencia de los sucesos y la individualización de los responsables y su participación, en los hechos descritos en el Ord. Nro.52 de 2016 emanado de la Dirección del Establecimiento Liceo Luis Laborda.

Fiscal: Cruz Castillo S.

Resultado: Sobresee

Decreto Final: 1/3309-24.11.2016

Decreto: 1576/24.05.2016

Proceso: Investigación Sumaria

Materia: Con el objeto de verificar la existencia de los sucesos y la individualización de los responsables y su participación, en los hechos descritos en el Ord. Nro.65 de 2016 emanado de la Dirección del Establecimiento Liceo Luis Laborda.

Fiscal: Cruz Castillo S.

Resultado: Sobresee

Decreto Final: 1/3310-24.11.2016

Decreto: 1577/24.05.2016

Proceso: Investigación Sumaria

Materia: Con el objeto de verificar la existencia de los sucesos y la individualización de los responsables y su participación, en los hechos descritos en el Ord. Nro.56 de 2016 emanado de la Dirección del Establecimiento Liceo Luis Laborda.

Fiscal: Cruz Castillo S.

Resultado: Sobresee

Decreto Final: 1/3310-24.11.2016

Decreto:1/2166/22.07.2016

Proceso: Sumario

Materia: Para determinar si los hechos descritos a continuación constituyen falta administrativa y en caso de ser ello efectivo, sean esclarecidos y se determine la persona del o los responsables: 1.- Vulneración de la estricta sujeción a las Bases Administrativas de la Licitación ID 3777-4-LE16 causando perjuicio a uno o más oferentes, al adjudicar la compra respectiva con fecha 2 de marzo del 2016. 2.- Si la evaluación del criterio "calidad del producto" de la misma licitación se ajustó a la ley y a las bases. 3.- Si es efectivo que el proveedor adjudicado incumplió injustificadamente con el plazo de entrega, y las medidas adoptadas por el requirente al respecto. El sumario deberá establecer la efectiva ocurrencia de estos hechos y si los mismos constituyen falta administrativa, así como la o las personas eventualmente responsables.

Fiscal: Cruz Castillo S.

Resultado: Sobresee

Decreto Final: 1/2706-15.09.2016

Decreto: 3099/02.11.2016

Proceso: Sumario

Materia: A fin de establecer la eventual existencia de falta administrativa consistente en la realización de malos tratos, tratos inadecuados o impropios de la función, cargo o autoridad, de parte de la docente doña SILVIA TAPIA BELLO y que pudieren afectar o haber afectado a uno o más alumnos del establecimiento Ana Jesús Ibacache y/o a uno o más apoderados del mismo centro educativo; asimismo, la responsabilidad administrativa que en dichos hechos pudiere haber a la docente ya individualizada

Fiscal: Cruz Castillo S.

Resultado: Sobresee

Decreto Final: 1/3607-23.12.2016

Decreto: 1/3170/09.11.2016

Proceso: Sumario

Materia: A fin de establecer la eventual existencia de falta administrativa consistente en un acto de vulneración de derechos del niño, eventual falta de supervisión o cuidado y no adopción de medidas preventivas o correctivas eficaces y/o inmediatas y que pudieren afectar o haber afectado a un alumno del establecimiento Benjamín Matte Larraín; asimismo, la responsabilidad administrativa que en dichos hechos pudiere haber a uno o más funcionarios.-

Fiscal: Cruz Castillo S.

Resultado: Sobresee

Decreto Final: 1/3608-23.12.2016

Decreto: 2555/09.11.2016

Proceso: Investigación Sumaria

Materia: Para determinar las eventuales responsabilidades en relación al reclamo por parte de la paciente Sra. María Salazar a funcionaria Sra. María Isabel Donoso Pacheco, perteneciente al Departamento de Salud.

Fiscal: Cruz Castillo S.

Resultado: Sobresee

Decreto Final: 1/143-10.01.2017

JUICIOS AÑO 2016

Demandante: Zoila del Carmen Olivares Soto, Rut: 7.626.071-0

Demandado: Municipalidad de Hijuelas.-

Demandante: Empresa de Los Ferrocarriles del Estado/palhe Pr, Causa 462/14.03.2016, Juzgado de Letras de La Calera

Demandado: Municipalidad de Hijuelas

Demandante: Olivares, Causa 1000/12.05.2016, Juzgado de Letras de La Calera

Demandado: Municipalidad de Hijuelas

Demandante: corona, Causa 1035/19.05.2016, Juzgado de Letras de La Calera

Demandado: Municipalidad de Hijuelas

Demandante: Microsoft Corporation, Causa 1325/01.07.2016, Juzgado de Letras de La Calera

Demandado: Municipalidad de Hijuelas

OBSERVACIONES DE CONTRALORÍA:

En el año 2016, no se realizaron observaciones de Contraloría a este Municipio.-



LEY DE TRANSPARENCIA

04 Reclamos cerrados 2016							
Rol	Tipo	Resumen	Ingreso	Reclamante	Reclamado	Decisión CPLT	Acuerdo CPLT
C3187-16	AMPARO	Solicitó costos de eventos que indica.	15 de septiembre 2016	ROBERTO ROBLEDO	Municipalidad de Huelmo	13-oct-16	Dar por entregada la información por parte de la Municipalidad.
C3186-16	AMPARO	Solicitó información sobre "Ayudas Sociales" y sim...	15 de septiembre 2016	ROBERTO ROBLEDO	Municipalidad de Huelmo	13-oct-16	Dar por entregada la información por parte de la Municipalidad.
C3185-16	AMPARO	Solicitó costo de evento que indica.	15 de septiembre 2016	ROBERTO ROBLEDO	Municipalidad de Huelmo	13-oct-16	Dar por entregada la información por parte de la Municipalidad.
C3126-16	AMPARO	Requiere los ingresos de las Leyes N° 19.410 y 19...	13 de septiembre 2016	CARLOS MUÑOZ OBREQUE	Municipalidad de Huelmo	17 noviembre 2016	Dar por entregada la información por parte de la Municipalidad.

LEY DE TRANSPARENCIA

OFICIO N° 010192

ANT.: Amparo Rol C3185-16.

MAT.: Notifica decisión que indica.

SANTIAGO, 13 OCT 2016

A: SEGÚN DISTRIBUCIÓN**DE: DIRECTORA JURÍDICA DEL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA**

A través del presente Oficio me permito notificar a Ud., la decisión final recaída en el amparo Rol C3185-16, por denegación de acceso a la información, deducido por don Roberto Robledo en contra de la Municipalidad de Hijuelas, acordada por nuestro Consejo Directivo en su sesión ordinaria N° 745, de 11 de octubre de 2016.

Saluda atentamente a Ud., por orden del Consejo Directivo,


ANDREA RUIZ ROSAS
Directora Jurídica
Consejo para la Transparencia



RSA

ADJ.: Decisión final Amparo Rol C3185-16.

DISTRIBUCIÓN

1. Sra. Alcaldesa de la Municipalidad de Hijuelas, Manuel Rodríguez N° 1665, Hijuelas, V Región.
2. Sr. Roberto Robledo, hijuelascomunik@gmail.com
3. Expediente Rol C3185-16.





Entidad pública: Municipalidad de Hijuelas.

DECISIÓN AMPARO ROL C3185-16

Requirente: Roberto Robledo.

Ingreso Consejo: 15.09.2016.

En sesión ordinaria N° 745 de su Consejo Directivo, celebrada el 11 de octubre de 2016, con arreglo a las disposiciones de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, en adelante, Ley de Transparencia, aprobada por el artículo primero de la Ley N° 20.285, el Consejo para la Transparencia, en adelante indistintamente el Consejo, ha adoptado la siguiente decisión respecto de la solicitud de amparo al derecho de acceso a la información pública Rol C3185-16.

VISTO:

Los artículos 5º, inc. 2º, 8º y 19 N° 12 de la Constitución Política de la República; las disposiciones aplicables de las Leyes N° 20.285 y N° 19.880; lo previsto en el D.F.L. N° 1-19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575; y los D.S. N° 13/2009 y N° 20/2009, ambos del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que aprueban, respectivamente, el Reglamento del artículo primero de la Ley N° 20.285, en adelante el Reglamento, y los Estatutos de Funcionamiento del Consejo para la Transparencia.

TENIENDO PRESENTE:

- 1) Que, el 15 de septiembre de 2016, don Roberto Robledo dedujo amparo a su derecho de acceso a la información pública en contra de la Municipalidad de Hijuelas, fundado en la ausencia de respuesta a su solicitud de información MU102T0000203, efectuada el 15 de agosto pasado, a través de la cual requirió información sobre costo de evento que indica
- 2) Que, este Consejo acordó admitir a tramitación el presente amparo y derivarlo a la Unidad de Análisis de Admisibilidad y SARC de esta Corporación, encargada del "Sistema Anticipado de Resolución de Controversias" (SARC), a fin de realizar las gestiones necesarias con el objeto de obtener por parte del organismo reclamado la información solicitada por la parte reclamante.
- 3) Que, en el marco de dicho procedimiento, se accedió al estado de la solicitud MU102T0000203, en el Portal de Transparencia de la Municipalidad de Hijuelas,



LEY DE TRANSPARENCIA



EL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE ATRIBUYEN LOS ARTÍCULOS 24 Y SIGUIENTES Y 33 B) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, Y POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDA:

- I. Dar por entregada la información solicitada por don Roberto Robledo a la Municipalidad de Hijuelas, previa realización de un procedimiento de SARC.
- II. Encomendar al Director General y al Directora Jurídica de este Consejo, indistintamente, notificar la presente decisión a don Roberto Robledo y a la Sra. Alcaldesa de la Municipalidad de Hijuelas, para efectos de lo dispuesto en los artículos 27, 28 y 29 de la Ley de Transparencia, según procediere.

En contra de la presente decisión procede la interposición del reclamo de ilegalidad ante la I. Corte de Apelaciones del domicilio del reclamante en el plazo de quince días corridos, contados desde la notificación de la resolución reclamada, de acuerdo a lo prescrito en el artículo 28 y siguientes de la Ley de Transparencia. En cambio, no procederá el recurso de reposición establecido en el artículo 59 de la Ley N°19.880, según los fundamentos expresados por este Consejo en el acuerdo publicado en el Diario Oficial de 9 de junio de 2011.

Pronunciada por el Consejo Directivo del Consejo para la Transparencia, integrado por su Presidente don José Luis Santa María Zañartu y por los Consejeros don Marcelo Drago Aguirre y don Jorge Jaraquemada Roblero. Se hace presente que la Consejera doña Vivianne Blanlot Soza no asiste a la sesión.

Por orden del Consejo Directivo, certifica la Directora Jurídica del Consejo para la Transparencia doña Andrea Ruiz Rosas.



LEY DE TRANSPARENCIA

OFICIO N° 011383

ANT.: Amparo Rol C3126-16.

MAT.: Notifica decisión que indica.

SANTIAGO, 17 NOV 2016

A: SEGÚN DISTRIBUCIÓN**DE: DIRECTORA JURÍDICA DEL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA**

A través del presente Oficio me permito notificar a Ud., la decisión final recaída en el amparo Rol C3126-16, por denegación de acceso a la información, deducido por don Carlos Humberto Muñoz Obreque en contra de la Municipalidad de Hijuelas, acordada por nuestro Consejo Directivo en su sesión ordinaria N° 754, de 15 de noviembre de 2016.

Saluda atentamente a Ud., por orden del Consejo Directivo,


ANDREA RUIZ ROSAS
Directora Jurídica
Consejo para la Transparencia



RSA

ADJ.: Decisión final Amparo Rol C3126-16.

DISTRIBUCIÓN

1. Sra. Alcaldesa de la Municipalidad de Hijuelas, Manuel Rodríguez N° 1665, Hijuelas, V Región.
2. Sr. Carlos Humberto Muñoz Obreque, c.m.obreque@vtr.net
3. Expediente Rol C3126-16.





Humberto Muñoz; y, (2°) para el caso de tratarse de dos personas distintas; acompañe escritura pública o documento privado suscrito ante notario en el que conste su facultad para comparecer en representación de don C. Humberto Muñoz.

- 3) Que, mediante correo electrónico de fecha 05 de octubre de 2016, el reclamante envió copia de su cédula de identidad, figurando como Carlos Humberto Muñoz Obreque.
- 4) Que, este Consejo acordó admitir a tramitación el presente amparo y procedió a conferir traslado a la Municipalidad de Hijuelas, mediante oficio N° 10073, de 11 de octubre de 2016.
- 5) Que, en virtud a lo anterior, por medio de OF. N° 706, de 25 de octubre de 2016, la Municipalidad de Hijuelas elaboró y otorgó la información en el formato requerido.
- 6) Que, en razón de la información remitida por el órgano reclamado, este Consejo determinó derivar el presente amparo a la Unidad de Análisis de Admisibilidad y SARC de esta Corporación, encargada del "Sistema Anticipado de Resolución de Controversias" (SARC), y procedió a solicitar, mediante oficio N° 10885, de 02 de noviembre de 2016, al reclamante un pronunciamiento en orden a lo siguiente: (1°) señale si la información proporcionada satisface o no su requerimiento, ingresado ante el órgano reclamado el 05 de agosto de 2016; y, (2°) en el evento de manifestar su disconformidad con la misma, aclare la infracción cometida por el órgano reclamado, señalando expresamente qué información de la solicitada, no le ha sido proporcionada; y se le indicó expresamente que, si en el plazo de 3 días hábiles, contados desde la notificación del referido documento, este Consejo no recibiera comunicación alguna de su parte, se entenderá que se encuentra conforme con la respuesta proporcionada por el órgano reclamado y se procederá a resolver derechamente el amparo que dedujera en su contra.
- 7) Que, atendido a que el reclamante renunció a ser notificado a su domicilio postal, el oficio individualizado en el numeral precedente fue enviado al correo electrónico consignado en su amparo, el 03 de noviembre de 2016, sin que a la fecha del presente acuerdo este Consejo haya recibido presentación alguna de la parte reclamante destinada a pronunciarse en los términos ya referidos.

Y CONSIDERANDO:

- 1) Que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 33, letra b), de la Ley de Transparencia, corresponde a este Consejo resolver, fundadamente, los reclamos por denegación de acceso a la información que le sean formulados de conformidad con la misma Ley.
- 2) Que, atendido lo dispuesto en los artículos 24 y siguientes de la Ley de Transparencia y los artículos 36 y 46 de su Reglamento, corresponde a este Consejo examinar la admisibilidad del reclamo presentado por el requirente, en atención a los requisitos establecidos en dichas disposiciones.





Entidad pública: Municipalidad de Hijuelas.

DECISIÓN AMPARO ROL C3126-16

Requirente: Carlos Humberto Muñoz Obreque.

Ingreso Consejo: 13.09.2016.

En sesión ordinaria N° 754 de su Consejo Directivo, celebrada el 15 de noviembre de 2016, con arreglo a las disposiciones de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, en adelante, Ley de Transparencia, aprobada por el artículo primero de la Ley N° 20.285, el Consejo para la Transparencia, en adelante indistintamente el Consejo, ha adoptado la siguiente decisión respecto de la solicitud de amparo al derecho de acceso a la información pública Rol C3126-16.

VISTO:

Los artículos 5°, inc. 2°, 8° y 19 N° 12 de la Constitución Política de la República; las disposiciones aplicables de las Leyes N° 20.285 y N° 19.880; lo previsto en el D.F.L. N° 1-19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575; y los D.S. N° 13/2009 y N° 20/2009, ambos del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que aprueban, respectivamente, el Reglamento del artículo primero de la Ley N° 20.285, en adelante el Reglamento, y los Estatutos de Funcionamiento del Consejo para la Transparencia.

TENIENDO PRESENTE:

- 1) Que, con fecha 13 de septiembre de 2016, don Carlos Muñoz Obreque dedujo amparo a su derecho de acceso a la información pública en contra de la Municipalidad de Hijuelas, fundado en que dicho organismo, el 05 de septiembre de 2016, otorgó respuesta a su solicitud, relativa a ingresos, egresos y dotación docente que indica, en un formato distinto al requerido.
- 2) Que, en el contexto del análisis de admisibilidad realizado al presente amparo, se advirtió que no existía la debida identidad de la persona del solicitante con la persona del reclamante, por cuanto la solicitud que motivó su interposición fue presentada por don C. Humberto Muñoz, en cuyo mérito y de acuerdo a lo previsto en el artículo 46, inciso segundo, del Reglamento de la Ley de Transparencia, se dispuso, mediante oficio N° 9726, de 29 de septiembre de 2016, solicitar al recurrente subsanar su reclamación en los siguientes términos: (1°) ratifique el nombre del reclamante que comparece ante este Consejo, si se trata de don Carlos Muñoz Obreque o del Sr. C.





- 3) Que, según lo indicado por el reclamante al solicitar amparo a su derecho de acceso a la información, el órgano recurrido otorgó respuesta en un formato distinto al requerido.
- 4) Que, con fecha 25 de octubre de 2016, al evacuar el traslado conferido por este Consejo, el órgano reclamado remitió respuesta complementaria al requerimiento.
- 5) Que, este Consejo consultó a la parte reclamante, mediante oficio individualizado en el numeral 6° de la parte expositiva de la presente decisión, su parecer con la información entregada por el órgano recurrido, quien no se pronunció sobre la conformidad o disconformidad con la misma dentro de los plazos indicados, por lo que cabe concluir que se encuentra conforme con la información remitida.

EL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE ATRIBUYEN LOS ARTÍCULOS 24 Y SIGUIENTES Y 33 B) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, Y POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDA:

- I. Dar por entregada la información solicitada por don Carlos Humberto Muñoz Obreque a la Municipalidad de Hijuelas.
- II. Encomendar al Director General y a la Directora Jurídica de este Consejo, indistintamente, notificar la presente decisión a don Carlos Humberto Muñoz Obreque y a la Sra. Alcaldesa de la Municipalidad de Hijuelas, para efectos de lo dispuesto en los artículos 27, 28 y 29 de la Ley de Transparencia, según procediere.

En contra de la presente decisión procede la interposición del reclamo de ilegalidad ante la I. Corte de Apelaciones del domicilio del reclamante en el plazo de quince días corridos, contados desde la notificación de la resolución reclamada, de acuerdo a lo prescrito en el artículo 28 y siguientes de la Ley de Transparencia. En cambio, no procederá el recurso de reposición establecido en el artículo 59 de la Ley N°19.880, según los fundamentos expresados por este Consejo en el acuerdo publicado en el Diario Oficial de 9 de junio de 2011.

Pronunciada por el Consejo Directivo del Consejo para la Transparencia, integrado por su Presidente don José Luis Santa María Zañartu y por los Consejeros doña Vivianne Blanlot Soza, don Marcelo Drago Aguirre y don Jorge Jaraquemada Roblero.

Por orden del Consejo Directivo, certifica la Directora Jurídica del Consejo para la Transparencia doña Andrea Ruiz Rosas.



Consejo para la Transparencia
Dirección de Fiscalización
Unidad de Derecho de Acceso a la Información

Informe Fiscalización

Derecho de Acceso a la Información
Proceso de Fiscalización Presencial 2016
MUNICIPALIDAD DE HIJUELAS

Fecha: 19 de octubre de 2016.

Año	Modalidad	Puntaje Final
2016	Presencial	100,00
2016	Electrónica	100,00
2015	Electrónica	100,00
2014	Electrónica	51,50
2013	Presencial- Electrónica	44,75

El detalle del resultado obtenido y de las buenas prácticas observadas en su organismo se encuentra contenido en el informe adjunto. Los resultados de la fiscalización, dan cuenta del buen cumplimiento de su institución de las normas e instrucciones sobre Derecho de Acceso de Información. Hacemos llegar a usted y al equipo responsable de estas labores nuestras cordiales felicitaciones.

Con el objeto de mantener el alto cumplimiento registrado en esta oportunidad, se le hace presente la conveniencia de avanzar en la incorporación de las Buenas Prácticas señaladas en la Instrucción General N°10

En esta fiscalización se evaluó también la “Satisfacción General”, cuyo puntaje considera preguntas de este mismo informe que son importantes para el ejercicio del derecho de acceso a la información de los usuarios, y que están relacionadas con la garantía en el acceso, la oportunidad en la entrega y la utilidad. El puntaje que obtuvo el organismo fue el siguiente

Año	Satisfacción General
2016	100,00

Con el objeto de verificar el mejoramiento en el desempeño de la institución recomendamos utilizar la herramienta de autoevaluación de derecho de acceso a la información que se encuentra disponible en la Extranet del CPLT (<http://extranet.consejotransparencia.cl/>) a la que tiene acceso el enlace de su organismo acreditado ante este Consejo.

Saluda atentamente a usted,

RAÚL FERRADA CARRASCO
Director General
Consejo para la Transparencia

Remite informe sobre fiscalización del cumplimiento de las normas sobre Derecho de Acceso a la Información Pública establecidas por la Ley N° 20.285 (Modalidad Presencial).

Santiago, 19 de octubre de 2016.

SEÑORA
VERÓNICA ROSSAT ARRIAGADA
ALCALDESA

MUNICIPALIDAD DE HIJUELAS

PRESENTE

En cumplimiento de su plan de fiscalización el Consejo para la Transparencia procedió a fiscalizar el desempeño de las instituciones en el tratamiento y atención de las solicitudes de acceso a la información, en la modalidad presencial.

La fiscalización tuvo por finalidad comprobar el cumplimiento del Título IV de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, aprobada por el artículo 1° de la Ley N° 20.285, de 2008, del Título I, II y III de su Reglamento y la Instrucción General N° 10 del Consejo para la Transparencia, sobre el procedimiento administrativo de acceso a la información.

La Instrucción General N° 10 Punto II, señala que para desarrollar las actividades que comprende el procedimiento de acceso a la información contemplado en la Ley de Transparencia, se considerarán las siguientes etapas referenciales:

- i. **Etapas de presentación y recepción de la solicitud de acceso a la información:** Está compuesta por el ingreso o presentación de la solicitud de acceso a la información y su recepción por parte del órgano.
- ii. **Etapas de análisis formal de la solicitud de acceso a la información:** Está compuesta por la verificación de competencia del órgano; revisión de los aspectos formales de la solicitud y eventual subsanación; búsqueda de la información; y, cuando corresponda, determinación, notificación y eventual oposición de los terceros cuyos derechos pudieran verse afectados.
- iii. **Etapas de resolución de la solicitud de acceso a la información:** Está compuesta por la revisión de fondo de la solicitud, la preparación y firma del acto administrativo de respuesta por parte del órgano de la Administración del Estado y su notificación al peticionario.
- iv. **Etapas de cumplimiento de lo resuelto:** Está compuesta por el eventual cobro de los costos directos de reproducción y la entrega efectiva de la información y certificación de la misma, de haber sido dispuesta en la etapa de resolución.
- v. **Expediente y Registro:** Está compuesta por el expediente, escrito en formato material o electrónico en el que conste todo el procedimiento administrativo de acceso a la información y el registro actualizado, escrito de igual manera en formato material o electrónico y al cual tendrán acceso permanente los interesados.

Para estos efectos se preparó una solicitud de acceso a la información, para ser ingresada mediante la modalidad de usuario simulado a través de los sistemas electrónicos, el día 11 de abril 2016. Una vez ingresada la solicitud, se recibió un comprobante con el código MU102T0000169.

Los resultados del examen, como también los de las evaluaciones anteriores, se señalan a continuación:

INFORME DE FISCALIZACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES DE DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE MUNICIPALIDAD DE HIJUELAS

El Consejo para la Transparencia fiscalizó el cumplimiento de las obligaciones del Derecho de Acceso a la Información Pública durante los meses de abril a julio de 2016.

Aspectos Evaluados

La fiscalización se compone de tres tipos de preguntas:

Requerimientos Normativos (RN): Para el cálculo del puntaje del cumplimiento, sólo se consideran las preguntas de este tipo, las cuáles responden a lo indicado en la Instrucción General N°10.

Buenas Prácticas (BP): Las preguntas asociadas a Buenas Prácticas (BP) se incorporan con el objeto de evaluar y promover la adopción de medidas, las que se señalan en la Instrucción General N°10.

Registro (R): Las preguntas de Registro (R) tienen sólo fines estadísticos.

Importante:

Sólo las preguntas de “Requerimiento Normativo” (RN), forman parte del cálculo del puntaje final del cumplimiento.

Cálculo del Puntaje

El puntaje final corresponde al puntaje promedio de todas las etapas del análisis de la solicitud presentada.

Si bien la Instrucción General N° 10 determina el procedimiento de acceso a la información en cuatro etapas: Ingreso, Análisis, Resolución y Cumplimiento, desde el punto de vista de la fiscalización del proceso –ideada desde la perspectiva del ciudadano-, se considera simplificada en **Ingreso, Gestión y Respuesta**.

Lo anterior se explica toda vez que, desde el punto de vista del ciudadano, el proceso de solicitud de acceso a la información sólo evidencia esos tres momentos, a saber:

- a) **Ingreso de la solicitud:** Que está conformado por las condiciones en que se desarrolla la iniciativa ciudadana de presentar una solicitud de información a una institución pública y la manera en la que ésta la recibe.
- b) **Gestión de la solicitud:** Que está constituida por aquellos procedimientos que lleva a cabo el organismo que recibe la solicitud de información de modo de posibilitar la entrega de una respuesta al ciudadano.
- c) **Respuesta a la solicitud:** Que está conformada por la comunicación del órgano al solicitante de la resolución de su solicitud.

Como una etapa extra, se evalúa el **Expediente y Registro de la solicitud**.

Por cada solicitud de acceso a la información los órganos o servicios públicos deberán confeccionar un **expediente**, escrito en formato material o electrónico, en el que conste todo el procedimiento administrativo de acceso a la información, es decir, la solicitud de acceso, las oposiciones de terceros, y cualquier otro documento presentado y remitido al peticionario, a terceros u a otros órganos públicos, con expresión de la fecha de su recepción, respetando su orden de ingreso.

Además, por cada solicitud deberá llevarse un **registro** actualizado, escrito en formato material o electrónico, de las actuaciones, documentos o resoluciones señaladas en el párrafo precedente con indicación de la fecha de su presentación, ocurrencia o envío, al que tendrán acceso permanente los interesados.

Ponderación General

La ponderación general se compone de la siguiente forma:

1. INGRESO

La Etapa de **Ingreso** tiene una ponderación de un 50%. A continuación se presenta el detalle de la ponderación

Sub-Etapas	50%
Oficinas y Personal	30,00
Formulario	30,00
Acuse de Recibo	40,00

2. ANÁLISIS

3. RESOLUCIÓN

4. CUMPLIMIENTO

Las etapas de **Análisis**, **Resolución** y **Cumplimiento**, tienen sub-etapas de tipo **Gestión** y de **Respuesta**. Las sub-etapas de **Gestión** tienen una ponderación de un 20%, mientras que las sub-etapas de **Respuesta**, tienen una ponderación de un 30%.

Las sub-etapas de **Gestión** son:

Nombre Sub- Etapa	Corresponde a Etapa de:
Análisis de la Afectación de Derechos de Terceros	Análisis
Análisis del Cumplimiento de los Requisitos	Análisis
Certificación de la Entrega de la Información	Cumplimiento
Prórroga del Plazo de Respuesta	Resolución

Las sub- etapas de **Respuesta** son:

Nombre Sub- Etapa	Corresponde a Etapa de:
Análisis Competencial del Órgano Requerido	Análisis
Búsqueda de la Información Requerida	Análisis
Entrega de Información con Datos Personales	Cumplimiento
Entrega de la Información	Resolución

Entrega Efectiva de la Información	Cumplimiento
Información a Disposición Permanente del Público	Resolución
Información Secreta o Reservada	Resolución

Importante:

La suma de las sub-etapas de **INGRESO (50%)**- **GESTIÓN (20%)**- **RESPUESTA (30%)**, equivale al 95% del total del puntaje de la fiscalización. El otro 5% corresponde a la evaluación del Expediente y Registro.

EXPEDIENTE Y REGISTRO

Vencido el plazo legal establecido en la Ley N° 20.285 para dar respuesta a las solicitudes de acceso a la información pública o luego de que cada institución entregue la respuesta al solicitante, se solicitará el **expediente** y el **registro** de dicha solicitud, sólo a los enlaces que estén acreditados en el Consejo para la Transparencia.

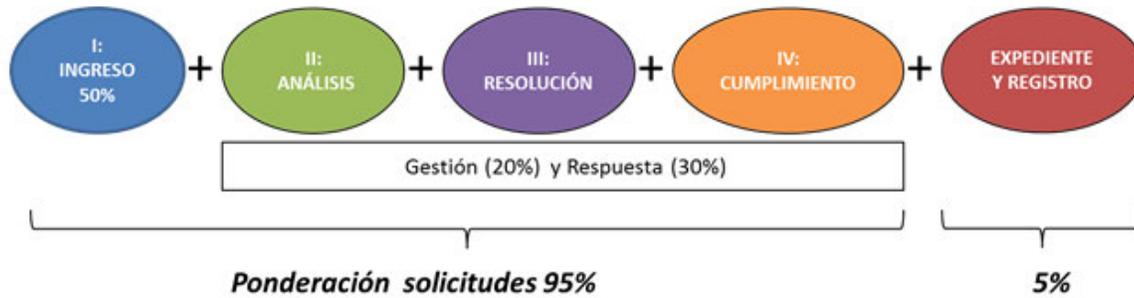
El **expediente** corresponde a todo documento que respalde la gestión de la solicitud (copias del ingreso de la solicitud, respuesta y documentos anexos a esta, actos administrativos de prórroga, derivación, etc.).

El **registro**, por otra parte, corresponde al reporte físico o electrónico en el que se identifique el trámite de la solicitud, desde su ingreso hasta el despacho de la respuesta.

La evaluación de este aspecto equivale al 5% del total del puntaje de la fiscalización.

Resumen de la ponderación

En síntesis, la ponderación de cada una de las etapas queda de la siguiente forma:



Presentación del Informe

El detalle con la evaluación de cada sección se presenta en una tabla que contiene las siguientes columnas para la solicitud presentada:

- I. **Sub-Etapa:** Indica el nombre de las materias a evaluar dentro de cada Sección o Etapa.
- II. **Pregunta:** Contiene el detalle de los aspectos a evaluar, dentro de cada Sub-Etapa.
- III. **Tipo:** Indica a qué tipo de requerimiento corresponde cada aspecto a evaluar: Requerimiento Normativo (RN), Buena Práctica (BP) o Registro (R).
- IV. **Alternativa:** Muestra la respuesta observada respecto de cada uno de los aspectos evaluados.
- V. **Cumplimiento:** Indica si la evaluación de la alternativa constatada para cada pregunta, está conforme a lo dispuesto en la normativa vigente.

●	●	○
Sí Cumple	No Cumple	No Aplica

Sub-Etapa	Pregunta	Tipo	Alternativa	Cumplimiento
2. Sistema de Ingreso en Línea	I 2.R.1 ¿Es necesario inscribirse o registrarse para acceder al sistema de ingreso de solicitudes de información?	R	No	N/A
	I 2.2.3 ¿Cuenta el formulario con uno o más campos para registrar el nombre y los apellidos o razón social del solicitante?	RN	Sí	Sí Cumple
	I 2.2.4 ¿Cuenta el formulario con uno o más campos para registrar el nombre y los apellidos del apoderado?	RN	No	No Cumple

Importante:

Si una solicitud no pudo ser ingresada, todas las demás etapas serán evaluadas como “NO CUMPLE”

Las sub-etapas de la fiscalización, que no fueron parte de la evaluación, fueron evaluadas “NO APLICA”, como por ejemplo aquellas relacionadas con la derivación, prórroga, afectación a terceros, entrega de datos personales, etc.

Resultados

El cumplimiento de las obligaciones del Derecho de Acceso a la Información pública por parte del/de la MUNICIPALIDAD DE HIJUELAS fue del 100,00% , lo que está compuesto por:

INGRESO (50%)		GESTIÓN (20%)		RESPUESTA (30%)		PUNTAJE TOTAL
Cumplimiento	Puntaje Ponderado	Cumplimiento	Puntaje Ponderado	Cumplimiento	Puntaje Ponderado	INGRESO-GESTIÓN-RESPUESTA
100,00%	50,00	100,00%	20,00	100,00%	30,00	100,00%

Puntaje Ponderado	Puntaje	Ponderación	Puntaje Final
Ingreso-Gestión-Respuesta	100,00%	95,00%	95,00%
Expediente y Registro	100,00%	5,00%	5,00%
Resultado Final de Fiscalización			100,00%

Resultados de Satisfacción General

El puntaje obtenido por la institución como consecuencia de la evaluación de Satisfacción General fue de 100,00%. Este puntaje contempla el análisis de las siguientes preguntas:

Áreas				Puntaje	Puntaje Ponderado	
Garantía Acceso	Etapa	Sub Etapa	Código	100.00	25,00	
	CUMPLIMIENTO DE LO RESUELTO	Entrega Efectiva de la Información	IV 1.1.5			
			IV 1.1.6			
	INGRESO PRESENCIAL	Formulario	I 3.1			
			I 3.2			
			I 3.1.10			
			I 3.1.12			
			I 3.BP.1.15			
			I 3.BP.1.16			
			Ingreso al Organismo			I 1.R.1
			Oficinas y Personal			I 2.R.1
	I 2.R.2					
	I 2.R.3					
	I 2.R.4					
I 2.R.5						
I 2.R.6						
I 2.R.7						
I 2.R.10						
Oportunidad	Etapa	Sub Etapa	Código	100.00	25,00	
INGRESO PRESENCIAL	Acuse de Recibo	I 4.1				
		Éxito	I 5.R.1			
RESOLUCIÓN	Entrega de la Información	III 1.1.1.1				
Utilidad	Etapa	Sub Etapa	Código	100.00	50,00	
	CUMPLIMIENTO DE LO RESUELTO	Entrega Efectiva de la Información	IV 1.1			
RESULTADO FINAL SATISFACCIÓN GENERAL					100,00	

INGRESO PRESENCIAL**Ingreso al Organismo**

Sub-Etapa	Texto Pregunta	Tipo	Alternativa	Cumplimiento	
Ingreso al Organismo	I 1.R.1 - ¿El solicitante pudo ingresar al organismo?	R	Sí	Sí Cumple	
	I 1.R.2 - ¿Le fue solicitada alguna clase de identificación en forma previa al ingreso de la solicitud, por ejemplo, a la entrada, al obtener número de atención u otro?	R	No	Sí Cumple	

Observaciones:

I|1.R.1 - El día 11/04/2016 se presentó en la oficina de vuestro organismo, mediante el formulario disponible para el ingreso de solicitudes de acceso a la información, la siguiente solicitud: "Listado de los permisos de circulación emitidos por esta Municipalidad durante el mes de febrero de 2016, indicando: a) Marca del vehículo, b) Año del vehículo, y c) El valor de cada permiso de circulación. En archivo excel."

INGRESO PRESENCIAL

Oficinas y Personal

Sub-Etapa	Texto Pregunta	Tipo	Alternativa	Cumplimiento
Oficinas y Personal	I 2.R.1 - La persona que atendió indicó que el organismo no recibe solicitudes de acceso a la información u otra respuesta similar.	R	No	Sí Cumple
	I 2.R.2 - La persona que atendió indicó que no se ingresará la solicitud por cuanto la información que se estaba solicitando era reservada.	R	No	Sí Cumple
	I 2.R.3 - La persona que atendió señaló que no ingresará la solicitud porque éstas sólo se reciben vía web.	R	No	Sí Cumple
	I 2.R.4 - La persona que atendió indicó que no ingresará la solicitud por cuanto la información que se está solicitando se encuentra en el sitio web.	R	No	Sí Cumple
	I 2.R.5 - La persona que atendió indicó que no ingresará la solicitud dado que la información pertenece a otro organismo.	R	No	Sí Cumple
	I 2.R.6 - La persona que atendió dio respuesta inmediata a la solicitud de información (de manera verbal o escrita) sin hacer ingreso formal de ella.	R	No	Sí Cumple
	I 2.R.7 - La persona que atendió proporcionó datos para hacer la solicitud directa al encargado de la información que se estaba requiriendo.	R	No	Sí Cumple
	I 2.8 - La persona que atendió exigió indicar los motivos por los cuales solicitó esa información	RN	No	Sí Cumple
	I 2.9 - La persona que atendió exigió entregar datos adicionales (tales como número de cédula de identidad y/o rol único tributario, teléfono fijo o móvil, género o sexo, nivel educacional, estado civil y pertenencia a alguna institución.) a los requeridos por la Ley 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y su Reglamento.	RN	No	Sí Cumple
	I 2.R.10 - La persona que atendió indicó que en ese momento no había ningún funcionario habilitado para hacer ingreso de la solicitud de información.	R	No	Sí Cumple

la información solicitada?				
I 3.BP.1.16 - ¿El formulario contiene opciones para que el solicitante elija el formato de entrega de la información?	BP	Sí	Sí Cumple	●
I 3.BP.1.17 - ¿El formulario contiene información adicional acerca de los plazos con que cuenta el órgano para contestar?	BP	Sí	Sí Cumple	●
I 3.BP.1.18 - ¿El formulario contiene información adicional acerca de la posibilidad que tiene el solicitante de acudir al CPLT en caso de vencer el plazo con que cuenta el órgano para contestar sin obtener respuesta, o de ser denegada total o parcialmente la petición?	BP	Sí	Sí Cumple	●
I 3.BP.1.19 - ¿El formulario contiene otra información adicional acerca del procedimiento administrativo de acceso?	BP	Sí	Sí Cumple	●

INGRESO PRESENCIAL

Acuse de Recibo

Sub-Etapa	Texto Pregunta	Tipo	Alternativa	Cumplimiento
Acuse de Recibo	I 4.1 - ¿Se hace entrega de un comprobante de ingreso de la solicitud?	RN	Sí	Sí Cumple
	I 4.1.2 - ¿El comprobante indica la fecha de presentación de la solicitud?	RN	Sí	Sí Cumple
	I 4.1.3 - ¿El comprobante indica el número de ingreso de la solicitud?	RN	Sí	Sí Cumple
	I 4.1.4 - ¿El comprobante indica el contenido de la solicitud?	RN	Sí	Sí Cumple

Buenas Prácticas

Sub-Etapa	Texto Pregunta	Tipo	Alternativa	Cumplimiento
Acuse de Recibo	I 4.BP.1.1 - ¿Se hace entrega de un comprobante al solicitante, sin necesidad de exigirlo?	BP	Sí	Sí Cumple
	I 4.BP.1.5 - ¿El comprobante contiene la fecha en que se cumple el plazo de 20 días hábiles con que cuenta el órgano para contestar la solicitud, establecido por la Ley 20.285 sobre Acceso a la Información Pública?	BP	Sí	Sí Cumple
	I 4.BP.1.6 - ¿El comprobante advierte que el plazo de 20 días hábiles con que cuenta el órgano para contestar la solicitud podría variar en caso de subsanación o prórroga?	BP	Sí	Sí Cumple
	I 4.BP.1.7 - ¿El comprobante informa la posibilidad de recurrir al Consejo para la Transparencia en caso de vencer el plazo con que cuenta el órgano para contestar la solicitud sin obtener respuesta o de ser denegada, total o parcialmente, la petición?	BP	Sí	Sí Cumple
	I 4.BP.1.8 - ¿El comprobante indica la posibilidad de hacer seguimiento al procedimiento de acceso a la información de su solicitud en línea, indicando el link respectivo?	BP	Sí	Sí Cumple
	I 4.BP.1.9 - ¿El comprobante advierte que se puede requerir al solicitante, eventualmente, la subsanación de su solicitud, indicando los casos en los que esto puede ocurrir, los plazos y la forma en que se hará?	BP	Sí	Sí Cumple

Observaciones BP:
I 4.BP.1.5 - I 4.BP.1.6 - I 4.BP.1.7 - I 4.BP.1.8 - I 4.BP.1.9 Se advierte la presencia de esta información en el acuse de recibo que fue enviada por correo electrónico.

INGRESO PRESENCIAL**Éxito**

Sub-Etapa	Texto Pregunta	Tipo	Alternativa	Cumplimiento
Éxito	I 5.R.1 - La solicitud ingresa efectivamente (se recibe comprobante de ingreso y/o el funcionario que recibe el formulario indica que el proceso de ingreso ha finalizado)	R	Sí	Sí Cumple

Observaciones:

I|5.R.1 - El día 11/04/2016 se ingresó en el sistema en línea la siguiente solicitud: "Listado de los permisos de circulación emitidos por esta Municipalidad durante el mes de febrero de 2016, indicando: a) Marca del vehículo, b) Año del vehículo, y c) El valor de cada permiso de circulación. En archivo excel.", recibiendo un comprobante con el código N° MU102T0000169.

RESOLUCIÓN

Entrega de la Información

Sub-Etapa	Texto Pregunta	Tipo	Alternativa	Cumplimiento	
Entrega de la Información	III 1.R.1 ¿Se determinó que la información solicitada es pública y obra en poder del organismo?	R	Sí	Sí Cumple	
	III 1.1.1 ¿Se notifica al solicitante el acto administrativo que ordena la entrega de la información?	RN	Sí	Sí Cumple	
	III 1.1.1.1 ¿La respuesta es entregada dentro del plazo establecido por la Ley 20.285 sobre Acceso a la Información Pública? (Plazo máximo de 20 días hábiles contados desde el ingreso de la solicitud, o desde que se subsane la solicitud, o en un máximo de 30 días hábiles en caso de solicitud de prórroga en tiempo y forma)	RN	Sí	Sí Cumple	
	III 1.1.1.2 - ¿La respuesta es entregada a través del medio indicado por el solicitante o, en caso de que éste nada indique, por escrito con entrega presencial o mediante envío de carta certificada?	RN	Sí	Sí Cumple	
	III 1.1.1.3 - El acto administrativo respectivo ¿es suscrito por la autoridad, jefatura o jefe superior del órgano o servicio o cuenta con la constancia que se efectúa "Por orden de"? (señalando el cargo de la autoridad delegante)	RN	Sí	Sí Cumple	
	III 1.1.1.3.1 - En caso que el acto administrativo cuente con la constancia que se efectúa "Por orden de" (señalando el cargo de la autoridad delegante), ¿indica el acto administrativo delegatorio de firma?	RN	N/A	No Aplica	
	III 1.1.1.4 - En el acto administrativo que ordena la entrega de la información, ¿se imponen condiciones de uso o restricciones a su empleo que no estén expresamente estipuladas en la ley?	RN	No	Sí Cumple	
	III 1.1.1.5 - El acto administrativo que ordena la entrega de la información, ¿contiene el detalle de la información específica que se solicitó?	RN	Sí	Sí Cumple	
	III 1.1.1.6 - En el acto administrativo, la información ¿se entrega de manera gratuita o se fijan los costos de reproducción, según sea el caso?	RN	Sí	Sí Cumple	
	III 1.1.1.6.1 - En caso de que se determine un costo, ¿se indica el plazo de 30 días para efectuar el pago?	RN	N/A	No Aplica	

Buenas Prácticas

Sub-Etapa	Texto Pregunta	Tipo	Alternativa	Cumplimiento	
Entrega de la Información	III 1.BP.1.1.6.2 - En caso de que se determine un costo, ¿se indica el lugar para efectuar el pago?	BP	N/A	No Aplica	
	III 1.BP.1.1.6.3 - En caso de que se determine un costo, ¿se indican los horarios de atención?	BP	N/A	No Aplica	
	III 1.BP.1.1.7 - En caso que la forma y medio de entrega que el requirente haya señalado, importe un costo excesivo o un gasto no previsto en el presupuesto institucional, ¿se indica esta situación en el acto administrativo?	BP	N/A	No Aplica	
	III 1.BP.1.1.8 - En caso que la forma y medio de entrega que el requirente haya señalado, importe un costo excesivo o un gasto no previsto en el presupuesto institucional, ¿se proponen medios alternativos para hacer entrega de la información en el acto administrativo?	BP	N/A	No Aplica	
	III 1.BP.1.2 - ¿Publica el órgano en la página web de Transparencia Activa los actos administrativos por los cuales se accede a las solicitudes de información?	BP	No	No Cumple	

III 1.BP.1.2.1 - ¿Los clasifica por materia y fecha?	BP	No	No Cumple	●
III 1.BP.1.2.2 - El órgano, ¿se abstiene de publicar la información personal que hubiese sido entregada, en forma exclusiva al peticionario?	BP	No	No Cumple	●

CUMPLIMIENTO DE LO RESUELTO

Entrega Efectiva de la Información

Sub-Etapa	Texto Pregunta	Tipo	Alternativa	Cumplimiento	
Entrega Efectiva de la Información	IV 1.1 - El organismo, ¿hace entrega de la información solicitada al solicitante?	RN	Sí	Sí Cumple	
	IV 1.1.1 - Cuando no es necesario el pago de costos de reproducción y el medio escogido por el solicitante lo permite, ¿se entrega la información solicitada conjuntamente con la notificación de la respuesta?	RN	Sí	Sí Cumple	
	IV 1.1.2 - La entrega de la información, ¿se efectuó por el medio requerido por el solicitante en su presentación o, en caso de que éste nada indique, por escrito con entrega presencial o mediante envío de carta certificada?	RN	Sí	Sí Cumple	
	IV 1.1.3 - La entrega de la información, ¿se efectuó en el formato requerido por el solicitante en su presentación?	RN	Sí	Sí Cumple	
	IV 1.1.4 - ¿La información entregada corresponde a la información solicitada?	RN	Sí	Sí Cumple	
	IV 1.1.5 - ¿Se imponen condiciones de uso o restricciones al empleo de la información?	RN	No	Sí Cumple	
	IV 1.1.6 - ¿Se condiciona la entrega de la información al cumplimiento de requisitos distintos a los establecidos en la Ley 20.285 sobre Acceso a la Información Pública?	RN	No	Sí Cumple	
	IV 1.1.7 - Cuando el solicitante lo requiera y en caso que corresponda, el órgano ¿estampa en la información que se entrega una leyenda que identifique que se trata de una copia fiel a su original o copia del documento tenido a la vista?	RN	N/A	No Aplica	
	IV 1.1.8 - Cuando lo solicitado se encuentra en documentos u otros formatos que contengan información en parte pública y en parte secreta o reservada, ¿se hace entrega sólo de la información pública y se tacha la información secreta o reservada?	RN	N/A	No Aplica	
	IV 1.1.8.1 - En caso de haber tachado la parte que contiene información secreta y reservada, ¿se indica expresamente la causal en virtud de la cual se ha procedido al tachado?	RN	N/A	No Aplica	

EXPEDIENTE Y REGISTRO

Expedientes

Sub-Etapa	Texto Pregunta	Tipo	Alternativa	Cumplimiento	
Expedientes	G 1.1 - ¿El órgano cuenta con un expediente para la solicitud de información recibida?	RN	Sí	Sí Cumple	
	G 1.2 - ¿El expediente cuenta con el respaldo íntegro de la solicitud de información?	RN	Sí	Sí Cumple	
	G 1.3 - De ser procedente, ¿el expediente cuenta con las oposiciones de terceros?	RN	N/A	No Aplica	
	G 1.4 - De ser procedente, ¿el expediente de la solicitud de información cuenta con cualquier otro documento presentado al organismo?	RN	N/A	No Aplica	
	G 1.5 - De ser procedente, ¿el expediente de la solicitud de información cuenta con el respaldo de todas las actuaciones, documentos y resoluciones que el órgano remita al solicitante?	RN	Sí	Sí Cumple	
	G 1.6 - De ser procedente, ¿el expediente de la solicitud de información cuenta con el respaldo de todas las actuaciones, documentos y resoluciones que el órgano remita a terceros?	RN	N/A	No Aplica	
	G 1.7 - De ser procedente, ¿el expediente de la solicitud de información cuenta con el respaldo de todas las actuaciones, documentos y resoluciones que el órgano remita a otros órganos públicos?	RN	N/A	No Aplica	
	G 1.8 - ¿La documentación archivada en el expediente cuenta con expresión de la fecha de su recepción o envío, según sea el caso?	RN	Sí	Sí Cumple	

EXPEDIENTE Y REGISTRO

Registros

Sub-Etapa	Texto Pregunta	Tipo	Alternativa	Cumplimiento	
Registros	G 2.1 - ¿Cuenta el órgano con un registro de las actuaciones, documentos y resoluciones del procedimiento administrativo de acceso a la información, al cual los interesados puedan acceder?	RN	Sí	Sí Cumple	
	G 2.2 - Dicho registro, ¿contiene cada una de las actuaciones, documentos y resoluciones del procedimiento administrativo de acceso a la información?	RN	Sí	Sí Cumple	
	G 2.3 - ¿Se indica la fecha de presentación, ocurrencia o envío de las actuaciones, documentos o resoluciones registradas?	RN	Sí	Sí Cumple	

Buenas Prácticas

Sub-Etapa	Texto Pregunta	Tipo	Alternativa	Cumplimiento	
Registros	G 2.BP.4 - ¿Publica en el banner de Transparencia Activa, el registro en el cual se incorporan los actos administrativos en virtud de los cuales se notifica al solicitante que la información no obra en su poder?	BP	No	No Cumple	





CONVENIOS AÑO 2016

CONVENIOS SUSCRITOS AÑO 2016

FECHA	ORGANIZACIÓN	DETALLE	DECRETO
09,12,15	Seremi Desarrollo Social	Programa Centro Niños Cuidadores Principales Temporeras	4 04,01,16
18,12,15	Seremi Desarrollo Social	Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor	44 11,01,16
05,05,15	Seremi Vivienda y Urbanismo	Campamentos Obras de Seguridad Canal El Melon	142 28,01,16
29,12,15	Fosis	Programa Apoyo Psicosocial Programa Familiar Subsistema Seguridad	182 03,02,16
29,12,16	Fosis	Programa Apoyo Sociolaboral Programa Familiar Subsistema Seguridad	183 03,02,16
11,01,16	Servicio Nacional de la Mujer	Continuidad Programa 4 a 7	372 16,03,16
09,02,16	Gobierno Regional Region Valp	Proyecto Inversion Mejoramiento Pavimentacion Calle Cuartel	441 17,03,16
19,02,16	Gobierno Regional Region Valp	Modificacion proyecto Construccion Centro Salud Rural Ocoa	448 18,03,16
15,03,16	Servicio de Vivienda y Urbanism	Programa Pavimentacion Participativa 25o llamado	484 29,03,16
04,02,16	Seremi Desarrollo Social	Sistema Apoyo Selección Usuarios Prestaciones Sociales	564 11,04,16
01,02,16	Ministerio de Energia	Convenio Cooperacion Implementacion Programa Difusion y Educacion	604 18,04,16
06,04,16	Direccion de Vialidad Region V	Trabajos Conservacion calle Nueva, El Llano, Los Pinos, La Febre	749 13,05,16
25,04,16	Seremi Vivienda y Urbanismo	Programa Campamentos Punta Torrejon, San Andres y Los Soiles	775 18,05,16
29,04,16	Instituto Desarrollo Agropecuar	Anexo Reasignacion Anual Recursos Programa Prodesal y Otras Mod	785 23,05,16
15,04,16	Fosis	Programas Modalidad Iral y no Iral	837 01,06,16
14,04,16	Gobierno Regional Region Valp	Construccion Cubierta Patio jardines Infantiles y Sala Cuna	893 08,06,16
12,07,16	Seremi Vivienda y Urbanismo	Programa Pavimentacion Participativa 25o llamado	1364 22,08,16
02,08,16	Gobierno Regional Region Valp	Coonstruccion Cubierta Multicancha Escuela Ana Jesus Ibacache	1465 06,09,16
07,10,16	Seremi Desarrollo Social	Proyecto Comunal Convocatoria 2016, programa Habitabilidad	1659 17,10,16
11,10,16	Seremi Desarrollo Social	Programa Autoconsumo para la Produccion Familiar en la Comuna de H	1680 18,10,16
03,11,16	Servicio Impuestos Internos	Actualizacion y Mantencion Catastro Bienes Raices	1775 08,11,16
21,09,16	Direccion de Vialidad Region V	Conservacion Caminos Cancha La Sombra y Jacaranda	1994 12,12,16
05,12,16	Seremi Desarrollo Social	Modelo Intervencion para Usuarios de 65 años y mas edad	2123 28,12,16

CONVENIOS 2016 DEPARTAMENTO DE SALUD

Nro.	CONVENIO	INSTITUCIÓN
1	APOYO BUENAS PRÁCTICAS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD EN EL MODELO DE ATENCIÓN DE SALUD INTEGRAL, FAMILIAR Y COMUNITARIO EN LA ATENCIÓN PRIMARIA	SSVQ
2	PLAN DE MANTENIMIENTO ESTABLECIMIENTOS DE ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL.	SSVQ
3	DE REHABILITACIÓN INTEGRAL EN LA RED DE SALUD	SSVQ
4	PROGRAMA DE APOYO A LA GESTIÓN A NIVEL LOCAL EN ATENCIÓN PRIMARIA	SSVQ
5	PROGRAMA FONDO FARMACIA ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLE EN ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD	SSVQ
6	PROGRAMA FONDO FARMACIA EN ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES EN ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD.	SSVQ
7	MEJORÍA EN EQUIDAD EN SALUD RURAL	SSVQ
9	CONVENIO APOYO A LA GESTIÓN SALA ERA	SSVQ
9	CONVENIO APOYO A LA GESTIÓN DIGITADOR SIGGES	SSVQ
10	PROGRAMA MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA	SSVQ
11	PROGRAMA DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO DE ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL, COMPONENTE: CAPACITACIÓN FUNCIONARIA	SSVQ
12	PROGRAMA MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA ATENCIÓN ODONTOLÓGICA	SSVQ
13	PROGRAMA ODONTOLÓGICO INTEGRAL	SSVQ
14	PROGRAMA GES ODONTOLÓGICO	SSVQ
15	SEMBRANDO SONRISAS	SSVQ
16	PROYECTO DE MEJORAMIENTO SERVICIO DE URGENCIA ATENCIÓN PRIMARIA DE URGENCIA RURAL	SSVQ
17	CONVENIO APOYO A LA GESTIÓN EQUIPAMIENTO SUR	SSVQ
18	PROGRAMA DE ATENCIÓN DE URGENCIA EN CONSULTORIOS GENERALES RURALES SUR ALTA	SSVQ
19	PROGRAMA RESOLUTIVIDAD EN APS	SSVQ
20	PROGRAMA DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS EN APS	SSVQ
21	PROGRAMA VIDA SANA INTERVENCIÓN EN FACTORES DE RIESGO DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	SSVQ
22	PROGRAMA PILOTO DE ACOMPAÑAMIENTO A NIÑOS Y NIÑAS, ADOLESCENTE Y JÓVENES DE FAMILIA CON ALTO RIESGO PSICOSOCIAL EN APS	SSVQ
23	CONVENIO DE EJECUCIÓN PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO BIOPSIICOSOCIAL EN LAS REDES ASISTENCIALES	SSVQ
24	CONTINUIDAD PROYECTO LICNECIA MÉDICA ELECTRÓNICA	SSVQ
25	PROMOCIÓN DE SALUD	SEREMÍA DE SALUD VALPARAÍSO

CONVENIOS 2016 DEPARTAMENTO DE EDUCACION

NRO DECRETO	FECHA DECRETO	CONVENIOS AÑO 2016
289	27/02/2016	PROGRAMA HPV I
290	27/02/2016	PROGRAMA HPV II
1310	16/08/2016	FAEP 2016

INVERSIÓN PROGRAMAS JUNAEB AÑO 2016
COMUNA HIJUELAS

UNIDAD DE ALIMENTACIÓN

PROGRAMA	COBERTURA	INVERSIÓN
Programa Alimentación nivel Pre-kínder	30710	\$ 21.197.068
Programa Alimentación nivel Kínder	35478	\$ 24.411.946
Programa Alimentación nivel Básica	480419	\$ 364.303.802
Programa Alimentación nivel Media	197179	\$ 177.080.768
Programa Alimentación nivel Adultos	11560	\$ 5.984.195
TOTAL COMUNA		\$ 592.977.779

*Cobertura corresponde al total de raciones entregado por nivel

UNIDAD DE BECAS

PROGRAMA	COBERTURA	INVERSIÓN
Beca Indígena	16	\$ 4.253.000
Beca Presidente de la República	206	\$ 80.751.900
Beca Práctica	22	\$ 1.430.000
Beca Retención Escolar	31	\$ 5.766.000
Beca Apoyo Superior (Mantención)	27	\$ 4.995.000
TOTAL COMUNA		\$ 97.195.900

UNIDAD DE LOGÍSTICA

PROGRAMA	COBERTURA	INVERSIÓN
Beca Acceso Tics : MCPA	132	\$ 44.352.000
Beca Acceso Tics : YEMPC	17	\$ 5.712.000
Programa Útiles Escolares	1886	\$ 7.601.554
TNE	542	-
TOTAL COMUNA		\$ 57.665.554

UNIDAD DE SALUD

PROGRAMA	COBERTURA	INVERSIÓN
Programa Salud Oral	1127	\$ 19.973.109
SS.MM. Oftalmología	132	\$ 3.148.386
SS.MM. Traumatología	46	\$ 605.395
SS.MM. Otorrino	39	\$ 797.208
Programa Habilidades para la Vida	1675	\$ 24.641.000
TOTAL COMUNA		\$ 49.165.098

RECREACIÓN

PROGRAMA	COBERTURA	INVERSIÓN
Campamentos Recreativos	17	\$ 952.357
TOTAL COMUNA		\$ 952.357

INVERSIÓN TOTAL
COMUNAL
\$ 797.956.688





Gestión Anual realizada por este departamento durante el año 2016

PERMISOS DE CIRCULACION OTORGADOS EN EL AÑO 2016:

AUTOMOVILES, JEEP, ST. WAGON	2.847
FURGONES	193
CAMIONETAS	1.600
MOTOS	236
TAXIS	52
MINIBUSES PARTICULAR	28
MINIBUSES TRANSPORTE ESCOLAR	33
BUS TRANSPORTE ESCOLAR	9
BUSES TAXIBUSES	62
CAMIONES	426
TRACTOCAMIONES	182
TRACTORES Y MAQUINARIA AGRICOLA	15
CARROS DE ARRASTRE	27
CASA RODANTE	2
REMOLQUES	55
SEMI-REMOLQUES	200
CARROBOMBA	4
TOTAL	5.971

LICENCIAS DE CONDUCIR OTORGADAS EN EL AÑO 2016:

LICENCIA CLASE A1 (antes 08/03/1997)	26
LICENCIA CLASE A2 (antes 08/03/1997)	140
LICENCIA CLASE A1 (Profesional)	0
LICENCIA CLASE A2 (Profesional)	84
LICENCIA CLASE A3 (Profesional)	32
LICENCIA CLASE A4 (Profesional)	154
LICENCIA CLASE A5 (Profesional)	54
LICENCIA CLASE B	1.137
LICENCIA CLASE C	192
LICENCIA CLASE D	264
LICENCIA CLASE E	0
LICENCIA CLASE F	12
TOTAL	2.095

LICENCIAS DE CONDUCIR DENEGADAS EN EL AÑO 2016:

LICENCIA CLASE A1 (antes 08/03/1997)	00
LICENCIA CLASE A2 (antes 08/03/1997)	00
LICENCIA CLASE A1 (Profesional)	00
LICENCIA CLASE A2 (Profesional)	08
LICENCIA CLASE A3 (Profesional)	00
LICENCIA CLASE A4 (Profesional)	07
LICENCIA CLASE A5 (Profesional)	04
LICENCIA CLASE B	69
LICENCIA CLASE C	23
LICENCIA CLASE D	00
LICENCIA CLASE E	00
LICENCIA CLASE F	00
TOTAL	111

Además, se realizaron trabajos de instalación y mantenimiento de señalizaciones de tránsito para la prevención de accidentes de acuerdo a la Ley de tránsito. Demarcación de pasos de cebra, resaltos simple, cruce de semáforo. Instalación de señales signo pare, ceda el paso, nombres de calles, no entrar buses y camiones, estacionamiento, velocidad máxima y otros.



CERTIFICADO

HIJUELAS, 30 de Diciembre de 2016.

En Hijuélas, 30 de Diciembre de 2016 don Rodrigo Vásquez Bugueño, Arquitecto, Director de Obras Municipalidad de Hijuélas, certifico que a la fecha se encuentra en proceso de desarrollo el Plan comunal de inversiones en infraestructura de movilidad y espacio público a espera del reglamento expedido por decreto del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, suscrito por el Ministro de Vivienda y Urbanismo según Artículo Quinto de las Disposiciones transitorias de la Ley 20.958 – D.O. 15.10.2016 Aportes al espacio público.

Por lo tanto a la fecha no existe asignación de aportes en dinero en obras específicas, las obras ejecutadas, los fondos disponibles en la cuenta especial, la programación de obras para el año siguiente y las medidas de mitigación directa, estudios, proyectos, obras y medidas por concepto de aportes al espacio público receptionadas y garantizadas y las incluidas en los permisos aprobados, consignando además las garantías a las que alude el artículo 173 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones que obren en su poder y la situación de los fondos obtenidos por el cobro de garantías.



RODRIGO VÁSQUEZ BUGUEÑO
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS
MUNICIPALIDAD DE HIJUELAS

1. Información General

La ley establece, básicamente, los siguientes roles y funciones al director de obras:

- a) Estudiar los antecedentes, dar los permisos de ejecución de obras, conocer de reclamos durante las faenas, dar recepción final de ellas y autorizar las subdivisiones y loteos en el área urbana; todo de acuerdo a las disposiciones sobre construcción contemplada en esta ley, la Ordenanza General, los Planes Reguladores, sus Ordenanzas Locales y las Normas y Reglamentos respectivos aprobados por el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo.
- b) Dirigir las construcciones municipales que ejecute directamente el municipio y supervigilar estas construcciones cuando se contraten con terceros.

2. Personal de la Dirección de Obras

En el período 2016 el Departamento de Obras Municipales estuvo conformado por

- Director de Obras, Arquitecto Sr. Rodrigo Vásquez Bugueño
- Inspector Técnico de Obras, Francisca Hidalgo Machicao, Arquitecto
- Ingeniero Agrónomo, Servicio Impuestos Internos, Roxana Geldes Hermosilla
- Técnico en Construcción, Sr. Guillermo Encina Gómez
- Administrativo, Secretaria Ejecutiva, Sra. María Magdalena Pacheco Cordero
- Administrativo, Técnico en Administración, Sra. Ignacia Pérez Videla

3. Mejoramiento de la Gestión.

En el marco del mejoramiento de la gestión municipal, de acuerdo a la ley N° 19.803, se realizaron las siguientes labores:

1) Se creó un nuevo tipo de carta de observaciones, para los expedientes de construcción con un sistema de envío por correo electrónico, a los interesados.

2) Se realizaron tres operativos en el año, los cuales fueron coordinados con las Juntas de Vecinos interesadas de los sectores de Ocoa, Romeral y Punta de Torrejón, con la finalidad de dar a conocer la ley de urbanismo y construcciones vigente y otras normas relacionadas con la Diseción de Obras.

4. Servicios Prestados

Los documentos más solicitados en este período fueron los certificados de todo tipo (número, línea, informes previos, no expropiación, vivienda social, ruralidad, inhabilitación, etc.), los Permisos de Edificación, Recepciones e inspecciones técnicas en general.

Se incorpora atención de funcionaria del Servicio de Impuestos Internos contratada para entregar Certificados de Avalúos detallados y coordinar enrolamientos, cambios de domicilio, cambio de propietarios y otros, directamente con SII.

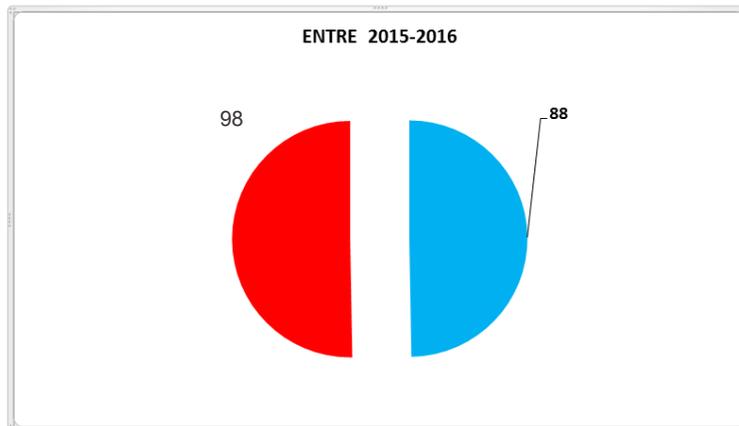
En cuanto a los informes, corresponde a la Diseción de Obras mantener un catastro al día, de los permisos de edificación, subdivisiones, anteproyectos y recepciones otorgadas e informar de ello, los primeros días de cada mes a las siguientes instituciones:

- Instituto Nacional de Estadísticas (INE)
- Servicio de Impuestos Internos (sii)
- Juntas de Vecinos de la Comuna
- Concejo Municipal

En la actualidad estos dos últimos informes quedaron obsoletos, dado que la ley de transparencia en su modalidad activa, obliga a las Direcciones de Obras a publicar todos estos documentos, lo que se realiza en la página web www.hijuelas.cl link Transparencia Activa, 07 Actos y Resoluciones con efectos sobre terceros.

4.1. Permisos de Edificación.

Los Permisos de Edificación otorgados fueron un total de 89 permisos de edificación con una superficie de 10.602,7 M².



4.2. Recepciones.

Fueron realizadas 135 recepciones, entre las cuales se encuentra el Conjunto Habitacional “Juan Rámirez” compuesto por 84 viviendas sociales, ubicadas en el sector centro de la comuna.

4.3. Obras Menores

Fueron autorizados 11 permisos de obra menor, correspondiente principalmente a cubiertas, cierres perimetrales, Mejoramientos, ampliación y 4 recepciones.

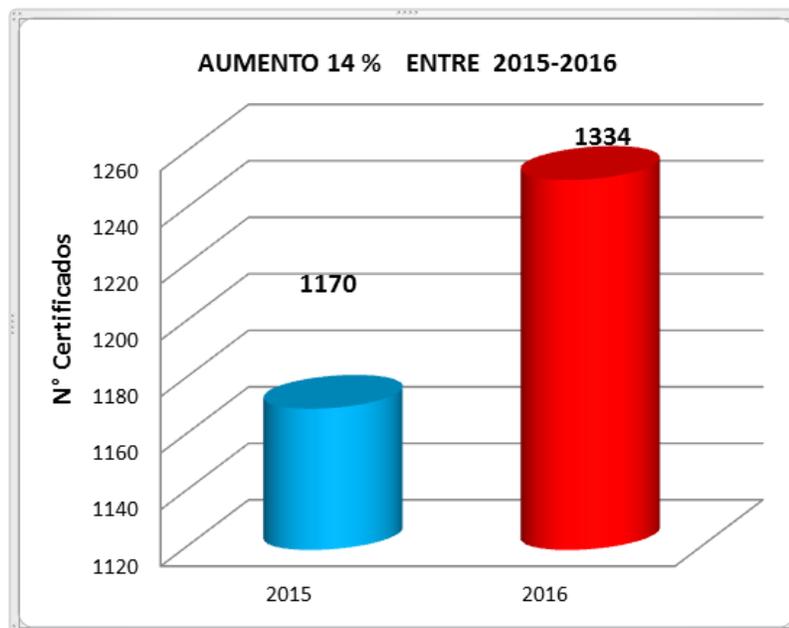
4.4. Loteos y subdivisiones.

Fueron autorizadas 04 subdivisiones

4.5. Certificados.

Fueron extendidos 1.334 certificados en los que se incluyen de línea, número, no expropiación, zonificación, informes previos, bien de uso público, vivienda social, etc, según el siguiente detalle:

Número	Línea	Informes Previos/zonificación	Vivienda Social	Otros
422	109	500	198	105



5. Inspecciones

Las inspecciones fueron realizadas en forma regular, según requerimientos de la comunidad y lo indicado en la normativa vigente, a lo menos tres veces por semana.

5 Supervisión de Contratos:

5.1 Aseo y Ornato

El contrato para la recolección de residuos domiciliarios y su disposición final en vertedero, se encuentra vigente con la empresa Santa Teresita, representada por el Sr. Rafael Pasten Aguirre.

Corresponde a la Dirección de Obras fiscalizar el cumplimiento del contrato y acoger las consultas y/o reclamos de los usuarios, a través de un libro destinado para tal efecto. En el período 2016 no se presentaron reclamos formales.

5.2 Mantención de Áreas Verdes, Jardines y Plazas de la Comuna:

La empresa contratada para la mantención de las áreas verdes de la comuna, es la Sociedad KUDE Ltda. Representada por el Sr. Ricardo Aliaga, la cual se encuentra vigente. Corresponde a la Dirección de Obras fiscalizar el cumplimiento del contrato, acoger y resolver los reclamos y sugerencias de la comunidad. En el período 2016 no se presentaron reclamos y/o sugerencias formales.

5.3 Mantención Alumbrado Público

La empresa contratada para la mantención del alumbrado público en la comuna, es Elecnor Chile S.A. y para controlar el cumplimiento del contrato tuvo gran relevancia la fiscalización de los vecinos de los distintos sectores.

6. Extracción de Áridos.

Se otorgó permiso de extracción de áridos en la comuna a la Sra. Mary Bustamante Solís por un volumen de 33.875 m² con previa autorización de la Dirección de Obras Hidráulicas Región de Valparaíso.

7. Trabajos en Beneficio de la Comunidad del JPL.

En cuanto al cumplimiento de La Ordenanza sobre Trabajos en Beneficio de la Comunidad para cumplir sentencias dictadas por el Juez de Policía Local. Se recibió al Sr. Luciano Antonio Alfaro Moya cédula de identidad N°17.618.237-7, con domicilio en el Roble N°1269 Hijuelas, quien realizó funciones de registro de carpetas del año 1970 en adelante, cumpliendo horario laboral por 6 días hábiles.

Contrato con Terceros

Las obras que se realizan con fondos de inversión del gobierno regional (FNDR, FRIL, PMU) y otros (Ministerios de Educación, Vivienda, Deporte, etc.) son contratados por el Municipio y corresponde a la Dirección de Obras la inspección, fiscalización técnica, gestión de los fondos, trámites administrativos, coordinación de estados de pagos (según avance de las obras), con los organismos correspondientes.

Con esta modalidad se realizaron las siguientes obras:

Item	Nombre de la Obra	Fondos	Monto (\$)	% avance	Empresa ejecutora
1	Reparación Pileta Plaza de Armas	FRIL	59.977.303	99,9%	Eduardo Torreblanca Cía. Ltda.
2	Mejoramiento Instalaciones de sistemas de Gas para duchas y cocinas Escuelas y Liceo Municipal	FAEP	24.998.268	100%	Eduardo Torreblanca Cía. Ltda.
3	Iluminación Tecnológica LED en Escuelas y Liceo Municipal	FAEP	64.999.999	100%	Ingeniería y Construcción VENERGIA LTDA.
4	Ejecución Obra BYPASS Canal el Melón	MINVU	56.282.583	100%	Hugo Contreras IGNEOS Ltda.
5	Restauración Casa Museo	Fondo Municipal	30.000.000	100%	IVS Constructora SPA
6	Reposición cubierta y pavimento Escuela Rabuco	FAEP	85.000.000	100%	Luis Jeria Pizarro
7	Mejoramiento Infraestructura Escuela Adriana Riquelme, Rabuco y La Sombra	FAEP	39.000.001	100%	Ignacio Lara Acuña
8	Construcción Farmacia Comunal	Fondo Municipal	25.129.873	70%	IVS Constructora SPA
9	Mejoramiento Pavimentación Calle Cuartel	FNDR Aporte Municipal	266.325.000 430.483	90%	Constructora Ecmovial Ltda.
10	Reparación de paños de pavimentos y grietas Calle Manuel Rodríguez	PMU	27.861.000	100%	Claudio Jorquera Construcción E.I.R.L
11	Construcción Cubierta patio, jardines infantiles y salas cunas	FRIL	50.391.666	100%	Luis Jeria Pizarro
12	Construcción Lomos de Toros diversos sectores	FRIL	13.685.000	100%	HAPRASA LTDA.
13	Mejoramiento acceso y estacionamiento CESFAM (centro)	PMU	55.018.487	60%	Roberto Olivares Farías
14	Construcción empalme de agua potable y alcantarillado calle Conchalí	PMB	30.711.607	50%	Mario Carvajal Cortes



MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
DIVISION JURIDICA
R.30/319 rfm.
INCR 120/84

VIVIENDA
1984

APRUEBA NUEVO PLAN REGULADOR
COMUNAL DE HIJUELAS.

SANTIAGO, 22 MAR. 1984

HO SE DECRETO LO SIGUIENTE:
N° 43

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE BAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEPART. R. Y REGISTRO		
DEPART. CURTIDOR		
SUB DEPART. CENTRAL		
SUB DEPART. LOCAL		
SUB DEPART. C. P. Y BIENES NA.		
DEPART. ASESORIA		
DEPART. M. U. Y T.		
SUB DEPART. MUNICIPIAL		

REFRENDACION

REF. POR \$

DEPUTAC.

ANOT. POR \$

IMPUTAC.

DEJUC. DTO.

REPUBLICA - 1979

VISTO : Lo dispuesto en los artículos 2° y 9° de la ley N° 16.391 y 12° letra i) del D.L. N° 1.305, de 1976; los artículos 41° al 44°, 53° y 54° del D.F.L. N° 458, (V. y U.), de 1975, Ley General de Urbanismo y Construcciones; el artículo 550 de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización; el Decreto Alcaldicio N° 156, de 7 de Diciembre de 1982, de la I. Municipalidad de Hijuelas; el Ordinario N° 1895, de 22 de Noviembre de 1982, de la Empresa de Obras Sanitarias de la Quinta Región; el Ordinario N° 270, de 24 de Noviembre de 1982, de la Secretaría Regional Ministerial de Agricultura V Región; la Resolución Exenta N° 582, de 27 de Julio de 1983, del Sr. Intendente V Región de Valparaíso; el Ordinario N° 1348, de 21 de Diciembre de 1983, de la Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo V Región de Valparaíso; el Ordinario N° 043, de 2 de Febrero de 1984, de la División de Desarrollo Urbano del Ministerio de Vivienda y Urbanismo; y, los demás antecedentes que se acompañan,

DECRETO :

Artículo 1°.- Apruébase el Plan Regulador Comunal de Hijuelas, en conformidad a lo indicado en la Memoria Explicativa, el Estudio de Factibilidad de Agua Potable y Alcantarillado, la Ordenanza Local y el Plano denominado "Plano Regulador Comunal de Hijuelas N° 2", confeccionado a escala 1: 5.000, por la Ilustre Municipalidad de Hijuelas, documentos que por el presente decreto se aprueban.

Artículo 2°.- El texto de la Ordenanza Local del Plan Regulador Comunal de Hijuelas, que se a prueba en el artículo anterior, es el siguiente:



CAPITULO I

DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 1º La presente Ordenanza Local contiene disposiciones sobre el límite urbano, zonificación, usos de suelo, condiciones de subdivisión predial, edificación, vialidad y urbanización para el área urbana de la Comuna de Mijuelas, de conformidad a lo graficado en el Plano Regulador Comunal de Mijuelas N° 2, a escala 1 : 5.000, en adelante el Plano, con el cual conforman un solo cuerpo legal.

Este cuerpo normativo complementa las disposiciones gráficas del Plano y prevalece sobre este último.

ARTICULO 2º El Area Territorial sobre el cual se aplicarán las presentes disposiciones, corresponde a la inscrita en los siguientes polígonos: 1er. polígono: 1 - 2 - 3 - 4 - 5 - 6 - 1; 2do. polígono: 7 - 8 - 8a - 9 - 10 - 7; 3er. polígono: 11 - 12 - 12a - 13 - 14 - 15 - 16 - 17 - 18 - 11; 4to. polígono: 19 - 20 - 21 - 22 - 23 - 24 - 25 - 26 - 19; 5to. polígono: 27 - 28 - 29 - 30 - 27.

La descripción de los puntos o vértices y tramos de los polígonos, aparece en el artículo 6º de la presente Ordenanza.

ARTICULO 3º En todas aquellas materias atinentes al Desarrollo Urbano que no se encontraran resueltas en la presente Ordenanza Local, regirán las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Ordenanza General de Construcciones y Urbanización y demás disposiciones legales vigentes sobre la materia.

ARTICULO 4º En conformidad a la Ley General de Urbanismo y Construcciones corresponde a la Dirección de Obras Municipales de Mijuelas la aplicación de las disposiciones de la presente Ordenanza y a la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo V -



Región de Valparaíso la supervigilancia de su cumplimiento y la interpretación técnica de las mismas.

ARTICULO 5° La inobservancia de las normas de la presente Ordenanza Local será sancionada de acuerdo a lo prescrito en los artículos 20° al 26° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

CAPITULO II

DESCRIPCION DEL LIMITE URBANO

ARTICULO 6° El límite urbano de Hijuelas se define por las poligonales señaladas en el artículo 2° de esta Ordenanza y cuyos puntos y tramos se describen a continuación:

PUNTO	DESCRIPCION DEL PUNTO	TRAMO	DESCRIPCION DEL TRAMO
<u>PRIMER POLIGONO:</u>			
<u>PUNTA DE TORREJON</u>			
1.	Intersección entre el costado Norte del cauce del Canal Comunidad y el costado Oriente del Camino a Romeral.		
2.	Intersección entre el costado oriente del Camino a Romeral y línea paralela trazada a 35 m. al Norte de la línea de cierre de la Carretera Panamericana.		
		1-2	Línea que recorre el costado Oriente del Camino a Romeral uniendo los puntos 1 y 2.



PUNTO	DESCRIPCION DEL PUNTO	TRAMO	DESCRIPCION DEL TRAMO
3	Intersección entre línea paralela trazada a 35 m. al Norte de la línea de cierre de la Carretera - Panamericana, con línea paralela trazada a 28 m. al Poniente del eje de la Calle Julio Montt.	2 - 3	Línea paralela trazada a 35 m. al Norte de la línea de cierre de la Carretera Panamericana uniendo los puntos 2 y 3.
4	Intersección de una línea paralela trazada a 28 m. al Poniente del eje de la Calle Julio Montt con línea paralela trazada a 100 m. al Sur del eje de Calle M. Rodríguez.	3 - 4	Línea paralela trazada a 28 m. al Poniente del eje de Calle Julio Montt que une los puntos 3 y 4.
5	Intersección de línea paralela trazada a 100 m. al Sur del eje de la Calle M. Rodríguez con línea paralela trazada a 1.250 m. al Poniente del eje de la Calle Julio Montt.		



PUNTO	DESCRIPCION DEL PUNTO	TRAMO	DESCRIPCION DEL TRAMO
		4 - 5	Línea paralela trazada a 100 m. al Sur del eje de la Calle M. Rodríguez que une los puntos 4 y 5.
6	Intersección de línea paralela trazada a 1.250 m al poniente del eje de la Calle Julio Montt con el costado Norte del cauce del Canal Comunidad.		
		5 - 6	Línea paralela trazada a 1.250 m al Poniente del eje de Calle Julio Montt uniendo los puntos 5 y 6.
		6 - 1	Línea sinuosa que recorre el costado Norte del cauce del Canal Comunidad uniendo los puntos 6 y 1.

SEGUNDO POLIGONO:

HARRACITA

- 7 Intersección del costado Norte del cauce del Canal Coquimbito con la prolongación al Norte del costado Oriente de calle Particular N° 4.
- 8 Intersección de línea paralela trazada a 80 m. al Sur del eje de la Calle M. Rodríguez con el costado Oriente de Calle Particular N° 4.



PUNTO	DESCRIPCION DEL PUNTO	TRAMO	DESCRIPCION DEL TRAMO
		7 - 8	Línea que recorre el costado oriente y su prolongación al Norte de Calle Particular N° 4 uniendo los puntos 7 y 8.
8a	Intersección de la paralela trazada a 80 m. al Sur del eje de Calle M. Rodríguez con el costado Oriente del cauce del Canal Comunidad.		
		8 - 8a	Línea recta paralela trazada a 80 m. al Sur del eje de Calle M. Rodríguez que une los puntos 8 y 8a.
9	Intersección del Costado Sur del cauce del Canal Comunidad con la prolongación sur del deslinde Poniente del cauce del Estero El Calabozo.		
		8a - 9	Línea coincidente con el costado Sur del cauce del Canal Comunidad que une los puntos 8a y 9.
10	Intersección del deslinde Poniente del cauce del Estero El Calabozo con el costado Norte del Cruce del Canal Coquimbito.		
		9 - 10	Línea sinuosa que recorre el deslinde Poniente del cauce del Estero El Calabozo uniendo los puntos 9 y 10.



PUNTO	DESCRIPCION DEL PUNTO	TRAMO	DESCRIPCION DEL TRAMO
		10-7	Línea sinuosa que recorre el costado Norte del cauce del Canal Coquimbito uniendo los puntos 10 y 7.
<u>TERCER POLIGONO:</u>			
<u>HIJUELAS</u>			
11	Intersección del costado Norte del cauce del Canal Comunidad con prolongación al Norte del costado Oriente de la Calle Avila.		
12	Intersección del costado Oriente de la calle Avila con línea paralela trazada a 100 m. al Sur del eje de la Calle M. Rodríguez.		
		11-12	Línea que recorre el costado Oriente y su prolongación al Norte de la calle Avila uniendo los puntos 11 y 12.
12a	Intersección de la paralela trazada a 100 m. al Sur del eje de la Calle M. Rodríguez con el costado Sur del cauce del Canal Purutún.		
		12-12a	Línea paralela trazada a 100 m. al Sur del eje de la calle M. Rodríguez que une los puntos 12 y 12a.



PUNTO	DESCRIPCION DEL PUNTO	TRAMO	DESCRIPCION DEL TRAMO
13	Intersección de la línea coincidente con el costado Sur del cauce del canal Purutún con línea paralela trazada a 100 m. al Poniente de eje de la calle Conchalf.	12a-13	Línea coincidente con el costado Sur del cauce del Canal Purutún, que une los puntos 12a y 13.
14	Intersección de la línea paralela trazada a 100 m al Poniente del eje de la Calle Conchalf con el costado Norte del cauce del Canal El Melón.	13-14	Línea paralela trazada a 100 m. al Poniente del eje de la calle Conchalf uniendo los puntos 13 y 14.
15	Intersección de línea sinuosa que recorre el costado Norte del cauce del Canal El Melón con prolongación al Norte del eje de la calle Cabo de Hornos.	14-15	Línea sinuosa que recorre el costado Norte del cauce del Canal El Melón uniendo los puntos 14 y 15.



PUNTO	DESCRIPCIÓN DEL PUNTO	TRAMO	DESCRIPCIÓN DEL TRAMO
16	Intersección de la <u>prolongación</u> al Norte del eje de la calle Cabo de Hornos con el costado Norte del cauce del Canal Coquimbito.	15-16	Línea que recorre la <u>prolongación</u> al Norte del eje de la calle Cabo de Hornos uniéndolo los puntos 15 y 16.
17	Intersección del costado Norte del cauce del Canal Coquimbito con línea <u>paralela</u> trazada a 100 m. al Oriente del eje de la calle Torres.	16-17	Línea sinuosa que recorre el costado Norte del cauce del Canal Coquimbito uniéndolo los puntos 16 y 17.
18	Intersección de línea <u>paralela</u> trazada a 100 m. al Oriente del eje de la calle Torres con el costado Norte del cauce del Canal Comunidad.	17-18	Línea paralela trazada a 100 m. al Oriente del eje de la calle Torres uniéndolo los puntos 17 y 18.
		18-11	Línea sinuosa que recorre el costado Norte del cauce del Canal Comunidad uniéndolo los puntos 18 y 11.



PUNTO	DESCRIPCION DEL PUNTO	TRAMO	DESCRIPCION DEL TRAMO
16	Intersección de la <u>prolongación</u> al Norte del eje de la calle Cabo de Hornos con el costado Norte del cauce del Canal Coquimbito.	15-16	Línea que recorre la <u>prolongación</u> al Norte del eje de la calle Cabo de Hornos uniendo los puntos 15 y 16.
17	Intersección del costado Norte del cauce del Canal Coquimbito con <u>línea</u> paralela trazada a 100 m. al Oriente del eje de la calle Torres.	16-17	Línea sinuosa que recorre el costado Norte del cauce del Canal Coquimbito uniendo los puntos 16 y 17.
18	Intersección de <u>línea</u> paralela trazada a 100 m. al Oriente del eje de la calle Torres con el costado Norte del cauce del Canal Comunidad.	17-18	Línea paralela trazada a 100 m. al Oriente del eje de la calle Torres uniendo los puntos 17 y 18.
		18-11	Línea sinuosa que recorre el costado Norte del cauce del Canal Comunidad uniendo los puntos 18 y 11.



PUNTO	DESCRIPCION DEL PUNTO	TRAMO	DESCRIPCION DEL TRAMO
16	Intersección de la <u>prolongación</u> al Norte del eje de la calle Cabo de Hornos con el costado Norte del cauce del Canal Coquimbito.	15-16	Línea que recorre la <u>prolongación</u> al Norte del eje de la calle Cabo de Hornos uniéndolo los puntos 15 y 16.
17	Intersección del costado Norte del cauce del Canal Coquimbito con <u>línea paralela</u> trazada a 100 m. al Oriente del eje de la calle Torres.	16-17	Línea sinuosa que recorre el costado Norte del cauce del Canal Coquimbito uniéndolo los puntos 16 y 17.
18	Intersección de <u>línea paralela</u> trazada a 100 m. al Oriente del eje de la calle Torres con el costado Norte del cauce del Canal Comunidad.	17-18	Línea paralela trazada a 100 m. al Oriente del eje de la calle Torres uniéndolo los puntos 17 y 18.
		18-11	Línea sinuosa que recorre el costado Norte del cauce del Canal Comunidad uniéndolo los puntos 18 y 11.



PUNTO	DESCRIPCION DEL PUNTO	TRAMO	DESCRIPCION DEL TRAMO
<u>CUARTO POLIGONO:</u> <u>PETORQUITA</u>			
19	Intersección de línea paralela trazada a 35 m. - al Sur de la línea de cierre de la Carretera Panamericana con línea paralela trazada a 100 m al Poniente del eje de la calle Petorquita.		
20	Intersección de línea paralela trazada a 35 m al Sur de la línea de cierre de la Carretera Panamericana con línea paralela trazada a 100 m. al Oriente del eje de la calle Petorquita.		
		19-20	Línea paralela trazada a 35 m. al Sur de la línea de cierre de la Carretera Panamericana que une los puntos 19 y 20.-
21	Intersección de línea paralela trazada a 100 m.- al Oriente del eje de la calle Petorquita con línea paralela trazada a 1.100 m. al Sur del eje de la Carretera Panamericana.		
		20-21	Línea paralela trazada a 100 m. al Oriente del eje



PUNTO	DESCRIPCION DEL PUNTO	TRAMO	DESCRIPCION DEL TRAMO
			de la calle Petorquita - que une los puntos 20 y 21.
22	Intersección de línea pa- ralela trazada a 1.100 m al Sur del eje de la Ca- rretera Panamericana con línea paralela trazada a 100 m. al Poniente del e- je de la calle Petorqui- ta.	21-22	Línea paralela trazada a 1.100 m. al Sur del eje - de la Carretera Panameri- cana que une los puntos - 21 y 22.
23	Intersección de línea pa- ralela trazada a 100 m. al Poniente del eje de- la calle Petorquita con- línea paralela trazada a 50 m. al Sur del eje de la calle Unión Americana.	22-23	Línea paralela trazada a 100 m. al Poniente del e- je de la calle Petorquita uniendo los puntos 22 y - 23.
24	Intersección de línea pa- ralela trazada a 50 m. al Sur del eje de la calle - Unión Americana con línea paralela trazada a 35 m.		



PUNTO	DESCRIPCION DEL PUNTO	TRAMO	DESCRIPCION DEL TRAMO
	al Oriente de la línea de cierre del Camino Internacional a Mendoza (Carretera 60).		
		23-24	Línea paralela trazada a 50 m. al Sur del eje de la calle Unión Americana uniéndolo los puntos 23 y 24.
25	Intersección de línea paralela trazada a 50 m. al Norte del eje de la calle Unión Americana con línea paralela trazada a 35 m. al Oriente de la línea de cierre de la curva del Camino Internacional a Mendoza (Carretera 60).		
		24-25	Línea paralela trazada a 35 m. al Oriente de la línea de cierre del Camino Internacional a Mendoza (Carretera 60) que une los puntos 24 y 25.
26	Intersección de línea paralela trazada a 50 m. al Norte del eje de la calle Unión Americana con línea paralela trazada a 100 m. al Poniente del eje de la calle Petorquita.		



PUNTO	DESCRIPCION DEL PUNTO	TRAMO	DESCRIPCION DEL TRAMO
		25-26	Línea paralela trazada a 50 m. al Norte del eje de la calle Unión Americana-uniendo los puntos 25 y -26.
		26-19	Línea paralela trazada a 100 m. al Poniente del eje de la calle Petorquita uniendo los puntos 26 y -19.

QUINTO POLIGONO:

TRES ESQUINAS

- 27 Intersección de línea paralela trazada a 50 m. al Norte del eje de la calle Unión Americana con línea paralela trazada a 35 m.- al Poniente de la línea - de cierre del Camino In - ternacional a Mendoza (Ca - rretera 60).
- 28 Intersección de línea paralela trazada a 50 m. al Sur del eje de la calle - Unión Americana con línea paralela trazada a 35 m.- al Poniente de la línea - de cierre del Camino In - ternacional a Mendoza (Ca - rretera 60).



PUNTO	DESCRIPCION DEL PUNTO	TRAMO	DESCRIPCION DEL TRAMO
		27-28	Línea paralela trazada a 35 m. al Poniente de la línea de cierre del Casi <u>n</u> o Internacional a Mendo <u>z</u> a (Carretera 60) que u <u>n</u> e los puntos 27 y 28.
29	Intersección de línea pa <u>r</u> alela trazada a 50 m. - al Sur del eje de la ca <u>l</u> le Unión Americana con línea trazada por el eje de la calle 3 Esquinas - que coincide con el lí <u>m</u> ite Comunal con La Calera.		
		28-29	Línea paralela trazada a 50 m. al Sur del eje de la calle Unión Americana que une los puntos 28 y 29.
30	Intersección de línea pa <u>r</u> alela trazada por el eje de la calle 3 Esqui <u>n</u> as que coincide con el límite Comunal con La Ca <u>l</u> era con línea paralela-trazada a 50 m. al Norte del eje de la calle Unión Americana.		
		29-30	Línea trazada por el eje de la calle 3 Esquinas - que une los puntos 29 y 30.



PUNTO	DESCRIPCION DEL PUNTO	TRAMO	DESCRIPCION DEL TRAMO
		27-28	Línea paralela trazada a 35 m. al Poniente de la línea de cierre del Camino Internacional a Mendoza (Carretera 60) que une los puntos 27 y 28.
29	Intersección de línea paralela trazada a 50 m. - al Sur del eje de la calle Unión Americana con línea trazada por el eje de la calle 3 Esquinas - que coincide con el límite Comunal con La Calera.		
		28-29	Línea paralela trazada a 50 m. al Sur del eje de la calle Unión Americana que une los puntos 28 y 29.
30	Intersección de línea paralela trazada por el eje de la calle 3 Esquinas que coincide con el límite Comunal con La Calera con línea paralela trazada a 50 m. al Norte del eje de la calle Unión Americana.		
		29-30	Línea trazada por el eje de la calle 3 Esquinas - que une los puntos 29 y 30.



PUNTO	DESCRIPCION DEL PUNTO	TRAMO	DESCRIPCION DEL TRAMO
		30-27	Línea paralela trazada a 50 m. al Norte del eje de la calle Unión Americana- que une los puntos 30 y - 27.

CAPITULO III

ZONIFICACION, USOS DE SUELO, CONDICIONES DE
SUBDIVISION Y DE EDIFICACION

ARTICULO 7º El Area Territorial esta conformada por las siguientes -
zonas y áreas, de acuerdo a lo graficado en el Plano.

ZONAS:AREAS DE RESTRICCION:

ZH

ZR1

ZE

ZR2

AREAS VERDES

ARTICULO 8º Las zonas y áreas que se establecen en el artículo prece-
dente tendrán en particular los usos de suelo y condicio-
nes de subdivisión y edificación que a continuación se indican:

ZONA ZH:

- Usos permitidos : vivienda, comercio, oficinas, equipamiento, ta-
lleres artesanales inofensivos, áreas verdes, -
bodegas e industrias inofensivas y vialidad.
- Usos prohibidos : todo otro uso no indicado precedentemente como-
permitido
- Condiciones de subdivisión predial y de edificación:



Superficie predial mínima	: 160 m ² .
Frete predial mínimo	: 10 m.
Ocupación máxima de suelo	: 50 %
Antejardín mínimo	: 3 m.
Sistema de agrupamiento	: aislado y pareado. La industria ino - fensiva debe ser aislada, en conformi- dad, al artículo 110 de la Ordenanza Ge- neral.
Altura máxima de edifica- ción.	: La altura máxima de la edificación ais- lada y pareada será determinada según- rasantes.

ZONA ZE:

- Usos permitidos : equipamiento deportivo, turístico, recreacio-
nal y cultural, áreas verdes y vialidad.
- Usos prohibidos : todo otro uso no indicado precedentemente co-
mo permitido.

- Condiciones de subdivisión predial y de edificación:

Superficie predial mínima	: no se establece
Frete predial mínimo	: no se establece
Ocupación máxima de suelo	: 15 %
Antejardín mínimo	: 10 m.
Sistema de agrupamiento	: aislado
Altura máxima de edificación:	según rasante.

AREAS VERDES:

Corresponde a la plaza de uso público señalada en el Plano.

- Usos permitidos : áreas verdes.
- Usos prohibidos : todo otro uso no indicado precedentemente co-
mo permitido.

- Condiciones de subdivisión predial y de edificación:

No se establecan.

AREA DE RESTRICCION ZR1

Corresponde a las fajas de protección de 5 m de ancho medidas a partir de los deslindes de los cauces de los esteros Los Naranjos y Calabozo en los costados y tramos que se grafican en el Plano.

La delimitación de los deslindes de los cauces se hará de conformidad a lo establecido en el D.S. N° 609 de Tierras y Colonización, de 1978.

En estas fajas de protección sólo se permite el uso de Areas Verdes y no se establecen condiciones de subdivisión predial ni de edificación.

AREA DE RESTRICCION ZR2

Corresponde a las fajas de protección de 5 m de ancho medidas a partir de los cruces y respectivas servidumbres de los canales El Melón, Coquimbito, Comunidad y Purutún, en los costados y tramos que se grafican en el Plano.

La delimitación de los cruces y sus respectivas servidumbres se hará de conformidad a lo dispuesto en el D.F.L. N° 1122 de 1981, Código de Aguas.

En estas fajas de protección sólo se permite el uso de Areas Verdes y no se establecen condiciones de subdivisión predial ni de edificación.



CAPITULO IV

CONDICIONES GENERALES DE APLICACION EN LAS ZONAS

ARTICULO 9º Ocupación de Suelo.

Se entenderá por ocupación de suelo la superficie determinada por la proyección del edificio sobre el terreno - descontando:

- a) El 100 % de las terrazas y pavimentos exteriores.
- b) El 100 % de la proyección de aleros, balcones y cubiertas en voladizo.
- c) El 100 % de los espacios exteriores cubiertos y cerrados por un lado o por dos lados contiguos, sin otros apoyos en el resto de su perímetro.
- d) El 50 % de los espacios exteriores cubiertos y cerrados por dos lados no contiguos, o por tres lados, sin apoyos en el resto de su perímetro.

Para determinar el porcentaje de ocupación de suelo se considerará la superficie del terreno, una vez descontadas las áreas sujetas a expropiación que pudieran afectarlo por disposiciones del Plan - Regulador.

ARTICULO 10º Rasante y distanciamientos.

Las rasantes y los distanciamientos se regirán por lo dispuesto en la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización.

ARTICULO 11º Adosamientos.

En materia de adosamientos se regirá por lo dispuesto - en la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización.



ARTICULO 12º Cierros exteriores.

Los cierros exteriores de las propiedades no podrán tener una altura mayor de 1,50 m. medidos desde el nivel de la acera.

Los cierros que se ejecuten en sitios esquina deberán formar ochavos, atendiendo para ello a las normas técnicas previstas en los artículos 452 y siguientes de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización para las edificaciones en esquinas.

ARTICULO 13º Estacionamientos.

Se regirán por lo dispuesto en la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización.

ARTICULO 14º Equipamientos.

Sin perjuicio de atender a las normas contenidas en la presente Ordenanza, en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y en la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización, las construcciones destinadas a equipamiento educacional, de salud, turismo, recreacional, deportivo, seguridad, justicia, culto y otros, deberán observar además las disposiciones técnicas de los Organismos o Instituciones competentes, cuando corresponda.

ARTICULO 15º Proyectos de urbanización.

La aprobación de los proyectos, como asimismo la ejecución y recepción de las obras de Agua Potable, Alcantarillado, Luz Eléctrica, Gas y Pavimentación se regirán por las disposiciones vigentes de los Servicios técnicos que corresponda.

ARTICULO 16º Edificación pareada.

Se entenderá por edificación pareada aquella que cumple



con las siguientes características:

- a) La edificación deberá ser simultánea y en dos sitios contiguos, - compartiendo un muro medianero levantado en el eje del deslinde común.
- b) El porcentaje de longitud del muro medianero común será libremente definido en el respectivo proyecto, sin perjuicio de cumplir con - el porcentaje máximo de ocupación de suelo y las resantes que co - rresponda aplicar.

CAPITULO V

VIALIDAD

ARTICULO 17º La red Vial del Plan Regulador esta conformada por las avenidas, calles y pasajes actualmente existentes como por las vías proyectadas, todas las cuales aparecen graficadas en el Plano.

La apertura de nuevas calles o pasajes que sea necesario habilitar, como aquellas que se originen de una subdivisión o loteo, deberán cumplir con las características que establece para cada categoría, la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización.

ARTICULO 18º Los perfiles geométricos de las vías, el ancho de sus calzadas, el diseño de sus empalmes o cruces, etc., se rán definidos en los respectivos proyectos y estudios de vialidad.

ARTICULO 19º El ancho de la vía, o ancho entre líneas oficiales, en todas las calles y pasajes, no estructurantes de la ciudad, será el que actualmente tienen.

ARTICULO 20º La Red Vial estructurante estará constituida por las siguientes vías, cuyos anchos se definen en el cuadro siguiente:



NOMBRE DE LA VIA	DESCRIPCION DEL TRAMO	ESTADO	ANCHO ENTRE LINEAS OFICIALES
1. Unión Americana	Desde calle Tres Esquinas hasta límite urbano Oriente definido por el tramo 27-28.	Existente	12 m. 16,50 m.
2. Unión Americana	Desde límite urbano Poniente definido por el tramo 24-25 hasta calle Petorquita.	Existente	12 m.
3. Petorquita	Desde su intersección con el límite urbano Norte definido por el tramo 19-20 en toda su extensión hacia el Sur.	Existente	16,50 m.
4. Conchalí	Desde límite urbano Sur definido por el tramo 12a-13 hasta eje calle M. Rodríguez.	Existente	16,50 m.
5. Manuel Rodríguez	Desde calle Conchalí hasta límite urbano Oriente definido por el tramo 11-12.	Existente	16,50 m.
6. Manuel Rodríguez	Desde el límite urbano Poniente definido por el tramo 9-10 hasta el límite urbano Oriente definido por el tramo 7-8.	Existente	16,50 m.
7. Manuel Rodríguez	Desde límite urbano Poniente definido por tramo 5-6 hasta el camino a Romeral.	Existente	16,50 m.



NOMBRE DE LA VIA	DESCRIPCION DEL TRAMO	ESTADO	ANCHO ENTRE LINEAS OFICIALES
1. Unión Americana	Desde calle Tres Esquinas hasta límite urbano Oriente definido por el tramo 27-28.	Existente	12 m. 16,50 m.
2. Unión Americana	Desde límite urbano Poniente definido por el tramo 24-25 hasta calle Petorquita.	Existente	12 m.
3. Petorquita	Desde su intersección con el límite urbano Norte definido por el tramo 19-20 en toda su extensión hacia el Sur.	Existente	16,50 m.
4. Conchalí	Desde límite urbano Sur definido por el tramo 12a-13 hasta eje calle M. Rodríguez.	Existente	16,50 m.
5. Manuel Rodríguez	Desde calle Conchalí hasta límite urbano Oriente definido por el tramo 11-12.	Existente	16,50 m.
6. Manuel Rodríguez	Desde el límite urbano Poniente definido por el tramo 9-10 hasta el límite urbano Oriente definido por el tramo 7-8.	Existente	16,50 m.
7. Manuel Rodríguez	Desde límite urbano Poniente definido por tramo 5-6 hasta el camino a Romeral.	Existente	16,50 m.



NOMBRE DE LA VIA	DESCRIPCION DEL TRAMO	ESTADO	ANCHO ENTRE LINEAS OFICIALES
8. Cuartel	Desde la interseccion - con el límite urbano Sur definido por el tramo 12-12a hasta el eje del Canal Comunidad.	Existente	12 m.
9. Cuartel	Desde el eje del Canal Comunidad hasta el encuentro con la calle Copiapó proyectada.	Proyectada	12 m.
10. Copiapó	Desde su encuentro con la calle Cuartel proyectada hasta la calle Luis Laborda.	Proyectada	12 m.
11. Copiapó	Desde calle Luis Labor- da hasta el Estero Los- Naranjos.	Existente	13 m.
12. Copiapó	Desde el Estero Los Na- ranjos hasta el Canal- Comunidad.	Proyectada	12 m.
13. Copiapó	Desde el Canal Comunidad hasta la calle M. Rodrí- guez.	Existente	10 m.
14. Cuatro Esquinas	Desde la intersección - con el límite urbano - Sur definido por el tra- mo 12-12a hasta la ca- lle M. Rodriguez.	Existente	12 m.
15. Julio Montt	Desde la calle Ignacio Carrera Pinto hasta la calle M. Rodriguez.	Existente	12 m.



PLAN REGULADOR

NOMBRE DE LA VIA	DESCRIPCION DEL TRAMO	ESTADO	ANCHO ENTRE LINEAS OFICIALES
16. Ignacio Carrera Pinto.	Desde calle Julio Montt hasta calle Arturo Perez.	Existente	12 m.
17. Ignacio Carrera Pinto.	Desde calle Arturo Perez hasta el camino a Romeral.	Proyectada	12 m.
18. Camino a Romeral.	Desde límite urbano Norte definido por el tramo 6-1 hasta el límite urbano Sur definido por el tramo 2-3	Existente	16,50 m.

Artículo 3°.- Derógase el D.S. N° 273, (V. y U.), de 20 de Mayo de 1966, publicado en el Diario Oficial de 18 de Junio de 1966, que aprobó el anterior Plan Regulador Comunal de Hijuelas.

Artículo Transitorio.- Las solicitudes de permisos de edificación que, contando con sus antecedentes completos, hubieren ingresado a la Dirección de Obras Municipales 30 días antes de la publicación del presente decreto supremo en el Diario Oficial, se tramitarán en conformidad a las normas de urbanismo y construcción vigentes a la fecha de dicho ingreso, siempre que el respectivo permiso se otorgue en un plazo no superior a 30 días, contado desde la fecha de publicación del presente decreto supremo.

Corresponderá al Secretario Municipal certificar en cada caso, el cumplimiento de las exigencias establecidas en el inciso precedente.

Lo dispuesto en los incisos anteriores, es sin perjuicio de lo prescrito en el artículo 22 de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización.

Anótese, tómese razón y publíquese.

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE LA VIVIENDA Y URBANISMO
SUBSECRETARÍA
TOMADO RAZÓN
POR CONTRIBUCIÓN
FECHA: 8 de Agosto 1966
FIRMA:

MIGUEL A. PODUJE SAPIAIN
MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SUBROGANTE

Lo que transcribo a US., para su conocimiento.
Dios guarde a US.

CONTRALORIA
DIARIO OFICIAL
I. MUNICIPALIDAD DE HIJUELAS ✓
SECRETARIA MINISTERIAL DE AGRICULTURA Y REGION DE VALPARAISO
SECRETARIA MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO Y REGION DE VALPARAISO
DIVISION DE DESARROLLO URBANO
DIVISION JURIDICA
SECCION DECRETOS
OFICINA DE PARTES.

Enrique López A. Ricci
ENRIQUE LÓPEZ A. RICCI
ABOGADO
SUB SECRETARIO SUBROGANTE
DE VIVIENDA Y URBANISMO



PUNTO	DESCRIPCION DEL PUNTO	TRAMO	DESCRIPCION DEL TRAMO
		30-27	Línea paralela trazada a 50 m. al Norte del eje de la calle Unión Americana que une los puntos 30 y - 27.

CAPITULO III

ZONIFICACION, USOS DE SUELO, CONDICIONES DE
SUBDIVISION Y DE EDIFICACION

ARTICULO 70 El Area Territorial esta conformada por las siguientes -
zonas y áreas, de acuerdo a lo graficado en el Plano.

ZONAS:AREAS DE RESTRICCION:

ZH

ZR1

ZE

ZR2

AREAS VERDES

ARTICULO 80 Las zonas y áreas que se establecen en el artículo prece-
dente tendrán en particular los usos de suelo y condicio-
nes de subdivisión y edificación que a continuación se indican:

ZONA ZH:

- Usos permitidos : vivienda, comercio, oficinas, equipamiento, ta-
lleres artesanales inofensivos, áreas verdes, -
bodegas e industrias inofensivas y vialidad.
- Usos prohibidos : todo otro uso no indicado precedentemente como-
permitido
- Condiciones de subdivisión predial y de edificación:



Superficie predial mínima : 160 m².
Frente predial mínimo : 10 m.
Ocupación máxima de suelo : 50 %
Antejardín mínimo : 3 m.
Sistema de agrupamiento : aislado y pareado. La industria ino-
fensiva debe ser aislada, en conformi-
dad al artículo 110 de la Ordenanza Ge-
neral.
Altura máxima de edifica- : La altura máxima de la edificación ais-
ción. lada y pareada será determinada según-
rasantes.

A ZE:

- Usos permitidos : equipamiento deportivo, turístico, recreacio-
nal y cultural, áreas verdes y vialidad.
- Usos prohibidos : todo otro uso no indicado precedentemente co-
mo permitido.

- Condiciones de subdivisión predial y de edificación:

Superficie predial mínima : no se establece
Frente predial mínimo : no se establece
Ocupación máxima de suelo : 15 %
Antejardín mínimo : 10 m.
Sistema de agrupamiento : aislado
Altura máxima de edificación: según rasante.

AREAS VERDES:

Corresponde a la plaza de uso público señalada en el Plano.

- Usos permitidos : áreas verdes.
- Usos prohibidos : todo otro uso no indicado precedentemente co-
mo permitido.

- Condiciones de subdivisión predial y de edificación:

No se establecen.



DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

POLITICAS DE PROTECCIÓN

El objetivo de la Oficina Municipal de la Mujer, es apoyar y promover el desarrollo integral de las mujeres de la comuna de Hijuelas, en temas tales como autonomía, desarrollo personal, laboral y social. Principalmente la Oficina cumple la función de instruir e informar a las mujeres de sus derechos, además de asesorar y derivar a las mujeres a otras instituciones.

Se concreta como un espacio destinado a la Mujer, en el cual se entrega orientación e información acerca de los distintos programas, fondos, capacitaciones, o talleres disponibles para el año 2016.

Se prioriza la participación activa de la Oficina Municipal de la Mujer en encuentros Comunes, Regionales y a nivel País, marcando presencia y trabajo activo a favor de las Mujeres de nuestra comuna.

Se fortalece la Oficina Municipal de la Mujer como lugar estratégico que otorga oportunidades y desarrolla habilidades en las Mujeres, destacando la participación y continua capacitación como principal factor para mejorar sus condiciones laborales. La mujer de nuestra comuna, es el centro convergente del trabajo continuo y sistemático de la Oficina de la Mujer.

Se promueve y ejecuta el Programa Mujer Jefa de Hogar, focalizado a apoyar la inserción laboral y el mejoramiento de las condiciones de trabajo de las mujeres del país y potenciar la autonomía económica de las mujeres apoyando los emprendimientos. Para dar a conocer el programa se utilizan los siguientes medios:

- Afiches publicitarios
- Difusión radial
- Atención de público
- Reuniones informativas
- Página web y redes sociales del municipio
- Dípticos
- Actividades variadas dentro de la comuna.

Se promocionan capacitaciones provenientes de Fundación Prodemu, Sence a través de su línea Más Capaz, Capacitaciones realizadas por Fosis y por la Municipalidad.

Durante el 2016 se capacitaron más de 200 mujeres en los siguientes cursos y talleres: Tejido a Crochet, Mandalas tejidos, mosaico con Cd, manipulación de alimentos, peluquería, manejo de grúa horquilla, selección y manejo de fruta en packing, riego tecnificado, construcción y mantención de invernaderos.

Se orienta a mujeres emprendedoras a participar a postulación a programas de financiamiento como Capital Semilla y Capital Abeja de SERCOTEC y FOSIS, que fomentan el crecimiento de sus negocios (30 postulaciones)

Se orienta a las mujeres en busca de oportunidades laborales a dirigirse a la OMIL, en busca de nuevas fuentes de trabajo. (97 derivaciones)

Fomentar la participación, organización de la mujer en los procesos de toma de decisión en los diversos espacios que así lo permitan.

·Llamando a participar en reuniones informativas destinadas a la orientación sobre planes de negocio focalizadas principalmente a mujeres del área independiente o mujeres que buscan emprender, (charla ONG acción emprendedora, seminario Fosis, derivación escuela de emprendimiento con la escuela de negocios de la universidad de Valparaíso)

·En el caso de las mujeres que desarrollan emprendimiento, han sido postuladas a participar en ferias de negocio organizadas por SERNAMEG, teniendo un espacio relevante para la venta y exposición de sus productos.

·Participar en seminarios orientados a la Salud, ciudadanía, familia, trabajo entre otras temáticas relevantes.

·Conmemoración del Día internacional de la Mujer, destacando su rol fundamental en la sociedad, estableciendo derechos y deberes. Se apunta también a destacar también la No violencia hacia la Mujer. Se premia a mujeres destacadas de la comuna.

·Se realizan actividades de sensibilización para prevenir la violencia de género.

Promover la creación de redes de apoyo a la labor de la Oficina Municipal de la Mujer con organizaciones y profesionales.

·Se generan alianzas de capacitación estratégicas para capacitación a través de SENCE

·Atención prioritaria a mujeres en el área de salud dental a través de Mas Sonrisas para Chile

POLITICAS DE PROTECCIÓN

El objetivo de la Oficina Municipal de la Mujer, es apoyar y promover el desarrollo integral de las mujeres de la comuna de Hijuelas, en temas tales como autonomía, desarrollo personal, laboral y social. Principalmente la Oficina cumple la función de instruir e informar a las mujeres de sus derechos, además de asesorar y derivar a las mujeres a otras instituciones.

Se concreta como un espacio destinado a la Mujer, en el cual se entrega orientación e información acerca de los distintos programas, fondos, capacitaciones, o talleres disponibles para el año 2016.

Se prioriza la participación activa de la Oficina Municipal de la Mujer en encuentros Comunes, Regionales y a nivel País, marcando presencia y trabajo activo a favor de las Mujeres de nuestra comuna.

Se fortalece la Oficina Municipal de la Mujer como lugar estratégico que otorga oportunidades y desarrolla habilidades en las Mujeres, destacando la participación y continua capacitación como principal factor para mejorar sus condiciones laborales. La mujer de nuestra comuna, es el centro convergente del trabajo continuo y sistemático de la Oficina de la Mujer.

Se promueve y ejecuta el Programa Mujer Jefa de Hogar, focalizado a apoyar la inserción laboral y el mejoramiento de las condiciones de trabajo de las mujeres del país y potenciar la autonomía económica de las mujeres apoyando los emprendimientos. Para dar a conocer el programa se utilizan los siguientes medios:

- Afiches publicitarios
- Difusión radial
- Atención de público
- Reuniones informativas
- Página web y redes sociales del municipio
- Dípticos
- Actividades variadas dentro de la comuna.

Se promocionan capacitaciones provenientes de Fundación Prodemu, Sence a través de su línea Más Capaz, Capacitaciones realizadas por Fosis y por la Municipalidad.

Durante el 2016 se capacitaron más de 200 mujeres en los siguientes cursos y talleres: Tejido a Crochet, Mandalas tejidos, mosaico con Cd, manipulación de alimentos, peluquería, manejo de grúa horquilla, selección y manejo de fruta en packing, riego tecnificado, construcción y mantenimiento de invernaderos.

Se orienta a mujeres emprendedoras a participar a postulación a programas de financiamiento como Capital Semilla y Capital Abeja de SERCOTEC y FOSIS, que fomentan el crecimiento de sus negocios (30 postulaciones)

Se orienta a las mujeres en busca de oportunidades laborales a dirigirse a la OMIL, en busca de nuevas fuentes de trabajo. (97 derivaciones)

Fomentar la participación, organización de la mujer en los procesos de toma de decisión en los diversos espacios que así lo permitan.

·Llamando a participar en reuniones informativas destinadas a la orientación sobre planes de negocio focalizadas principalmente a mujeres del área independiente o mujeres que buscan emprender, (charla ONG acción emprendedora, seminario Fosis, derivación escuela de emprendimiento con la escuela de negocios de la universidad de Valparaíso)

·En el caso de las mujeres que desarrollan emprendimiento, han sido postuladas a participar en ferias de negocio organizadas por SERNAMEG, teniendo un espacio relevante para la venta y exposición de sus productos.

·Participar en seminarios orientados a la Salud, ciudadanía, familia, trabajo entre otras temáticas relevantes.

·Conmemoración del Día internacional de la Mujer, destacando su rol fundamental en la sociedad, estableciendo derechos y deberes. Se apunta también a destacar también la No violencia hacia la Mujer. Se premia a mujeres destacadas de la comuna.

·Se realizan actividades de sensibilización para prevenir la violencia de género.

Promover la creación de redes de apoyo a la labor de la Oficina Municipal de la Mujer con organizaciones y profesionales.

·Se generan alianzas de capacitación estratégicas para capacitación a través de SENCE

·Atención prioritaria a mujeres en el área de salud dental a través de Mas Sonrisas para Chile

Promover la equidad de género entre los principales actores sociales para suscitar una transformación de los patrones sociales de discriminación.

- Se realiza intermediación laboral a las mujeres en ofertas laborales disponibles en la comuna en oficios no tradicionales para ellas
- Se orienta a mujeres en la importancia de la capacitación y la igualdad de oportunidades

Otras actividades que se desarrollan a nivel comunal en beneficio de las mujeres:

- Atención con Servicio de salud y de derivación a atención dental gratuita (50)
- Talleres básicos como Crochet, mandalas, mosaicos entre otros
- Salidas a ferias de emprendimiento para potenciar la visión comercial de las mujeres y generar redes
- Derivación de víctimas de Violencia contra la mujer a Centro de la Mujer de la Calera (5 derivaciones)
- Derivaciones a nivelación de estudios para disminuir las brechas en la inserción laboral
- Derivación a alfabetización digital
- Atención y Postulación a los diversos beneficios estatales como Bono Mujer Trabajadora, SENCE

PROGRAMA “APOYO A LOS GRUPOS SOCIALES”

Fortalecimiento organizacional para los adultos Mayores.

El programan Adulto Mayor está orientado trabajar con las Organizaciones de mayores d la comuna, a través de ellos se busca promoverla participación social, autonomía y autogestión de las personas. Potenciando su capacidad de asociatividad, compromiso y cooperación.

Durante el año 2016 se trabajó con 15 centros de adultos mayores presentes en todos los sectores de la comuna, como también con la Unión comunal.

Beneficios entregados a las organizaciones de adultos mayores:

- Subvención Municipal a los clubes de adultos mayores por un monto de \$ 3.133.950.
- **Talleres de Manualidades:** consta de la contratación de una monitora por centro, quien asistió una vez por semana, (abril a diciembre). Además de la entrega de materiales para realizar los talleres; tales como tejido, decoupage, mosaico, bordado, corte y confección, espejos decorados con cerámicas, telares y trabajos en material reciclable, entre otros.

- **Visitas a Terreno.** Se realizan durante todo el año, con la finalidad de ver la realidad de cada una de los centros, además se supervisar el trabajo de las monitoras.

- **Participación ciudadana:** Principalmente desfiles de conmemoración, Glorias navales , cada centro asiste con una delegación y sus respectivas monitoras de manualidades.

Además de la participación activamente de todas las actividades que se realizan en el municipio ya sea por la oficina de la mujer o del mismo municipio.

- **Encuentros de Cueca:** se participó en el encuentro Provincial de cueca en el mes de agosto en plaza de Quillota. El apoyo que se entrega consiste en la coordinación y financiamiento del evento, como también en el traslado de los adultos mayores a las actividades con una gran convocatoria hacia las parejas participantes.

- **Elección de Miss Adulto Mayor,** realizado en el mes de agosto en el gimnasio municipal, con una gran convocatoria.

- **Corrida Familiar:** se desarrolla en coordinación con Consultorio de Hijuelas, donde participaron los adultos mayores en la categoría Recreativa, a la cual asisten representantes de todos los centros de A.M. de la comuna, a través de ésta se busca fomentar estilos de vida saludable, por medio de la práctica deportiva – recreativa.

- **Celebración Pasamos Agosto:** la actividad se desarrolló el 7 de septiembre, consistió en un Malón en el gimnasio municipal con disfraces, cotillón, torta, bebidas, grupo musical. Asistieron todos los centros A.M.; aproximadamente 300 adultos mayores, de nuestra comuna.



- **Actividades Provinciales:** durante el año, los adultos mayores de nuestra comuna participaron en variadas actividades provinciales: campeonato provincial de cueca en el mes de agosto, capacitaciones y seminarios, que entrego SENAMA (28 de junio de 2016, charla educativa de salud, 5 de diciembre exhibición documental viejos amores)

- **Exposición de Fin de Año:** la actividad consistió en realizar la Exposición final en la plaza de Armas de Hijuelas durante el mes de Diciembre, donde mostraron todos los trabajos de manualidades que realizaron durante todo el año 2016 los adultos mayores de todos los centros A.M.

- **Gala Deportiva:** realizada la segunda gala en el mes de diciembre en donde los adultos mayores mostraron con entusiasmo el resultado del taller de gimnasia, mostrando cada club una coreografía especialmente preparada para la ocasión.

Apoyo de Obtención de Beneficios:

· **Viaje SERNATUR de la tercera edad,** se desarrollaron dos viajes, el primero en el mes de octubre viajaron a Papudo y en noviembre el destino fue la ciudad de La Serena. Los beneficiados son 81 adultos mayores de todos los sectores de la comuna.

· **Postulación a Fondos SENAMA:** se apoyó en la convocatoria a capacitación de estos fondos y posterior se ayudó a todos los centros A. M. a la postulación, beneficiándose cinco centros de nuestra comuna.

UNIDAD DE CULTURA

La Unidad de Cultura, tiene como objetivo general realizar, apoyar y promover actividades Culturales y artísticas en nuestra Comuna. En nuestro programa podemos encontrar actividades Culturales masivas y actividades que se desarrollan en el marco de algún tipo de Celebración. En la época estival se realiza un programa intensivo de actividades que mueven a gran cantidad de personas de distintas edades en nuestra Comuna.

PROGRAMA VERANO ENTRETENIDO HIJUELAS 2016

ENERO: Celebración año nuevo

Parque Los Naranjos de Hijuelas, se desarrolló la celebración del Año Nuevo, quien conto con el Grupo "Infieles". Dicha actividad comenzó a las 12:00 Hrs hasta las 03:00 de la madrugada aproximadamente.

Enero: Verano Entretenido 29 de Enero

En el Parque Los Naranjos de Hijuelas se presentó el " Grupo Alegría", quien deleitó a los más de 1500 personas que asistieron esa noche al Parque.

FEBRERO: "Miss Princesita"

Durante el Mes de Febrero, en el Parque Los Naranjos de Hijuelas, se desarrolló el Certamen de "Miss Princesita", actividad que convoca a toda la familia Hijuelense.

MARZO: "Miss Hijuelas 2016"

En el primer fin de semana de Marzo, se desarrolló el certamen juvenil más importante de nuestra Comuna, el "Miss Hijuelas", certamen que aún se mantiene a pesar de los años. Una gran convocatoria y participación de los vecinos de distintos sectores.



MAYO: “Celebración Día de la Madre”

En el Mes de Mayo se desarrolló la Celebración del “Día de la Madre” en el Gimnasio Municipal de Hijuélas. A pesar de la lluvia, llegó una gran cantidad de público al recinto, en donde corearon todos los éxitos del artista nacional invitado, “Leo Rey”.

**AGOSTO:** “Celebración del Día del Niño”

Actuación de: “Payaso Mazita y sus amigos”. En dicha jornada, se presentó una gran cantidad de espectadores que asistieron a una tarde con juegos inflables, piscinas, helados, palomitas de maíz, juegos electrónicos y con un show de primer nivel.

**SEPTIEMBRE:**

Actuación del grupo: “Noche de Brujas”. Parque Los Naranjos de Hijuélas. Esta actividad es el evento más masivo con la que ha contado la Municipalidad de Hijuélas estos últimos años. Un gran despliegue humano y de recursos hicieron de este evento el más connotado y más apreciado por todos los asistentes. Actividad que contó con el grupo tropical “Noche de Brujas”.

**OCTUBRE:** “Primavera Entretenida”

Actuación de: “American Sound”. Parque Los Naranjos de Hijuélas. Actividad dominical que buscó reencontrar a las familias en un hermoso entorno como lo es el Parque los Naranjos de Hijuélas.

**DICIEMBRE:** “Celebración Navidad “Estadio Municipal de Hijuélas.

TURISMO - FOMENTO PRODUCTIVO:

Turismo: Apoyo y difusión de microempresarios de la red de Turismo y fomento.

Durante el año 2016 se trabajó en conjunto a SERNATUR en "Registro de prestadores de Servicios Turísticos" de emprendedores, micro empresarios y empresarios, ligados al área de turismo de nuestra comuna, haciendo reuniones en dependencias de la municipalidad y en SERNATUR Viña del Mar, para optar a los beneficios deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Copia del RUT del/a Prestador/a
- Carpeta tributaria
- Patente comercial o permiso provisional
- Documento que acredita la personería legal en caso de personas jurídicas y del correspondiente RUT.

Beneficios del Registro:

- Formar parte de la oferta turística nacional
- Ser publicado de manera gratuita en el buscador de servicios de SERNATUR
- Acceder a capacitaciones y otros beneficios de organismo públicos
- Conectarse con herramientas de fomento asociadas al sector turístico
- Ser parte de las acciones de promoción de SERNATUR en todos sus canales de atención: oficinas de información turística, sitios web, folletería, ferias, entre otros.

Se ha actualizado el catastro de servicios turísticos actualizando datos como número de teléfono, pagina web y también se han agregado los nuevos servicios existentes en la comuna,.

Se realiza apoyo y difusión de microempresarios de la red de Turismo y fomento, mediante la realización de reuniones con diversos actores, para validar como prestaciones turísticas ante SERNATUR y poder contar con patente en la Región.

FOMENTO PRODUCTIVO:

Desarrollo sustentable de la actividad productiva en la comuna de Hijuelas, con énfasis en la agricultura, turismo y comercio. Se han utilizado diversos programas de difusión de herramientas de apoyo para microempresarios de la Comuna, instando a que postulen a fondos concursables y capacitaciones de instituciones públicas de fomento, entregando asesorías en postulaciones y seguimiento.

- Difusión de los beneficios del procedimiento para la microempresa familiar y emprendedores de la comuna.
- SERCOTEC: CRECE (Empresas)
- SERCOTEC: Fondo Capital Semilla. (Ideas de negocio, emprendimientos, postulación mixta)
- SERCOTEC: Fondo Capital Abeja. (Ideas de negocio, emprendimientos, postulación solo mujeres)
- Cursos SENCE

En el área Fomento productivo hemos realizado redes con micro emprendimientos de la comuna, realizando reuniones y planteando la creación de la primera feria libre de la comuna, al haber muchos interesados en el área, fue formalizada en nuestra comuna a la "Primera Feria de las Pulgas", que actualmente lleva más de 8 meses de funcionamiento los días sábados en la plaza de armas.



OFICINA MUNICIPAL DE INTERMEDIACION LABORAL (OMIL)

OMIL Oficina Municipal de Intermediación laboral, organismo dependiente administrativamente de la Municipalidad y bajo dependencia técnica del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, SENCE.

La OMIL es organismo técnico que se encarga de relacionar la oferta y demanda de trabajo, otorgando información y orientación para el empleo y la capacitación. Al mismo tiempo, son la puerta de entrada a los programas sociales relacionados con Empleo y capacitación que ejecuta el Estado.

Entre sus funciones se incluye, orientar e informar sobre el Seguro de Cesantía, cumpliendo un rol de intermediar a los beneficiarios del Seguro con cargo al Fondo Solidario, para apoyar su búsqueda activa de empleo, asignar cursos de capacitación y certificar su derecho al pago del beneficio".

Durante el año 2016, se inscribieron en la Bolsa Nacional de Empleo un total de 932 personas, de las cuales fueron enviadas a las Empresas solicitantes un total de 607, siendo colocadas 398 personas (adjunto cuadro)



EMPRESA/SOLICITUD	ENVIADAS	COLOCADAS
EMPRESA SMA		
Reclutamiento personal para parada de planta Potrerillos El Salvador	105	80
EMPRESA SMA		
Reclutamiento de personal para Minera Alto Norte	94	60
EMPRESA SMA		
Reclutamiento de Personal para Fundación Chagres	50	30
VIVEROS HIJUELAS S.A		
Personal Mixto para Trabajo Agrícola	55	45
FUNDO LA ESPERANZA		
Personal Temporada Tomates Rocky	7	7
FUNDO SANTA LUISA		
Solicita personal Femenino para Limpieza de Nueces		
Solicita Rondín, Guardia de Seguridad y Porteros	23	13
EMPRESA SODIMAC HIJUELAS		
Solicita personal Femenino para aseo	5	2
AGROVALEN		
Solicita Operadores para Grúa Horquilla	3	2
EMPRESA CONTRATISTA TRES EFE		
Solicita Jornales, Guardias de Seguridad.	23	23
FRUCHAC		
Solicita Personal para Control de Calidad	3	1
EMPRESA EUROPLANT		
Solicita Personal Agrícola	15	8
ALIHUEN		
Solicita personal para Producción de árboles frutales	25	5
LABORATORIO SONE		
Solicita personal femenino lavado de frascos y cultivo de planta in vitro	20	12
MUNICIPALIDAD DE HIJUELAS		
Recluta Guardias de Seguridad con Curso Os10	10	6
FUNDO SANTA MARGARITA		
Solicita Rondín o Guardia de Seguridad cuidados de Predios Agrícolas	10	6
EMPRESA SOLDESP		
Solicita Soldadores	10	10
ROBERTO OLIVARES FARIAS (CONTRATISTA)		
Solicita jornales para obra CESFAM Hijuellas	5	5
RESTAURANT EL TENEDOR		
Solicita Maestros de cocina	2	1
FLORES DE MI TIERRA		
Solicita personal Mixto para trabajo de vivero	12	12
ARCO PRIME COPEC		
Reclutamiento de Personal Femenino	25	12
EMPRESA SUB – SOLE		
Solicita personal Casino (manipuladora de Alimentos	5	3
EMPRESA EMOW		
Solicita personal para maestranza	50	15
EMPRESA INGEAP		
Solicita Técnicos Eléctricos	20	10
PARTICULARES		
Solicitan: Cuidadores de enfermos, Asesoras de Hogar, Cuidadores de Predios, Promotoras, Cosechadores de Paltas, Choferes de Camiones Pesados, Etc.	30	30

En cuanto al beneficio del Seguro de Cesantía, se certificaron durante el 2016, un total de 165 personas, las cuales realizaron su trámite en la AFC y posteriormente en la OMIL

Durante la segunda semana de Febrero hasta la segunda semana marzo, se postularon a FOSIS un total de 293 personas. (Adjunto Cuadro)

PROGRAMAS	POSTULANTES	PRE-SELECCIONADOS	BENEFICIADOS
YO EMPRENDO SEMILLAS	204	31	10
YO EMPRENDO BASICO	75	10	3
YO EMPRENDO AVANZADO	14	5	2

En el área Capacitación, esta oficina realizo en conjunto con aportes de Privados, SENCE y aportes propios Municipales las siguientes Capacitaciones:

CURSO DE CAPACITACION	Nº BENEFICIADOS	Nº CERTIFICADOS	FINANCIAMIENTO
MANIPULACION DE ALIMENTO	100	98	APORTE PRIVADO
TALLER DE PELUQUERIA	80	80	APORTE MUNICIPAL
TALLER DE MOSAICO	100	100	APORTE MUNICIPAL
TALLER RESPOSTERÍA	80	80	APORTE MUNICIPAL
CURSO GRÚA HORQUILLA OTEC ACECAP	50	48	SENCE
CURSO DE ASISTENTE ADMINISTRATIVO OTEC MAKE - IT	25	EN PROCESO	SENCE

DEPORTE Y RECREACIÓN

Programa para el desarrollo de actividades comunales deportivas, recreativas y formativas.

Clases de natación para niños y niñas de todos los sectores de la comuna. En esta actividad durante el mes participaron cerca de 250 participantes.

Se realizaron 4 viajes a la playa de Loncura, en la ciudad de Quintero, con 15 buses cada domingo desde el 1 de febrero al 28 de febrero, en esta actividad participaron cerca de 3000 personas.

Atención a niños y niñas del programa Centro de Atención de Hijos e hijas de Madres Temporeras, 2 veces por semana, con un total de 55 niños por día, durante el mes de Enero .

Mayo: Subida Cerro de la Cruz, donde participaron más de 100 personas.

Mayo: Cicletada Familiar realiza en el sector de Ocoa, con más de 200 participantes

Octubre: corrida familiar, con más de 200 participantes.

Mayo inicio de los siguientes talleres:

Talleres de gimnasia entretenida para mujeres, 4 con proyecto IND adjudicado, donde se benefició a más de 125 mujeres de los sectores: Centro y Ocoa.

Programa Escuelas abiertas, fomentar la práctica sistemática de actividades de formación motora y deportiva, en los niños, niñas y adolescentes del Segundo Ciclo



de Enseñanza Básica y adquirir conductas físicamente activas, que contribuyan a su bienestar general. Y se desarrollaron en los siguientes establecimientos, Liceo Luis Laborda, Escuela Benjamín Matte y Escuela de Rabuco donde se beneficia a más de 200 niños y niñas.

Programa Jóvenes en movimiento, busca fomentar la práctica sistemática de actividades físicas y deportivo recreativas, en niños, niñas y adolescentes, de manera que adquieran conductas físicamente activas que contribuyan a su bienestar general, se desarrolló en el Liceo Luis Laborda, beneficiando a más de 300 jóvenes y niños.

Taller de Escuelas de fútbol, busca generar instancias de participación en actividades deportivo recreativas, a nivel nacional, proporcionando lugares de encuentros entretenidos, atractivos para los niños, niñas y adolescentes, de manera de captar, promover y fomentar entre la población el deporte fútbol. Se realizaron un taller en El Gimnasio Municipal, participando más de 80 jóvenes.

Talleres de gimnasia para mujeres, se realiza en los siguientes sectores: Gimnasio Municipal, Rabuco, Punta de Torrejón y Los Pinos. Participando más de 150 mujeres.

Todos estos talleres antes mencionados funcionaron hasta el mes de noviembre.

Apoyo y organización de diferentes eventos deportivos y/o recreativos de los PROMO de Salud.



OFICINA DE VIVIENDA:

Objetivos Generales:

1. Otorgar Asesorías especializadas para guiar y respaldar a las familias que postulan a programas habitacionales para la compra, construcción, ampliación y mejoramiento de su vivienda, así como desarrollar planes de habilitación social que permitan una mejor inserción social de la familia en su comuna.

2. Promover la participación activa y comprometida de las familias y grupos organizados en el proceso que los llevará a la obtención de su vivienda o mejoramiento de ella.



Metas:

1.- Desarrollar reuniones informativas con organizaciones comunitarias respecto de los procesos de difusión, postulación y adjudicación a los diferentes subsidios habitacionales.

2.- Patrocinar a grupos organizados y familias individuales la elaboración de proyectos habitacionales para la postulación de subsidios rurales, Programa de Protección al Patrimonio Familiar y Fondo Solidario de Vivienda.

3.- Efectuar reuniones de coordinación de manera semestral con entidades públicas y privadas (Serviu, Asistencia Técnica, empresas constructoras, Dirección de Obras, Secpla) sobre la promoción, planificación, ejecución y evaluación de proyectos habitacionales.

Actividades:

- Postulaciones DS 49 16 familias (Subsidio Fondo Solidario de Vivienda)
- Postulaciones DS 01 11 familias (Subsidio para Grupos Emergentes)
- Postulación Colectiva PPPF Comité de Vivienda Navarino, correspondiente a 19 viviendas para Ampliar.
- Entrega del Conjunto Habitacional Juan Ramírez que beneficio a 84 familias.
- Postulación de 24 familias al Subsidio de Habitabilidad Rural, modalidad construcción en sitio propio y ampliación y mejoramiento para familias de zonas rurales.

PROGRAMA: ENTREGA DE BECAS:

Objetivos Generales:

Gestionar Becas de Mantenimiento del Sistema Nacional de Becas, tales como: Beca Pdte. de la República y Beca Indígena hacia alumnos de excelencia académica y escasos recursos de la comuna que cursen educación media.-

Metas

1. Establecer mecanismos de coordinación, información a la población objetivo.
2. Realizar verificación documental, digitación de los formularios de postulación y renovación en el sistema computacional de los Programas de Becas.
3. Evaluar socioeconómica en terreno y preselección socioeconómica del postulante y del renovante.
4. Coordinar supervisión documental y en terreno de Junaeb.

Beneficiarios:

- 87 Renovaciones Educación Media Becas de Mantenimiento (Pdte. de la República e Indígena)
- 53 Renovaciones Educación Superior Becas de Mantenimiento (Pdte. de la República e Indígena)
- 47 Postulaciones Educación Media Becas de Mantenimiento (Pdte. de la República e Indígena)
- 2 Postulaciones Educación Básica Beca Indígena
- 44 Postulaciones Aceptadas con Becas de Mantenimiento (Pdte. de la República e Indígena)

3.- POLITICAS SOCIALES Y COMUNITARIAS.

Se busca trabajar con una comunidad participativa y organizada, a través de organizaciones comunitarias territoriales y funcionales, con la finalidad de mantener una comunicación directa entre los vecinos y vecinas y el municipio. Para lo anterior se realizan reuniones con las diversas organizaciones comunitarias, con la finalidad de entregar información desde el municipio hacia los vecinos y vecinas o viceversa para que ellos puedan plantear sus sugerencias y/o problemas en sus sectores.

Se coordinó la entrega de más de 5.000 bolsas de dulces para los niños y niñas de toda la comuna, a través de las organizaciones comunitarias territoriales.

La Beca Municipal el año 2016, benefició a 51 alumnos de Educación Superior de 1° a 4° año, de carreras técnicas y/o profesionales, con un aporte de \$30.000.000.

Ayuda social en pasajes y alojamiento para estudiantes de Educación Superior, durante los meses de marzo a diciembre se apoyó a 583 estudiantes, realizando un aporte mensual que fluctúa entre los 14 y 16 millones mensuales.

Programas en convenios:

PROGRAMA 4 A 7 (Convenio Sernam): se ejecutó durante los meses de marzo a diciembre, en la escuela de Rabuco y Liceo Luis Laborda, atendiendo a 50 niños/as por establecimiento brindando un espacio de cuidado, entretención y desarrollo a niños cuyas madres requieren de apoyo en esa jornada para poder trabajar.

PROGRAMA AUTOCONSUMO (Convenio Ministerio de Desarrollo Social) se ejecutó beneficiando 20 familias de la comuna. El objetivo de este Programa es fomentar el autoabastecimiento de alimentación saludable. La inversión en la comuna fue de \$ 12.750.000

PROGRAMA VÍNCULOS (Convenio Ministerio de Desarrollo Social) se ejecutó beneficiando a 25 adultos mayores de la comuna. Programa de acompañamiento psicosocial que fomenta la asociatividad de los adultos mayores y el acceso a las redes de apoyo.

PROGRAMA HABITABILIDAD (Convenio Ministerio de Desarrollo Social), se entregaron 33 soluciones para mejorar las viviendas de 9 familias vulnerables que son atendidas por los programas del Ministerio de desarrollo Social, la inversión en la comuna fue de \$ 20.160.000.





PROGRAMA FIADI (Convenio Ministerio de Desarrollo Social), se realizó una inversión de \$ 6.000.000 en la sala de estimulación y ludoteca comunal , que presta servicios a la red de salud , que atiende a los beneficiarios del Chile Crece Contigo de la comuna.

PROGRAMA FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (Convenio Ministerio de Desarrollo Social), programa que está orientado a fortalecer la red comunal que trabaja con las gestantes, niños y niñas hasta los 5 años que están en la red Programa Chile Crece Contigo.

PROGRAMA TURISMO FAMILIAR SERNATUR se realizaron gestiones para que 41 habitantes más vulnerables de la comuna viajaran en familia a un destino turístico, brindando la oportunidad de conocer en familia. El destino fue El Quisco-Viña del Mar, Viña del Mar -Con Con.

Administración de la RED SOCIAL DE GOBIERNO:

Tiene por objetivo Administrar los programas sociales de la red gubernamental de acuerdo al ámbito de competencia municipal estos Programas son:

Subsidio Agua Potable: se divide en Urbano y Rural

En el caso de SAP Rural se cuenta con un total de 216 subsidios otorgados y con lista de espera de 5 casos.

En el caso de SAP urbano se cuenta con un total de 691 subsidios otorgados con lista de espera de 4 vecinos postulantes por beneficio.

SUBSIDIO UNICO FAMILIAR:

En el SUF se han registrados 1.222, con un valor de \$ 10.969 cada uno, generando un ingreso a la comuna de \$ 11.474.420 app. mensuales por este concepto.

PENSION BASICA SOLIDARIA DE VEJEZ, PENSION BASICA SOLIDARIA DE INVALIDEZ: se realizaron 77 postulaciones.

REGISTRO SOCIAL DE HOGARES: durante el año 2016 se implementó por primera vez este instrumento de focalización social, se realizaron 378 fichas nuevas, se actualizaron 1431 registros.

**PRODESAL HIJUELAS**

ACTIVIDADES Y PROYECTOS PRODESAL HIJUELAS

1. Proyectos PRODESAL Hijuelas ejecutados el año 2016 con fondos INDAP

Proyecto	Montos \$
Moto implementos (Motopulverizadoras y desbrozadora) (30)	39.000.000
Moto cultivador (4)	5.200.000
Polietileno de alta tecnología (4)	5.200.000
Bodega de almacenaje (5)	6.500.000
Construcción de Invernaderos para producción (10)	6.500.000
Material Vegetal (2)	2.600.000
	\$ 65.000.000

2. Aportes INDAP 2016 Prodesal Hijuelas

OTROS APORTES	
Aporte INDAP Convenio MUNICIPALIDAD E INDAP PRODESAL HIJUELAS	57.851.491
Crédito Corto Plazo (1 año)	48.723.331
Crédito Largo Plazo(más de 1 año)	21.212.985
SIRSDS	363.100
Participación Ciudadana CADA	714.284
Feria Regional	1.000.000
Fondo de Apoyo capital inicial	25.513.000
Incentivo Formulación de proyectos de riego intrapredial.	1.837.795
	\$157.215.986



3.Otros Aportes 2016 Prodesal Hijuelas

ITEM	Montos \$
Aporte Municipal al convenio MUNICIPALIDAD INDAP AÑO 2016	18.120.000
SERCOTEC 1	2.500.000
	\$20.620.000

TOTAL APORTES DEL AÑO 2016 \$242.835.986



EDUCACIÓN

Lineamientos Educativos PLADECO

El Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) mantiene la misma línea de acción y la contextualiza a nuestra realidad local, planteando como base en Política Educativa:

Generar las condiciones necesarias de infraestructura, equipamiento, movilización, tecnología, recursos de aprendizaje, perfeccionamiento docente y directivo para asegurar el acceso, la promoción y la continuidad en la educación municipal, desarrollando en Escuelas y Liceo proyectos educativos que promuevan:

- Mejores resultados académicos
- Mayor solidez en formación valórica.
- Lineamiento Humanista y Científico.
- Orientación vocacional y laboral pertinente
- Igualdad de oportunidades.
- Proyección de todos los estudiantes a la Educación Superior.

Objetivo Estratégico:

Liderar la Educación Comunal, otorgando un servicio educacional innovador, integral y de calidad, al cual puedan acceder todos los niños, niñas y jóvenes de la comuna de Hijuelas, a través del cual logren el máximo desarrollo físico, emocional, social, ético e intelectual.

Objetivos Operacionales

- Gestionar e implementar perfeccionamiento pertinente a las necesidades educativas de docentes, directivos y asistentes técnicos.
 - Ofrecer espacios e instancias de participación a los estudiantes en eventos científicos, deportivos, sociales y culturales que potencien un desarrollo integral y fortalezcan la convivencia escolar.
 - Promover la atención a la diversidad proponiendo proyectos que sensibilicen a la comunidad en el concepto de educación inclusiva.
 - Desarrollar planes de mejoramiento educativo que incorporen perfeccionamiento docente, recursos de aprendizaje y equipamiento tecnológico según necesidades.
 - Gestionar perfeccionamiento, equipamiento y programas para fortalecer el uso de las TIC en educación.
 - Diseñar, postular y ejecutar proyectos para mejorar la infraestructura educativa Comunal
- Visión y Misión de la Educación Municipal

VISIÓN

Liderar la Educación Comunal, otorgando un servicio educacional innovador, integral y de calidad, al cual puedan acceder todos los niños, niñas y jóvenes de la comuna de Hijuelas, a través del cual logren el máximo desarrollo físico, emocional, social, ético e intelectual.

Deseamos ver en nuestras escuelas y liceo un entorno educativo estimulante, rico en propuestas diversas que ofrezcan variadas oportunidades para un aprendizaje significativo, a través de objetivos como:

- **Estimular** el desarrollo de cada alumno según sus potencialidades.
- **Respetar** los intereses, capacidades, inteligencias, conocimientos, ritmos y estilos de aprendizaje diferentes a través de la programación diaria en el aula.
- **Promover** el desarrollo de la autonomía, la capacidad de elección y el trabajo en equipo.
- **Desarrollar** un ambiente educativo estimulante con variedad de actividades, metodología y recursos, en un permanente intercambio con el contexto.
- **Formar** individuos que se desempeñen solidariamente en una sociedad democrática.





- **Educar** a los estudiantes con excelencia Académica entendiendo como excelencia académica el esfuerzo mancomunado de Directores y profesores con el afán de lograr que nuestros alumnos tengan una gama amplia de oportunidades para aprender desde la propuesta curricular vigente y desarrollar un pensamiento independiente, creativo, objetivo, holístico, aplicado en sus diferentes expresiones.

Como objetivo académico propugnamos que nuestros alumnos se inserten exitosamente en la Educación Superior, llevando las herramientas necesarias en conocimientos, habilidades y competencias, para permanecer en ella y lograr así un título profesional que simiente un mejor proyecto de vida para sí mismo y su familia. Aspiramos a ver a nuestros alumnos formados en valores que les permitan ser miembros responsables de la sociedad en las diferentes tareas y profesiones a las que se dediquen y, miembros comprometidos con la Comunidad.

MISIÓN

Nuestra misión es mejorar la calidad de la educación en la comuna. Para lo cual misionamos:

Generar condiciones que faciliten la construcción de aprendizajes en espacios como el aula, la escuela, el entorno natural, familiar y cultural de cada alumno.

Transformar las escuelas en espacios educativos donde ocurran múltiples y variadas interacciones que generen en todos sus actores aprendizajes de calidad, ambiente efectivo de calidez y aceptación, donde se utilicen modelos didácticos participativos que consideren la cultura y saberes de los alumnos y su comunidad, que incluya en su planificación proyectos, actividades y prácticas significativas, que modifiquen las relaciones de aprendizaje y los roles de profesores y alumnos, a la luz de los nuevos paradigmas educativos.

Contribuir constantemente al mejoramiento de la profesión de los docentes.

Implementar las escuelas y Liceo Municipal con variados recursos de aprendizaje y equipamiento tecnológico

Poner en práctica programas innovadores que fortalezcan la didáctica en aula y potencien los aprendizajes.

Diseñar y ejecutar proyectos que permitan mejorar la infraestructura de escuelas y Liceo Municipal y su entorno inmediato

PRESENTACION ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

ESTABLECIMIENTO	RBD	DIRECTOR	SECTOR
Liceo Luis Laborda	1453-2	Claudio Núñez Mena	Centro Hijuelas
Escuela Adriana Riquelme Núñez	1454-0	Eduardo Ahumada Acevedo	Pta. de Torrejón
Escuela Mónica Hurtado Edwards	1455-9	Evanan Flores Romero	Petorquita
Escuela Ana Jesús Ibacache	1456-7	Héctor Fredes Fernández	Hidraulica
Escuela Benjamín Matte Larraín	1457-5	Eduardo Hidalgo Pimentel	Vista Hermosa
Escuela La Sombra	1458-3	Marta Renard Vargas	La Sombra
Escuela Rabuco	1459-1	Waldo Romero Villarroel	Rabuco
Escuela Calixto Ovalle	1460-5	Luís Hurtado Bravo	Las Palmas
Escuela Los Tilos de Hualcapo	1462-1	Ricardo Gonzalez Saavedra	Hualcapo

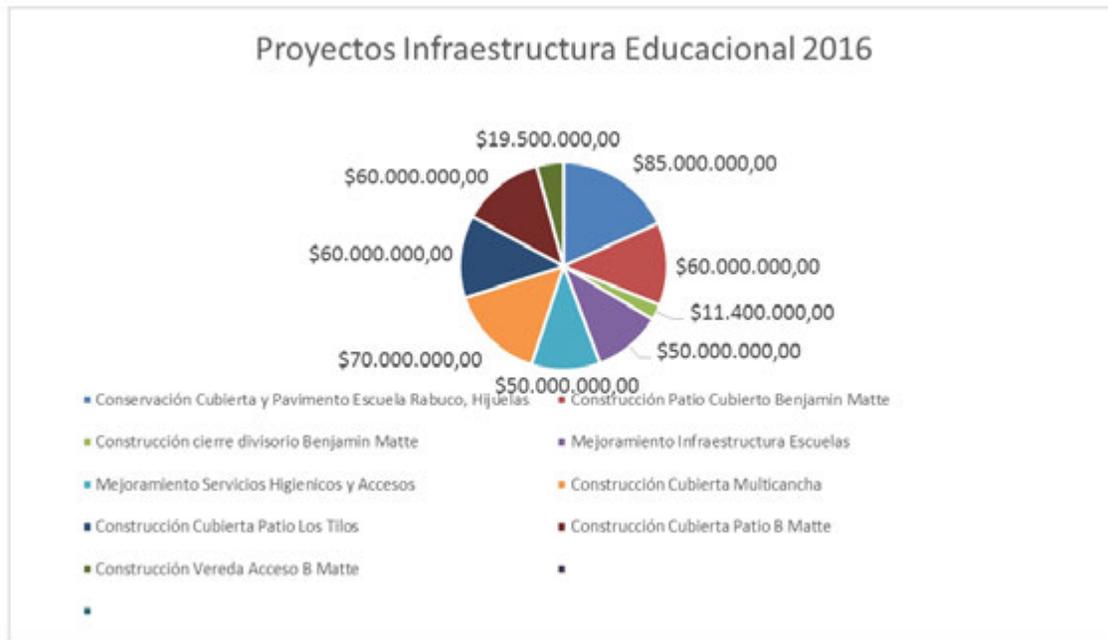


PROGRAMAS Y PROYECTOS EN EJECUCION 2016 (MINEDUC/ MUNICIPIO Y OTROS)

PROGRAMA	LICEO LUIS LABORDA	ESC. LA SOMBRA	ESC. MONICA HURTADO	ESC. ANA JESUS I.	ESC. ADRIANA RIQUELME	ESC. BENJAMIN MATTE L.	ESC. RABUCO	ESC. TILOS LOS HUALCAPO	ESC. CALIXTO OVALLE
PRO-RETENCION (MINEDUC)	X	X	X	X	X	X	X		
DIRECTV/CABLE (MINEDUC)		X		X		X	X	X	X
PSP (MINEDUC-CPEIP)	X	X	X	X	X	X	X	X	X
EVALUACION DOCENTE	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ESCUELA DE FUTBOL	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CRA BASICA	X	X	X	X	X	X	X	X	X
YO ELIJO MI PC	X	X	X	X	X	X	X		
LABORATORIOS MOVILES	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ENLACES	X	X	X	X	X	X	X	X	X
PROYECTOS REPARACION INFRAESTRUC.	X	X	X	X	X	X	X	X	X
PROYECTOS Y PROGRAMAS PROPIOS DE CADA ESTABLECIMIENTO (Deptivo, Cultural, Artístico, Folclor, etc.)	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CONECTIVIDAD RURAL	X	X	X	X	X	X	X	X	X

**PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCACION AÑO 2016
PARA LOS ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES**

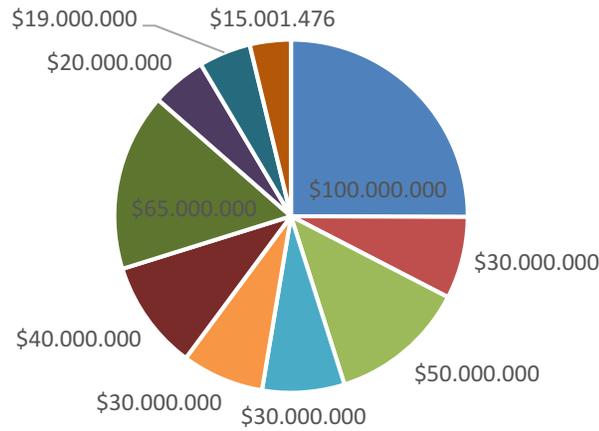
ESTABLECIMIENTO	NOMBRE PROYECTO	FONDO	MONTO \$	ESTADO
Esc. Rabuco	Conservación Cubierta y Pavimento Escuela Rabuco, Hijuelas	Fondo Integral	85.000.000	En ejecución
Esc. Benjamin Matte	Construcción Patio Cubierto Escuela Benjamin Matte , Hijuelas	PMU-Emergencia	59.998.000	Ejecutado
Esc. Benjamin Matte	Construcción Cierre Divisorio Escuela Benjamin Matte, Hijuelas	F.IG.M *	11.400.000	Ejecutado
Esc. Adriana Riquelme N. Esc. Benjamin Matte L. Esc. La Sombra Esc. Rabuco	Mejoramiento infraestructura	FAEP año 2015	50.000.000	En ejecución
Liceo Luis Laborda Esc. Benjamin Matte L. Esc. Ana Jesús Ibacache	Mejoramiento infraestructura SS.HH. y Accesos	FAEP año 2015	50.000.000	En ejecución
Esc. Ana Jesús Ibacache	Construcción cubierta multicancha	FRIL	70.000.000	En Licitación
Esc. Los Tilos de Hualcapo	Construcción Cubierta patio	FRIL	60.000.000	En Licitación
Esc. Benjamin Matte L.	Construcción Cubierta patio	PMU Emergencia	59.998.000	Aprobado técnicamente
Esc. Benjamin Matte L.	Construcción vereda acceso Escuela	PME Emergencia	19.487.932	En ejecución
		TOTAL	465.883.932	



FAEP 2016 PROYECTO EN EJECUCION

COMPONENTES	INICIATIVAS	Monto (\$M)
ADMINISTRACION Y NORMALIZACION DE LOS ESTABLECIMIENTOS	Pago remuneración personal DAEM, Asist. Técnicos y Docentes	100.000.000
	Cancelación Servicios Básicos	30.000.000
MANTENCION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA	Reparación SSHH y Accesos Esc. Benjamín Matte Larraín	50.000.000
	Reparación Cierre Perimetral y SSHH Esc. Los Tilos de Hualcapo.	30.000.000
MEJORAMIENTO DE HABILIDADES DE GESTION PARA LA EDUCACION MUNICIPAL	Perfeccionamiento Equipos de Gestión, Asistentes Técnicos y Personal DAEM. en Temáticas de gestión, convivencia escolar, atención de público, administración según grupos de capacitación	30.000.000
MEJORAMIENTO, ACTUALIZACION Y RENOVACION DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO	Adquisición mobiliario y equipamiento escolar, mesas, sillas y estanterías de aula, computadores, impresoras y proyectores a todos los EE	40.000.000
INVERSION DE RECURSOS PEDAGOGICOS Y DE APOYO A LOS ESTUDIANTES	Adquisición material artístico, deportivo y científico Escuelas y Liceo Municipal e implementación aula de inglés Liceo Luis Laborda	65.000.000
TRANSPORTE ESCOLAR Y SERVICIOS DE APOYO	Arriendo transporte escolar, minibuses transporte diario, buses transporte masivo diferentes eventos deportivos	20.000.000
PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	Proyecto ecológico tradicional deporte y vida sana provisión de bicicletas 100% estudiantes 5° básicos Escuelas y Liceo Municipal 150 estudiantes	19.000.000
	Eventos Escuelas comunidad con participación de padres apoderados y comunidad en general, eventos por escuela según sus sellos (deporte, folklor, ciencias, medio ambiente, convivencia, seguridad, etc.)	15.001.476
TOTAL		399.001.476

FAEP 2016 Proyectos en Ejecución



- Pago remuneraciones personal DAEM, Asist. Técnicos y Docentes
- Cancelación Servicios Básicos
- Reparación SSHH y Accesos
- Esc. Benjamin Matte Larraín
- Reparación Cierre Perimetral y SSHH Esc. Los Tilos de Hualcapo.
- Perfeccionamiento Equipos de Gestión, Asistentes Técnicos y Personal DAEM. en
- Temáticas de gestión, convivencia escolar, atención de público, administración según grupos de capacitación
- Adquisición mobiliario y equipamiento escolar, mesas, sillas y estanterías de aula, computadores, impresoras y proyectores a todos los EE
- Adquisición material artístico, deportivo y científico Escuelas y Liceo Municipal e implementación aula de inglés Liceo Luis Laborda
- Arriendo transporte escolar, minibuses transporte diario, buses transporte masivo diferentes eventos deportivos
- Proyecto ecológico tradicional deporte y vida sana provisión de bicicletas 100% estudiantes 5° básicos Escuelas y Liceo Municipal 150 estudiantes



**Matrículas año 2016**

ESTABLECIMIENTO	MARZO 2016	ABRIL 2016	MAYO 2016	JUNIO 2016	JULIO 2016
LICEO LUIS LABORDA EDUCACION PRE- BASICA Y BASICA	448	455	448	449	450
LICEO LUIS LABORDA EDUCACION MEDIA	285	287	287	288	286
LICEO LUIS LABORDA EDUCACION ADULTO	74	93	85	82	72
ESCUELA BASICA LA SOMBRA EDUCACION PRE BASICA Y BASICA	130	130	128	129	128
ESCUELA BASICA MONICA HURTADO EDWARDS EDUCACION PRE BASICA Y BASICA	138	138	139	137	136
ESCUELA BASICA MONICA HURTADO EDWARDS EDUCACION ESPECIAL	30	30	31	34	33
ESCUELA BASICA ANA JESUS IBACACHE EDUCACION PRE BASICA Y BASICA	94	94	95	95	95
ESCUELA BASICA ADRIANA RIQUELME NUÑEZ EDUCACION PRE BASICA Y BASICA	80	82	84	90	90
ESCUELA BASICA BENJAMIN MATTE LARRAIN EDUCACION PRE BASICA Y BASICA	118	121	127	117	118
ESCUELA BASICA RABUCO EDUCACION PRE BASICA Y BASICA	169	170	171	169	170
ESCUELA BASICA CALIXTO OVALLE URZUA EDUCACION BASICA	08	07	07	08	08
ESCUELA BASICA LOS TILOS DE HUALCAPO EDUCACION PRE BASICA Y BASICA	44	44	44	44	45
TOTAL	1.618	1.651	1.646	1.642	1.631

Fuente: Boletín mensual de Subvenciones (Marzo a Julio 2016)



PRESUPUESTO DE EDUCACIÓN 2016

INGRESOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	SUB-SUB ASIGNACION	DENOMINACION	PRESUPUESTO PROPUESTO
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.366.769
05	01				DEL SECTOR PRIVADO	0
05	02				DEL GOBIERNO CENTRAL	0
05	03				DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	2.366.769
05	03	003			De la Subsecretaría de Educación	2.120.751
05	03	003	001		Subvención de Escolaridad	1.746.740
05	03	003	002		Otros Aportes	374.011
05	03	006			Del Servicio de Salud	0
05	03	999			De Otras Entidades Públicas	80.018
05	03	101			De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	166.000
05	04				DE EMPRESAS PUBLICAS NO FINANC.	0
05	05				DE EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS	0
05	06				DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	0
05	07				DE ORGANISMOS INTERNACIONALES	0
06					RENTAS DE LA PROPIEDAD	0
07					INGRESOS DE OPERACIÓN	0
08					OTROS INGRESOS CORRIENTES	23.231
08	01				RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS DE COSTOS MEDICAS	23.231
08	02				MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	
08	03				PARTIC. DEL FONDO COMUN MUNICIPAL PARA 2013 D.L. N 3.063, de 1979	
08	04				FONDOS DE TERCEROS	0
08	99				OTROS	0
08	99	001			Devaluó. y Reintegros no Provenientes de Impuestos	
08	99	999			Otros	0
10					VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0
11					VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	0
12					RECUPERACION DE PRESTAMOS	0
13					TRANSFERENCIAS PARA FINES DE CAPITAL	0
14					ENDEUDAMIENTO	0
15					SALDO INICIAL DE CAJA	0
					TOTAL INGRESOS.....M\$	2.390.000



MUNICIPALIDAD DE HIJUELAS
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

CERTIFICADO

La suscrita, Directora del Departamento de Educación de Hijuélas, certifica que este Depto. de Educación no adeuda a la fecha pagos por concepto de Cotizaciones Previsionales, respaldadas por Plataforma PREVIRED.

ELBA BARRERA VIGUERA
DIRECTORA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION



Hijuélas, 31 de Diciembre del 2016



CUENTA PUBLICA 2016
DEPARTAMENTO DE SALUD

I PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS

1.1.- Puesta en marcha nueva Posta de Romeral

Fecha de puesta en marcha: Miércoles 14 de Septiembre 2016
Proyecto financiado por el Fondo Nacional de Desarrollo Regional
Monto: \$276.301.000
Proyecto: Obras civiles, consultoría, equipamiento
Superficie: 270 m²
Población beneficiada: 2.100 usuarios



1.2.- Nuevos Box dentales CESFAM Hijuelas

Fecha de inauguración: 15 de Julio 2016
Proyecto financiado por la Universidad Finnis Terrae y el Departamento de Salud
Monto UFT: \$30.000.000
Monto aporte Departamento de Salud: \$3.000.000
Proyecto: 2 nuevos box dentales y sala de espera. Obras civiles, consultoría, equipamiento
Superficie: 66 m²
Población beneficiada: 13.100 usuarios



1.3.- Proyecto mejoramiento Botiquín (Farmacia) CESFAM Hijuelas

Fecha: Agosto 2016
Proyecto financiado por SSVQ y Departamento de salud:
SSVQ: \$7.540.000
\$2.950.000 para la adquisición de 4 computadores, 1 impresora multifuncional, 1 equipo de aire acondicionado, 1 escritorio y una silla
\$590.000 para la adquisición de bolsas ecológicas
\$4.000.000 mobiliario
Departamento de Salud: \$4.155.000 Remodelación y reposición de ventanillas, eliminación de muro divisorio, nuevo punto de red para computador sala de entrega de alimento, habilitación de ventana de entrega de alimento, pintura.



1.4.- Nuevos Box de atención clínica CESFAM Hijalet

7 box de atención

1 sala de multipropósito

Financiamiento: Departamento de Salud

Monto proyecto: \$ 22.245.278

\$14.886.900 containers

\$3.781.106 obra exterior de radier y pasto

\$3.577.272 equipamiento

11.- Operativos de Salud UFT & Departamento de Salud Hijalet

2.1.- 1er Operativo

Fecha: 14 de Mayo

Lugar: Gimnasio Municipal

15 médicos UFT distintas especialidades, 111 alumnos e internos, Autoridades de la Escuela de Medicina presentes y colaborando incluyendo al Rector de la Universidad, además de 15 funcionarios del departamento de salud.

Se realizaron un total de 243 atenciones sumadas las médicas mas los controles integrales de signos vitales mas antropometría.

De las 243 atenciones, se realizaron 222 encuestas de opinión post atención en relación al operativo de salud.

Un 100 % de los encuestados refiere que la amabilidad y respeto con que fue tratado por los médicos fue muy buena.

Un 100 % de los encuestados refiere que la amabilidad y respeto con que fue tratado por los alumnos e internos fue muy buena

Un 100 % de los encuestados refiere que fue muy buena la claridad con que el personal de salud le entrego la información de su diagnostico y tratamiento.

Un 96 % de los encuestados calificó de muy buena, la comodidad y limpieza que se encontraban los box de atención

Un 100% de los encuestados recomendaría a otras personas atenderse en este operativo de salud.

Información cualitativa:

Felicitaciones , me encantó el operativo.

Muy agradecida y conforme con la atención de todo el equipo

Que lo vuelvan a repetir es muy bueno esto.

Ojalá la experiencia se repita, fue muy bueno, todo excelente.

Solo Felicitarlos, excelente atención Gracias.

Que se vuelva a repetir.

Muy buena la atención, ojalá vivieran mas seguido, Felicitaciones y ojalá sean muy buenos médicos.

La atención y dedicación han sido muy buenas y el interés por darle solución también. Se les agradece por toda la dedicación ojalá se mantengan siempre el interés por el paciente.

Felicitación al médico y al alumno, me atendieron excelente.

Encuentro que deberían ser mas seguido, así uno no espera meses para que lo atiendan en el Hospital.

A Dios le pido que esta atención que recibí sea siempre igual, con una atención así hasta soñamos, por su amabilidad gracias por todo, me voy feliz a casa , que Dios los bendiga.



2.2.- 2do Operativo

Fecha: 10 de Septiembre
Lugar: CESFAM Hijuelas



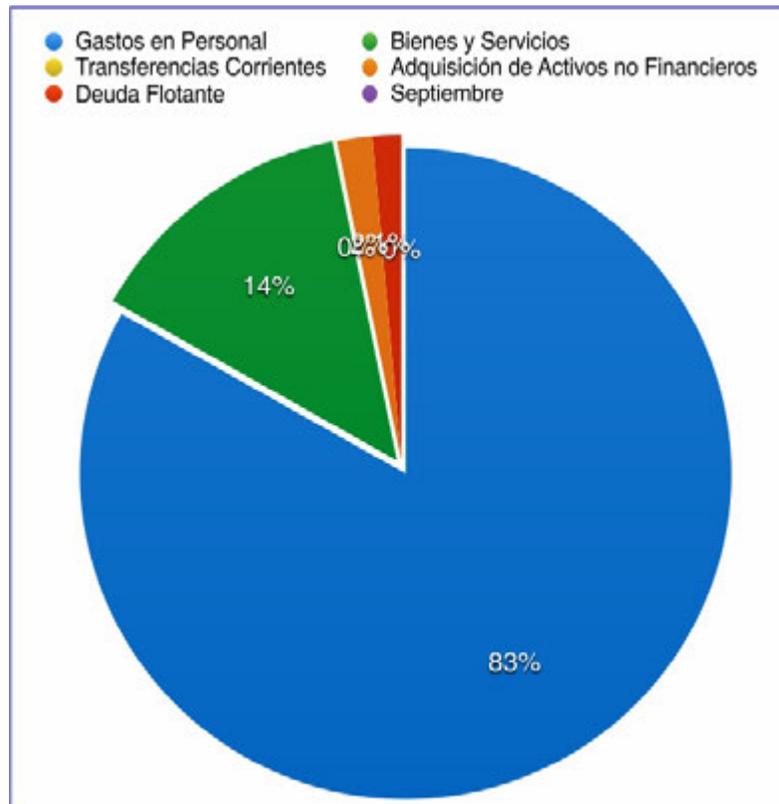
III.- Ejecución presupuestaria 2016

3.1.- Ingresos

ÍTEM	Asignación	Monto Item	Monto Asig
Transferencias Corrientes		2.150.991.669	
	Aporte per cápita SSVQ		1.460.227.301
	Aporte convenios		512.588.853
	Aporte municipal		150.000.000
	Otras entidades		28.175.515
Otros ingresos corrientes		55.108.767	
	licencias médicas		52.220.302
	otros reintegros		2.888.465
TOTAL		2.206.100.436	

3.2.- Egresos

ÍTEM	Asignación	Monto Item	Monto Asig
Gastos en personal		1.834.336.549	
	Personal planta		860.870.976
	Plazo fjo		486.415.831
	Honorarios		487.049.742
Bienes y servicios de consumo		301.580.644	
Transferencias Corrientes		462.100	
Adquisición de activos no fnancieros		38.221.726	
	Mobiliario		18.981.307
	Maquinaria y equipos		3.682.100
	Equipos informáticos		12.059.719
	Programas informáticos		3.498.600
Deuda Flotante		31.499.417	
TOTAL		2.206.100.436	



IV.- Cumplimiento de metas de gestión Servicio de Salud Viña del Mar Quillota 2016

4.1.- Cumplimiento Metas Sanitarias

COMPONENTE ACTIVIDAD GENERAL										NIVEL CUMPLIMIENTO
META N°1	META N°2	META N°3A	META N°3B	META N°3C	META N°4	META N°5	META N°6	META N°7	META N°8	
Evaluación Desarrollo Psicomotor	Cobertura Papanicolaou	Alta Odontológica Adolescente 12 años	Alta Odontológica Embarazadas	Alta Odontológica niños 6 años	Compensación diabetes bajo control de 15 y más años	Compensación hipertensos bajo control de 15 y+ años	Cobertura Lactancia Materna Exclusiva! (LME)	Consejos de desarrollo de Salud funcionando	Evaluación pie en personas con Diabetes	Actividad General
100,0%	97,0%	100,0%	100,0%	100,0%	81,0%	85,7%	100,0%	100,0%	100,0%	95,46

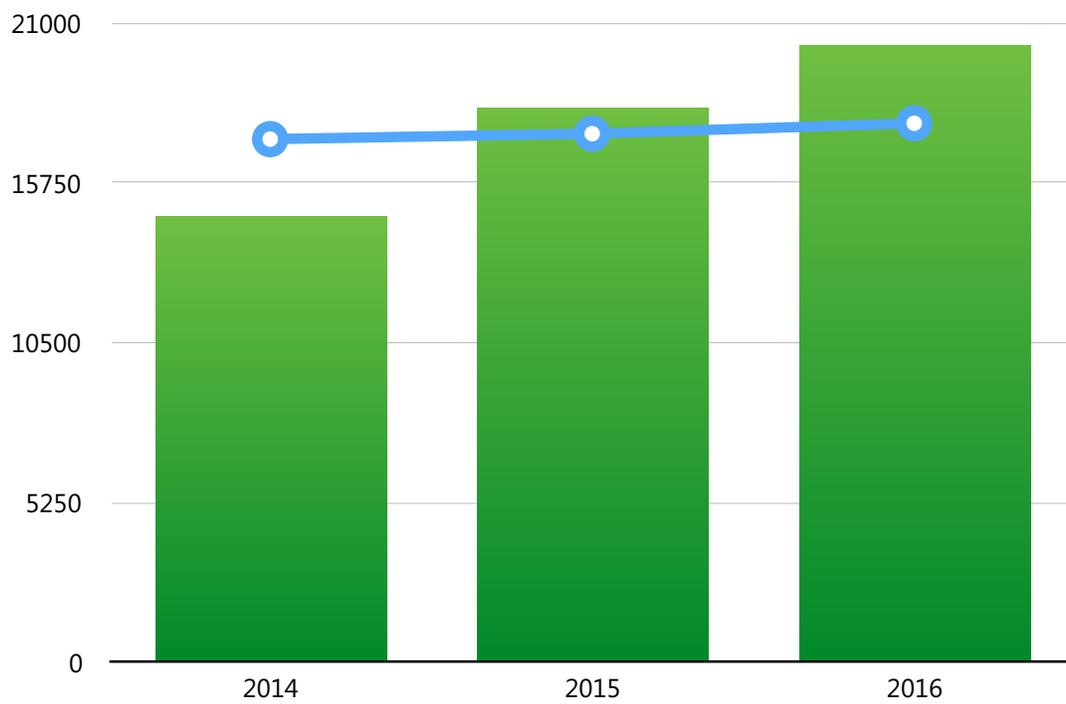
4.2.- Cumplimiento Metas IAAPS 2016

COMPONENTE ACTIVIDAD GENERAL - CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR													NIVEL CUMPLIMIENTO
META 1	META 2	META 3	META 4	META 5	META 6	META 7	META 8	META 9	META 10	META 11	META 12	META 13	
EMP, (Hombres 20 a 44 a.)	EMP (Mujeres 45-64 a.)	EMPA M! (65 +años)	Ingreso control embarazo, antes 14 semanas	Altas odontológicas en menores 20 años	Gestión reclamos en APS	Cobertura Diabetes Mellitus	Cobertura Hipertensión Arterial	Niñas(os) 12 a 23 meses riesgo desarrollo psicomotor, recuperados	Tasa de visita domicilio	Cobertura Asma y EPOC	Cobertura Atención Trastornos Mentales	Cobertura control salud adolescente	
88,4%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	94,9%	100,0%	100,0%	98,66%

V.- Incremento de Horas de Atención Médica

	2014	2015	2016
Cantidad de atención es completadas	14.630	18.223	20.294
Población Percápita	17.218	17.397	17.739

- ◊ Poblacion percápita
- Cantidad de Atenciones Médicas CESFAM Hijuelas



¹ No considera información de Postas , sin sistema de control de agenda RAYEN disponible

VI.- Mejoramiento Imagen Corporativa

a) Credenciales de presentación y Uniformes

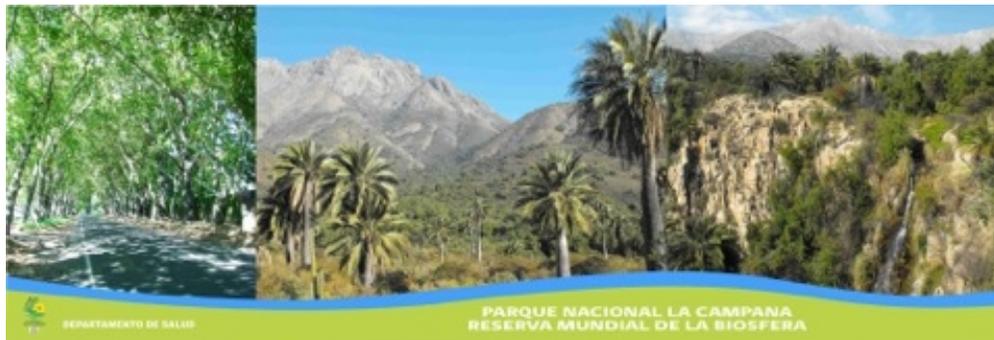


b) Creación y uso formal de correos institucionales para todo el personal

c) Defición de colores institucionales y señalética para box y oficinas de CESFAM Hijuelas



d) Láminas protectoras de luz solar en ventanales diseño corporativo en CESFAM Hijuelas.



VII.- Protocolo de Trato Usuario para funcionarios

7.1.- Defiición protocolo trato usuario para los funcionarios del Departamento de Salud.



7.2.- Fotografías capacitación en el protocolo.



7.3.- Resultados evaluación trato usuario SSVQ

Establecimiento	Puntajes	Tramo
CESFAM Hijuelas	6,807	1
PSR Romeral	6,807	1
PSR Villa Prat	6.807	1

Los establecimientos de atención primaria de salud de Hijuelas, fueron evaluados en el primer tramo (tramo superior), según la medición que realizó el Ministerio de Salud a finales del año 2016 (mejorando en relación al 2015 donde se determinó el tramo 2).



Municipalidad de Higuera

COMUNICACIÓN BREVE N° 4/2017

Higuera, 02 de Febrero de 2017.-

DE : FERNANDO VALDIVIA NEIRA
DIRECTOR DEPTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE SALUD

A : SR. CRUZ CASTILLO SILVA.
DIRECTOR DE CONTROL MUNICIPALIDAD DE HIJUELAS

A través de la presente, informo que según lo solicitado, el Departamento de Salud no posee deudas previsionales al Cuarto trimestre del año 2016.

Saluda atentamente a usted.,



FERNANDO VALDIVIA NEIRA
DIRECTOR DEPTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPTO DE SALUD

DISTRIBUCIÓN:

- Director Control.
 - Archivo Secretaria
- FVN/coe.



Municipalidad de Hijuélas

COMUNICACIÓN BREVE N° 43/2016

Hijuélas, 20 de Octubre de 2016.-

DE : FERNANDO VALDIVIA NEIRA
DIRECTOR DEPTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE SALUD

A : SR. CRUZ CASTILLO SILVA.
DIRECTOR DE CONTROL MUNICIPALIDAD DE HIJUELAS

A través de la presente, informo que según lo solicitado, el Departamento de Salud no posee deudas previsionales al Tercer trimestre del año 2016.

Saluda atentamente a usted.,



FERNANDO VALDIVIA NEIRA
DIRECTOR DEPTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPTO DE SALUD

DISTRIBUCIÓN:

- Director Control.
 - Archivo Secretaria
- FVN/coe.



Municipalidad de Higuales

COMUNICACIÓN BREVE N° 28/2016

Higuales, 05 de Julio de 2016.-

DE : FERNANDO VALDIVIA NEIRA
DIRECTOR DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE SALUD

A : SR. CRUZ CASTILLO SILVA.
DIRECTOR DE CONTROL MUNICIPALIDAD DE HIJUELAS

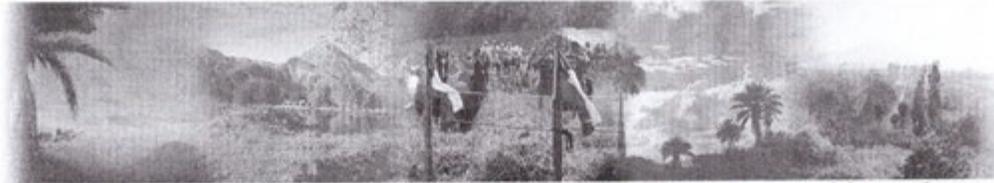
A través de la presente, informo que según lo solicitado, el Departamento de Salud no posee deudas previsionales al segundo trimestre del año 2016.

Saluda atentamente a usted.,

FERNANDO VALDIVIA NEIRA
DIRECTOR
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPTO DE SALUD

DISTRIBUCIÓN:

- Director Control.
- Archivo Secretaria
- LOG/coe.



Municipalidad de Higuales

COMUNICACIÓN BREVE N° 23/2016

Higuales, 18 de Mayo de 2016.-

DE : FERNANDO VALDIVIA NEIRA.
DIRECTOR DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
DEPARTAMENTO DE SALUD

A : SR. CRUZ CASTILLO SILVA.
DIRECTOR DE CONTROL MUNICIPALIDAD DE HIJUELAS

A través de la presente, informo que según lo solicitado, el Departamento de Salud no posee deudas previsionales al primer trimestre del año 2016.

Saluda atentamente a usted.,



FERNANDO VALDIVIA NEIRA
DIRECTOR
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPTO DE SALUD

DISTRICUCIÓN:

- Director Control.
- Archivo Secretaria
- CAV/coe.



POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS

POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS

ESTRATEGIA DE INCORPORACIÓN:

DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1°

El presente Reglamento contiene las normas que regularán en la Municipalidad de Hijuélas, el ingreso a los cargos de planta en calidad de titular.

ARTÍCULO 2°

El ingreso procederá en el último grado de la planta respectiva, salvo que existan vacantes de grados superiores a éste que no hubieren podido proveerse mediante ascensos.

ARTÍCULO 3°

Todas las personas que cumplan con los requisitos correspondientes tendrán el derecho a postular en igualdad de condiciones.

ARTÍCULO 4°

El llamado a concurso se dispondrá mediante la dictación del Decreto Municipal respectivo firmado por el Alcalde, debiendo contener, a lo menos, lo señalado en el artículo 9° del presente reglamento.

DE LOS PROCESOS

ARTÍCULO 5°

El concurso consistirá en un procedimiento técnico y objetivo que se utilizará para seleccionar el personal que se propondrá al Alcalde, debiéndose evaluar los antecedentes que presentes los postulantes y las pruebas que hubiere rendido, si así exigiere, de acuerdo a las características de los cargos que se van a proveer.

ARTÍCULO 6°

En cada concurso deberán considerarse para evaluación, a lo menos, los siguientes factores:

- a) Los estudios y cursos de formación educacional y de capacitación;
- b) La experiencia laboral, y
- c) Las aptitudes específicas para el desempeño de la función.

ARTÍCULO 7°

La Municipalidad determinará previamente y establecerá la forma en que los factores mencionados anteriormente serán ponderados y el puntaje mínimo para ser considerado postulante idóneo. No obstante, en el caso de cargos directivos municipales, podrá considerar perfiles ocupacionales definidos por el Programa Academia de Capacitación Municipal y Regional de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

ARTÍCULO 8°

Producida una vacante que no pueda ser provista por ascenso, el Alcalde comunicará por una sola vez a las municipalidades de la región de Valparaíso la existencia del cupo, para que los funcionarios de ellas puedan postular.

ARTÍCULO 9°

El Alcalde publicará un aviso con las Bases del Concurso en un periódico de los de mayor circulación en la comuna, y mediante avisos fijados en la sede municipal, sin perjuicio de las demás medidas de difusión que la autoridad estime conveniente adoptar.

Entre la publicación en el periódico y el concurso no podrá mediar un lapso inferior a ocho días

El aviso deberá contener a lo menos la identificación de la municipalidad, las características del cargo, los requisitos para su desempeño, la individualización de los antecedentes requeridos, la fecha, lugar de recepción de éstos, la fecha y lugar en que se tomarán las pruebas de oposición si procediere, y el día en que se resolverá el concurso.

DEL CONCURSO PÚBLICO

ARTÍCULO 10°

En los concursos se deberán adoptar las medidas pertinentes para asegurar la objetividad, transparencia, no discriminación e igualdad de condiciones y su calidad técnica.

ARTÍCULO 11°

El concurso será preparado y realizado por un Comité de Selección, conformado por el Jefe de Personal quien lo subrogue, y por los funcionarios que tengan las tres primeras jerarquías el municipio, con excepción de los jueces de Policía Local.

Sin perjuicio de lo anterior, cuando se trate de concursos para proveer cargos destinados a los juzgados de policía local, se integrará al comité el juez del juzgado respectivo.

ARTÍCULO 12°

El comité no podrá estar integrado por personas que en relación a uno o más postulantes, tengan la calidad de cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad.

El Comité podrá funcionar siempre que concurren más del 50% de sus integrantes, sin incluir al Jefe de Personal, quien siempre lo integrará.

Los acuerdos del Comité de Selección se adoptarán por simple mayoría y se dejará constancia de ellos en un acta.

En caso que uno de los integrantes del Comité se excusare de integrarlo por causa legal o reglamentaria, asumirá su lugar el funcionario que siga en jerarquía.

ARTÍCULO 13°

Con el resultado del concurso el Comité de Selección propondrá al Alcalde los nombres de los candidatos que hubieren obtenido los mejores puntajes, con un máximo de tres, respecto de cada cargo a proveer.

El concurso podrá ser declarado total o parcialmente desierto, sólo por la falta de postulantes idóneos, entendiéndose que existe tal circunstancia cuando ninguno alcance el puntaje mínimo definido para el respectivo concurso.

ARTÍCULO 14°

El Alcalde seleccionará a una de las personas propuestas con especial consideración de los factores señalados en el artículo 6° del presente reglamento y notificará personalmente o por carta certificada al interesado.

Para la selección se deberá considerar lo dispuesto en el artículo 55° de la Ley N° 18.883.

ARTÍCULO 15°

El postulante que fuere seleccionado deberá manifestar su aceptación del cargo y acompañar, en original, los documentos probatorios de los requisitos de ingreso señalados en el artículo 10° de la Ley N° 18.883, dentro del plazo que se indique.

Los requisitos señalados se acreditarán de la siguiente manera y con la documentación que se indica:

- a) Ser ciudadano, se acreditará con la copia de la cédula de identidad legalmente autenticada. También se requerirá la presentación del respectivo certificado de nacimiento.
- b) Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, se acreditará mediante certificado de situación militar al día emitida por el Cantón de reclutamiento.
- c) Tener salud compatible con el desempeño del cargo, se acreditará mediante certificado oficial auténtico emitido por el Servicio de Salud correspondiente.
- d) Haber aprobado la educación básica y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley, se acreditará mediante los títulos conferidos en la calidad de profesional o técnico, según corresponda de conformidad a las normas legales vigentes en materia de Educación Superior.
- e) No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por una medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones, se acreditará mediante declaración jurada simple.

- f) No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por delito que tenga asignada pena de crimen o simple delito, se acreditará mediante Certificado de Antecedentes para ingreso a la administración pública emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación.

Si así no lo hiciere, la autoridad deberá nombrar a alguno de los otros postulantes.

ARTÍCULO 16°

Una vez aceptado el cargo, la persona seleccionada será designada Titular en el cargo correspondiente, dictándose el respectivo decreto de nombramiento.

DE LAS BASES DEL CONCURSO

ARTÍCULO 17°

Las Bases del proceso de selección, de acuerdo a la naturaleza del o los cargos a proveer, deberán contener, a lo menos, la siguiente información:

- a) Respecto al cargo vacante, la planta a la que pertenece, el grado asignado; función básica a desempeñar; el lugar del desempeño y cualquier otro antecedente que se considere relevante para definirlo.
- b) Respecto de los postulantes, los requisitos y condiciones que deben reunir.
- c) El calendario con las fechas y plazos que se contemplarán en las diversas etapas del concurso, el lugar de presentación de los antecedentes y la realización de pruebas, si procediere.
- d) Las escalas de notas y tablas de puntuación que se considerarán para cada factor, las que deberán indicar los puntajes mínimos de aprobación de cada uno de ellos y los procedimientos para la evaluación de los antecedentes presentados.

ARTÍCULO 18°

Se deberán considerar instrumentos de evaluación cuantificables y estandarizados, que permita resultados comparables entre postulantes y entregue la ubicación relativa de cada uno de ellos.

ARTÍCULO 19°

La evaluación de los factores indicados en el artículo 6° del presente reglamento se realizará de la siguiente manera:

ESTUDIOS: se evaluará el cumplimiento del nivel mínimo de estudios requerido para el cargo, de acuerdo a lo establecido en el Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales. Podrá considerarse puntaje adicional para estudios específicos.

CAPACITACIÓN: se medirá mediante documentación probatoria de su realización, a la cual se le asignará un determinado puntaje en función de la materia y cantidad de horas.

EXPERIENCIA LABORAL: se evaluará primero la experiencia en el mismo municipio, para luego pasar a la experiencia en otros municipios, servicios públicos o empresa privada. A la experiencia en el mismo municipio podrá asignársele mayor puntaje, no obstante, no podrá exceder de tres puntos por cada año.

LAS APTITUDES ESPECÍFICAS PARA EL DESEMPEÑO DE LA FUNCIÓN: podrán ser evaluados usando pruebas escritas, pruebas psicológicas o entrevistas, ya sea por separado o en conjunto.

ARTÍCULO 20°

La sumatoria de las ponderaciones asignadas a los factores indicados anteriormente, en su conjunto, deberán alcanzar a un 100%.

Ninguno de los factores mencionados podrá, por sí solo, representar un porcentaje superior a un 40%, ni inferior a un 10%.

DE LAS NOTIFICACIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

ARTÍCULO 21°

El Jefe de Personal notificará al interesado, personalmente o por carta certificada, de la resolución adoptada por el Alcalde. La persona seleccionada deberá manifestar su aceptación personalmente, dentro del quinto día hábil, contado desde la fecha de notificación o del despacho de la carta certificada y deberá entregar originales de documentos probatorios de los requisitos de ingreso señalados en el artículo 11° de la Ley N° 18.883, dentro del plazo de diez días hábiles.

Si el seleccionado rechaza el ofrecimiento o no responde dentro del plazo antes indicado o no entrega toda la documentación de ingreso dentro del plazo establecido, el Alcalde ofrecerá el cargo a alguno de los otros integrantes de la terna propuesta por el Comité, quienes a su vez podrán aceptar o rechazar el cargo dentro de igual plazo.

Si el interesado notificado, no asumiese sus funciones dentro del tercer día, contado desde la fecha de notificación, su nombramiento quedará sin efecto por el solo ministerio de la ley. El Alcalde deberá comunicar esta circunstancia a la Contraloría General de la República.

Una vez aceptado el cargo y entregado todos los documentos de ingreso a la administración pública, la persona seleccionada será designada titular en el cargo, mediante la dictación del correspondiente decreto de nombramiento.

ARTICULO 22°

Las personas que postulen al concurso tendrán derecho a reclamar ante la Contraloría General de la República, cuando estimen que se han producido vicios de legalidad que afectaren los derechos que contempla el Estatuto Administrativo. Para este efecto, tendrán un plazo de 10 días hábiles, contando desde que tuvieren conocimiento de la situación, resolución o actuación que dio lugar al vicio del cual se reclama.

La Contraloría deberá resolver el reclamo, previo informe del Alcalde respectivo. El informe deberá ser emitido dentro de los 10 días hábiles siguientes a la solicitud que le formule la Contraloría.

Vencido este plazo, con o sin el informe, la Contraloría procederá a resolver el reclamo, para lo cual dispondrá de 20 días hábiles.

ARTÍCULO 23°

En el caso que se presentes controversias en el desarrollo del concurso, éstas se resolverán de la siguiente forma y en el orden que se indica:

En primer lugar se revisará lo dispuesto en las respectivas Bases del Concurso y se acatará lo que en ellas de establezca.

En caso de persistir la controversia se deberá revisar y acatar lo dispuesto en el presente reglamento.

DESARROLLO RECURSOS HUMANOS:

Escala Única Municipal (E.U.M.):

La Escala Única Municipal señala grados que van del 20 al 1, donde se relaciona este con el nivel de exigencia del trabajo y con ello el nivel salarial de cada funcionario. La Dotación de Personal de Planta, con que cuenta la I. Municipalidad de Hijuélas, aprobada por Decreto Fuerza de Ley N° 28-19280 del año 1994 y sus modificaciones, es la siguiente:

PLANTA	CARGO	GRADO	N° CARGOS
Alcaldes	Alcalde	6	1
Directivos	Jefe de Policía Local	7°	1
	Administrador Municipal	7°	1
	Directivo	8°	1
	Secretario Comunal de Planificación y Coordinación	8°	1
	Director Desarrollo Comunitario	8°	1
	Director de Administración y Finanzas	8°	1
	Asesor Jurídico	9°	1
	Director de Obras	9°	1
Profesionales	Profesional	10°	1
	Profesional	11°	1
	Profesional	12°	1
	Profesional Ley N° 15.076 11 hrs./sm		1
Jefaturas	Jefe Departamento Tránsito	10°	1
	Jefe de Rentas	12°	1
Técnicos	Tesorero Municipal	12°	1
Administrativos	Administrativo	15°	3
	Administrativo	16°	4
	Administrativo	17°	3
	Administrativo	18°	3

Auxiliares	Choferes	15°	2
	Auxiliar	16°	1
	Auxiliares	17°	2
	Auxiliares	18°	3
TOTAL CARGOS			36
Más 11 horas profesionales Ley 15.076			

Dotación de Personal a Contrata:

<u>PLANTA</u>	<u>CARGO</u>	<u>GRADO</u>	<u>N° CARGOS</u>
Profesionales	Profesional	10°	6
	Profesional	11°	2
Administrativos	Administrativo	15°	1
	Administrativo	17°	7
	Administrativo	18°	6
Auxiliares	Auxiliares	18°	7
TOTAL CARGOS			29

MODIFICACIONES E.U.M.:

La Ley N° 20.922 del 25 de mayo de 2016, modifica disposiciones aplicables a los Funcionarios Municipales de la siguiente forma:

A contar del 1 de enero del año 2016, concédase una asignación profesional a los funcionarios municipales regidos por el Título II del decreto ley N° 3.551, del Ministerio de Hacienda, promulgado el año 1980 y publicado el año 1981, y por la ley N° 18.883, de las plantas de directivos, profesionales y jefaturas, así como a los funcionarios a contrata asimilados a grados de las señaladas plantas, siempre que cumplan con los demás requisitos del artículo 3° del decreto ley N° 479, del Ministerio de Hacienda, promulgado y publicado el año 1974.

Esta asignación se pagará mensualmente, tendrá carácter imponible y tributable y no se considerará base de cálculo para determinar ninguna otra remuneración o beneficio económico. Su monto será el mismo que establece el artículo 19 de la ley N° 19.185 para los grados que resulten procedentes.

Lo dispuesto en este artículo no se aplicará a los alcaldes, ni a los jueces de policía local.

Concédase, a contar del 1 de enero del año 2016, al personal de planta y contrata, regido por la ley N° 18.883, de las plantas Jefaturas, Profesionales y Directivos, una asignación especial de Directivo-Jefatura, siempre que no tengan derecho a la asignación profesional. Esta asignación sólo se concederá al personal antes señalado que se encontraba en funciones en las mencionadas plantas al 1 de enero de 2015.

El monto de la asignación se determinará conforme a las reglas siguientes:

1.- Valores asignación Directivo- Jefatura:

GRADOS	\$ MES
3	236.626
4	223.234
5	222.511
6	198.669
7	181.279
8	162.586
9	147.133
10	133.151
11	120.500
12	109.049

El monto de la asignación profesional y de la asignación Directivo-Jefatura ascenderá a un 34% (treinta y cuatro por ciento) de su monto total desde el 1 de enero de 2016 y hasta el 31 de diciembre de ese año; y a un 100% (cien por ciento) de ella a contar del 1 de enero del año 2017.

A contar del 1 de enero del año 2016, el personal titular de planta, regido por la ley N° 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, que se encuentre nombrado al 1 de enero de 2015 como titular en un cargo de las plantas de técnicos, administrativos y auxiliares entre los grados 10° al 20°, ambos inclusive, será encasillado en el grado inmediatamente superior siempre que se haya desempeñado, a lo menos, durante cinco años, continuos o discontinuos, contados con anterioridad al 1 de enero de 2015 en la misma municipalidad. Para dicho efecto se considerará el tiempo servido en la respectiva planta, sea en calidad de titular o a contrata asimilada a ella.

El personal de planta, regido por la ley N° 18.883, que se haya encontrado nombrado al 1 de enero de 2015 como titular en un cargo de las plantas de técnicos, administrativos y auxiliares en los grados 15° al 20°, ambos inclusive, será encasillado a partir del 1 de enero de 2017 en el grado inmediatamente superior al que esté en posesión a esta última fecha.

Para acceder al encasillamiento, los funcionarios titulares de planta deberán haberse desempeñado, a lo menos, durante cinco años, continuos o discontinuos, contados con anterioridad al 1 de enero de 2015 en la misma municipalidad. Para dicho efecto se considerará el tiempo servido en la respectiva planta, sea en calidad de titular o a contrata asimilada a ella.

Sin perjuicio de las normas que regulan el empleo a contrata, los alcaldes podrán, de acuerdo a la respectiva disponibilidad presupuestaria, modificar los decretos que determinan al personal a contrata para efectos de aplicar en los mismos términos a este personal lo dispuesto para los funcionarios de planta. En este caso, las modificaciones de grados entrarán en vigencia a partir de la fecha de la total tramitación del respectivo acto administrativo.

Para acceder a los encasillamientos, los funcionarios a contrata deberán haberse desempeñado, a lo menos, durante cinco años, continuos o discontinuos, contados con anterioridad al 1 de enero de 2015 en la misma municipalidad. Para dicho efecto se considerará el tiempo servido a contrata asimilado a la respectiva planta.

Con fecha 13 de junio del 2016 bajo Decreto Alcaldicio N° 1/1770, se reconoce el derecho a percibir la asignación profesional, en un 34%, a los funcionarios de planta y contrata de las plantas directivo, profesionales y jefaturas.

Decreto Alcaldicio N° 1/1771, reconoce a contar del 01 de enero de 2016, el derecho a percibir la asignación especial Directivo-Jefatura, a los funcionarios de planta y contrata de las plantas directivos, profesionales y jefaturas.

Decreto Alcaldicio N° 1/1772, a contar del 01 de enero de 2016, crea los siguientes cargos:

<u>Planta</u>	<u>Grado</u>	<u>N° cargos</u>
Técnico	11°	1
Administrativos	14°	3
Administrativo	15°	1
Auxiliares	14°	2

Encasillase retroactivamente, a contar del 01 de enero de 2016, al personal de la planta municipal, de las plantas técnicos, administrativos y auxiliares, en los grados inmediatamente superior y que cumplen con lo dispuesto en el Artículo 1° transitorio de la Ley N° 20.922.

Quedando conformado de la siguiente forma:

<u>Planta</u>	<u>Grado</u>	<u>N° cargos</u>
Técnico	11°	1
Administrativos	14°	3
Administrativos	15°	4
Administrativos	16°	3
Administrativos	17°	3
Auxiliares	14°	2
Auxiliar	15°	1
Auxiliar	16°	1
Auxiliar	17°	1

Suprime, a contar del 01 de enero de 2016, los siguientes cargos:

<u>Planta</u>	<u>Grado</u>	<u>N° cargos</u>
Administrativo	16°	1
Administrativos	18°	2
Auxiliar	15°	1
Auxiliar	18°	1

Decreto Alcaldicio N° 1/1773, modifícase a contar del 01 de junio de 2016, los decretos de nombramiento de los funcionarios a Contrata de las plantas técnicos, administrativos y auxiliares, para ajustar al grado inmediatamente superior, conforme a lo dispuesto en el artículo tercero transitorio de la Ley N° 20.922.




MUNICIPALIDAD
DIRECCION
ADMINISTRACION
FINANZAS
Y PERSONAL
DE HIJUELAS

